



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 18 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.611

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	26
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	33
REMATES COMERCIALES	51
BALANCES	52

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	53
SUCESIONES	55

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	58
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	59
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75
AVISOS COMERCIALES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	79
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA PATRICIOS S.A.

CUIT 30710633327

Avenida Pueyrredón 2449 piso quinto "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por la Sociedad el 19 de diciembre de 2019 e instrumentado por Escritura Pública Nº 726 de esa misma fecha pasada a los folios 1940 al 1946 del Protocolo 2.019 ante el Notario Titular del Registro Nº 2 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 60.000 a \$ 36.120.000 de la siguiente forma: \$ 36.051.612 por aportes de la nuda propiedad de los inmuebles rurales detallados en dicha Escritura y \$ 8.388 en concepto de capitalización de Resultados Acumulados 2) Modificar el Estatuto Social de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por la Sociedad el 19 de diciembre de 2019 conforme el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: Bajo la denominación AGROPECUARIA PATRICIOS S.A. se constituye la sociedad anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones dentro o fuera del territorio de la República Argentina. ARTICULO SEGUNDO: DURACION: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia. ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes actos: AGROPECUARIA: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas, y/o granos y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del Estado .b) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios vinculados a la actividad agropecuaria. c) Prestación y comercialización por sí y/o a través de terceros con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario d) Procesamiento de productos agropecuarios, acondicionamiento de granos e) Importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas o implementos agrícola ganaderos e industriales en forma directa o indirecta y por medio de representantes o en representación de terceros f) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria g) Desarrollo de las actividades vinculadas al fitomejoramiento y genética de semillas. FINANCIERAS: mediante el desarrollo de negocios, otorgamiento de garantía, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, garantía real, adquisición, compraventa de títulos públicos, privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad y para adquirir derechos y obligaciones incluso las que se requiere Poder Especial. ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital de la sociedad se fija en \$ 36.120.000 (pesos treinta y seis millones ciento veinte mil) representado por 3.612 (tres mil seiscientos doce) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme la L.G.S. La Asamblea de Accionistas que resuelva el aumento de capital deberá asimismo establecer las condiciones de emisión de las acciones resultantes de tal aumento pudiendo delegar en el Directorio de la sociedad la forma y condiciones de entrega de tales acciones. Todo otro aumento de capital deberá ser decidido por la Asamblea General Extraordinaria. ARTICULO QUINTO: ACCIONES: Las acciones de la sociedad podrán ser nominativas o escriturales, ordinarias o preferidas y podrán dividirse en clases, confiriendo los derechos y obligaciones que les acuerden en su emisión. Las acciones de una misma clase confieren iguales derechos y obligaciones. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijarse una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no derecho preferente en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. La emisión de los títulos acciones y certificados provisionales deberán observar las formalidades establecidas en la L.G.S. Cada título o certificado podrá representar más de una acción. En caso que la sociedad emitiera acciones escriturales el Directorio deberá llevar el Registro de Acciones Escriturales previsto en la L.G.S. Los títulos representativos de las acciones obligatoriamente deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en el Estatuto. ARTICULO SEXTO: LIMITACIONES A LA DISPOSICION DE LAS ACCIONES: Las acciones de la sociedad no podrán ser dadas en garantía ni pueden ser sujetas a ningún tipo de restricción ni gravamen sin el previo acuerdo por escrito de todos los Accionistas. ARTICULO SEPTIMO:

ADMINISTRACION: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número mínimo de uno y un máximo de seis miembros Titulares. El término de la elección será de tres ejercicios pudiendo ser reelectos. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. En su primer sesión designa al Presidente pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. ARTICULO OCTAVO: REUNION DE DIRECTORIO: El Directorio deberá reunirse tantas veces como el Presidente lo estime conveniente o a pedido de cualquier Director en cuyo caso la reunión de Directorio deberá celebrarse dentro de los ocho días de recibida la solicitud efectuada en tal sentido. ARTICULO NOVENO: QUORUM. MAYORIAS: El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. ARTICULO DECIMO: GARANTIAS: En garantía de sus funciones los Directores deberán constituir seguros de caución con los montos y recaudos que establezca la L.G.S. y RG IGJ 7/15 y normativa posterior complementaria. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el Director otorgante. ARTICULO UNDECIMO: DIRECTORIO: FACULTADES: El Presidente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme la L.G.S. y el Código Civil y Comercial de la Nación. Puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con toda clase de Bancos de capital privado, público o mixto, instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país, otorgar poderes judiciales incluso para querellas con la extensión que consideren conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de existir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo . ARTICULO DUODECIMO: SINDICATURA: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé la L.G.S. Si la sociedad queda encuadrada en el régimen de fiscalización permanente de la L.G.S., la fiscalización de la sociedad estará a cargo de Síndico Titular y Suplente o Comisión Fiscalizadora según lo que corresponda conforme la L.G.S. y normativa aplicable. ARTICULO DECIMO TERCERO: ASAMBLEAS: Las Asambleas de Accionistas tanto Ordinarias como Extraordinarias serán convocadas conforme la L.G.S. En primera convocatoria las Asambleas serán anunciadas por avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días con una anticipación no menor a diez días ni mayor a treinta días. Si la sociedad queda encuadrada como sociedad del art. 299 de la L.G.S. deberá también publicar edictos en un diario de circulación general de la República Argentina. La Asamblea en segunda convocatoria podrá ser convocada simultáneamente con la Asamblea en primera convocatoria el mismo día, una hora después de la hora fijada para la primera o dentro de los treinta días posteriores de haber fracasado la primer convocatoria, según se decida al convocarse. En este caso las publicaciones se realizan por tres días con ocho de anticipación como mínimo. La Asamblea podrá efectuarse sin publicación de avisos en el Boletín Oficial cuando los accionistas que representan el 100% del capital social comprometen su asistencia. ARTICULO DECIMO CUARTO: QUORUM. MAYORIAS: El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por la L.G.S. y normativa complementaria. La Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se celebra cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Debe convocarse anualmente dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio económico a la Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria por el Directorio cuando lo considere necesario y por solicitud fundada de Accionistas que representen el 5% del capital social. ARTICULO DECIMO QUINTO: EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme la normativa vigente y normas técnicas aplicables. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: i) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital inscripto para el Fondo de Reserva Legal ii) a remuneración del Directorio y de la Sindicatura si la hubiere iii) el saldo se distribuye en la forma que dispone la Asamblea previo pago de las participaciones en las acciones preferidas si las hubiera. ARTICULO DECIMO SEXTO: DIVIDENDOS. RESERVAS: Los Dividendos correspondientes a las acciones ordinarias serán aprobados y pagados a los accionistas según la política de dividendos o reservas que aprueben el Directorio y la Asamblea considerando las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio, los resultados operativos, la rentabilidad del patrimonio neto de los tres últimos ejercicios, las necesidades de capital de trabajo y el nivel de endeudamiento. Con este criterio el Directorio informará a la Asamblea la política de dividendos. Los dividendos en efectivo se pagan a los accionistas en proporción al capital integrado dentro del año de su sanción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio las instrucciones atinentes al pago de dividendos conforme las pautas de la L.G.S. y normativa complementaria vigente. ARTICULO DECIMO SEPTIMO: LIQUIDACION: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de los Liquidadores designados por la Asamblea. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y reembolsado el capital, si hubiera remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias". MARIA CRISTINA ANTUNEZ T° 8 F° 768 C.P.A.C.F. Autorizada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada por la sociedad el 19 de diciembre de 2019.

Autorizado según instrumento privado Escritura de fecha 19/12/2019
Maria Cristina Antunez - T°: 8 F°: 768 C.P.A.C.F.

BORGES 1711 S.A.

Rectificadorio de aviso Nro. 2977/21 25/01/21.Esc.Compl.Nro. 56 4/03/2021. Se reforma Objeto: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: a) explotación comercial del negocio de restaurante, bar, discoteca y/o confitería, despacho de toda clase de comidas, bebidas con y sin alcohol, servicios de cafetería, postres, helados, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; y b) elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de comidas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; venta de cigarrillos, tabacos, toscanos comprendiendo todo tipo de actividades anexas, complementarias y/o afines a estas. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de las distintas actividades. Autorizado según instrumento público Esc. N° 648 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 2008 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15675/21 v. 18/03/2021

BRIGHTSTRONG S.A.

Constitucion: 15/3/2021; Socios: Lucas Nicolás Bueno Ledesma, brasileño, 29/9/1992, DNI: 94729847, Guayra 2184, PB, CABA y Gerardo Darío Lopez, argentino, 24/12/1983, DNI: 30699909, Av. Independencia 3137, Piso 10, Depto. B, CABA, ambos solteros, comerciantes; Sede: Av. del Libertador 8560, Piso 20, Depto. D, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socio suscribe 50000 acciones; Objeto: Comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera autorización del Banco Central de la Republica Argentina y/o el concurso de ahorro público; Presidente: Lucas Nicolás Bueno Ledesma; Director suplente: Gerardo Darío Lopez, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15984/21 v. 18/03/2021

CRECION S.A.

COMPLEMENTA AVISO DEL 2/3/2021 TI 11255/217: CAPITAL \$ 300.0000 representado por 300 acciones ordinarias nominativas de 4 1.000 cada una. Suscriben 100%: Alfonso Ernesto Ponce 120 acciones, Hernán Hugo Casal 120 acciones; Pablo Eduardo Jaca 15 acciones; Mauricio Germán Kaciuk 15 acciones; Oscar Carlos Domecq 15 acciones y Lucas Cubero 15 acciones, integrando 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/02/2021 Reg. N° 2045 Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15898/21 v. 18/03/2021

CRIFERNEZ S.A.

1) Silvia Cristina FERNANDEZ, argentina, soltera, 27/01/70, DNI: 21.351.129, comerciante, domicilio Estados Unidos 1491 Piso 1 Departamento B CABA.; Jorge Darian ARISTA, argentino, soltero, 13/09/91, DNI: 35.828.813, comerciante, domicilio Julio F. Ramos 144 Carlos Casares Prov. de Bs.As. 2) 15/03/2021.3) Alfredo R. Bufano 1655 CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Silvia Cristina FERNANDEZ suscribe 80.000 ACCIONES y Jorge Darian ARISTA suscribe 20.000 ACCIONES e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Silvia Cristina FERNANDEZ; Director Suplente: Jorge Darian ARISTA, Ambos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1655 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/03/2021 N° 16053/21 v. 18/03/2021

DABBAH GROUP S.A.

CUIT 30-71156803-0. Complemento aviso del 18/02/2021 TI Nº 8180/21. Por asamblea complementaria del 11/03/2021 se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de noventa y nueve años desde la inscripción de la reconducción en Inspección General de Justicia. 2) Modificar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: Su duración es, por reconducción, de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en Inspección General de Justicia." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 11/03/2021
JUAN PABLO MARROCCHI - Tº: 60 Fº: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15990/21 v. 18/03/2021

DISTRIBUCION AUTOPARTES S.A.

Escritura pública Nº 49 Folio 181 del 11/03/2021 1) JONATHAN JANNA argentino 9/7/1986, DNI 32531911 CUIT 20-32531911-9 soltero comerciante domiciliado en Avenida Warnes 1221 CABA y YAMILA JANNA argentina 5/2/1983 DNI 30083935 CUIT 27-30083935-0 soltera comerciante y domiciliada en Avenida Warnes 1221 CABA 2) DISTRIBUCION AUTOPARTES S.A. 3) Avenida Warnes 1221 CABA 4) La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: 1) Realización de comercio electrónico, e-commerce, internet, explotación comercial, venta al público, por mayor y menor, consignación, permuta, comisión, distribución, comercialización, importación y exportación de autopartes, repuestos y accesorios, partes de carrocería y servicios relacionados para toda clase de vehículos a motores, vehículos eléctricos y automotores y vehículos en general. 2) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios, relacionadas con los artículos antes indicados; pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal; y otorgar representaciones o distribuciones.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relación directa o indirectamente con él. 5) 99 años 6) \$ 100.000, CIENTO MIL PESOS representados por CIENTO MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1,-) de valor nominal cada una.- JONATHAN JANNA suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones, PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-) y YAMILA JANNA suscribe CINCUENTA MIL (50.000) acciones, o sea pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,-), el capital social se suscribe E INTEGRAL en un cien (100%) por ciento, en aportes en dinero efectivo. 7) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. 8) Prescinde Sindicatura. Presidente: JONATHAN JANNA, Director Suplente: YAMILA JANNA, todos con domicilio especial en la sede social 9) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1919
Leandro Nicolas Di Centa - Tº: 121 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15960/21 v. 18/03/2021

DON JOSUE S.A.

Constitución por escisión de Formosa S.A. 1) Luis Savage argentino 18/03/78, DNI 26.474.527 empresario soltero Pasco 25 Piso 2 Depto B CABA, quien suscribe 63.360 acciones y María Mercedes Savage argentina 13/10/76 DNI 25.598.221 empresaria soltera Pasco 25 Piso 2 Depto B CABA, quien suscribe 63.360 acciones todas nominativas no endosables de \$ 100 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 03/02/21 4) Avda. Rivadavia 2134 Piso 6 Depto C CABA. 5) Agropecuaria Explotación ganadera y agrícola, inclusive la forestación. Elaboración de productos primarios provenientes de la explotación agraria de granos y ganadera. Compraventas, permutas, cesión y/o cualquier otra forma de adquisición o de enajenación de bienes comprendidos en el ramo agropecuario y sus elaboraciones primarias y construcciones. Inmobiliaria Compraventa y/o locación de inmuebles urbanos y/o rurales con introducción o no de mejoras. 6) 99 años. 7) \$ 12.672.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Luis Savage Suplente María Mercedes Savage ambos con domicilio especial en Pasco 25 Piso 2 Depto B CABA. 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 1149
Pablo Damián Rodriguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 16065/21 v. 18/03/2021

ELECTRONICOS DEL SUR S.A.

Por escritura 60, 15/3/21, se constituye. Duración: 99 años. Socios: Fernando Manuel ISSA, 04/05/1973, DNI 23361651, soltero, Páez 2920, CABA, 5000 acciones (\$ 100), Manuel ISSA, 05/06/1938, DNI 4276420, divorciado, Cuenca 696, piso 1, departamento A, CABA, 45000 acciones (\$ 100), ambos empresarios y argentinos. Objeto: comercialización,

intermediación, representación, importación de productos electrónicos e informáticos. Administración: directorio, 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31/12. Capital \$ 5000000, 50000 acciones. Presidente: Fernando Manuel ISSA Suplente: Manuel ISSA, ambos con domicilio especial en la sede, sita en Páez 2920, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 639
Pablo Matías Sucasca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 Nº 15693/21 v. 18/03/2021

ESTUDIO H&G S.A.

Rectificación del T.I.: 3087/21 del 25/01/2021, por Esc. 10 del 10/03/2021, se reformularon los art. 6º y 8º del Estatuto social; en el art. 6º estableciendo que solo podrán incorporarse a la sociedad como socios, terceros que tengan título habilitante vigente de abogado y en el art. 8º dejando constancia que todos los miembros del Directorio deberán tener título habilitante de abogado vigente, necesario para cumplir con el objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 21/01/2021 Reg. Nº 2119
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15976/21 v. 18/03/2021

FIDUCIARIA JHB S.A.

Por escritura del 17/3/21 se subsanó FIDUCIARIA JHB SOCIEDAD CIVIL manteniendo el nexo de continuidad social a FIDUCIARIA JHB S.A. 1) Milagros BRITO, 25/11/77, divorciada, empresaria, Dni 26.401.687, CUIT 27-26401687-3, domicilio real en Rosario Vera Peñaloza 599, piso 5º depto "B", Caba; Jorge Pablo BRITO, 29/6/79, casado, empresario, Dni 27.287.180, CUIT 23-27287180-9, domicilio real en Finca San Javier s/n, Municipio de Joaquín Víctor González, pcia de Salta; Constanza BRITO, 2/10/81, casada, empresaria, Dni 29.076.567, CUIT 27-29076567-1, domicilio real en Juana Manso 1965, piso 4º uf 5 Caba; Marcos BRITO, 5/10/82, casado, empresario, Dni 29.866.300, CUIT 20-29866300-8, domicilio real en Reconquista 314, piso 7º, Caba; Santiago BRITO, 6/11/87, soltero, empleado bancario, Dni 34.073.442, CUIL 20-34073442-5, domicilio real en Rosario Vera Peñaloza 495, piso 5º, depto "B", Caba y Mateo BRITO, 12/1/95, soltero, empleado bancario, Dni 38.707.534, CUIT 20-38707534-9, domicilio real en Rosario Vera Peñaloza 599, piso 5º, depto "B", Caba, todos argentinos. 2) La Sociedad tiene por objeto actuar como fiduciaria bajo el Fideicomiso Testamentario "Trust JHB" en los términos del art. 1673 y concordantes del CCCN. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En particular, y de conformidad con lo previsto en el Fideicomiso, la Sociedad podrá en calidad de fiduciaria actuar como sociedad holding, pudiendo al efecto, sin carácter excluyente ni limitativo, (i) constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en asociaciones u otras personas jurídicas, creadas o a crearse, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, así como (ii) establecer sus objetivos, estrategias y prioridades, coordinar las actividades de las filiales, definir los objetivos financieros, controlar el comportamiento y eficacia financiera y, en general, llevar a cabo la dirección y control de las mismas. 3) 99 años. 4) \$ 100.002.5) 100.002 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N de 1\$ y 1 voto c/u. 6) Directorio: Presidente: Jorge Pablo Brito; Vicepresidente: Santiago Brito; Directores titulares: Milagros Brito, Constanza Brito, Marcos Brito y Mateo Brito y Directora Suplente: Marcela Patricia Carballo. 7) 2 ejercicios. 8) 31/12.9) Sede social y domicilio especial: 25 de mayo 432 piso 15º Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 1214
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 Nº 16013/21 v. 18/03/2021

FIESTA S.A.

30-71615379-3, Por acta de asamblea general extraordinaria del 08/01/2021, se dispuso el CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y JURISDICCIÓN, CAMBIO DE SEDE SOCIAL; REFORMA Y CAMBIO DE DENOMINACION. Se traslada el domicilio legal y social de jurisdicción, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y se fija nueva sede social en la calle La Pampa 1517, piso 8º Of. "B", CABA. Se REFORMA el Art. 1º PRIMERO: La sociedad se denomina "SD SERVICIOS S.A." continuadora de la que fuera constituida bajo la denominación de "FIESTA S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por resolución del directorio podrá establecer sucursales, agencias, y/o representaciones en el país o del exterior". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 01/02/2021 Reg. Nº 921
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 18/03/2021 Nº 15957/21 v. 18/03/2021

FORMOSA S.A.

CUIT 30-53721754-1 Por escritura del 03/02/21 Reforma artículo 4 fijando el capital en \$ 1.428.800 El capital reducido queda así Emilio Savage 13.573 acciones y Agustina Savage 715 acciones todas de 1 voto y de \$ 100. Reelige Presidente Emilio Savage y designa Suplente Silvia María del Rosario Amado Cattaneo ambos con domicilio especial en Alberti 93 Piso 2 Depto D CABA, por renunciadas de Luis Savage y María Mercedes Savage Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 1149
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16066/21 v. 18/03/2021

FUTHUR TECH S.A.

Por escritura 91 del 16/03/21 del Registro Notarial 1394 se constituyó FUTHUR TECH S.A. Socios: Alejandro Horacio Garay, argentino, 01/03/65, DNI 17.318.500, casado, psicólogo, con domicilio en Bermúdez 2204, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Mónica Julia Paves Palacios, argentina, 30/04/59, DNI 13.181.026, divorciada, empresaria, con domicilio en Mozart 736, CABA.- Denominación: FUTHUR TECH S.A. Sede Social: Avenida Belgrano 1431 piso 6° departamento "43", CABA. Objeto: 1) Investigar, desarrollar, producir, programar y diseñar robots aplicados a la educación en todos sus niveles, como así también diseñar y armar kits tecnológicos educativos listos para su comercialización. Para ello podrán adquirir, vender, distribuir, exportar e importar y comercializar todo tipo de productos y maquinaria relacionados con la robótica. 2) Creación, diseño, desarrollo, producción, comercialización, distribución e implementación de sistemas y componentes micro electrónicos, sistemas y componentes electrónicos, sistemas y componentes MEMS, sistemas y componentes de micro fluidos o micro laboratorios, software y equipamiento para ser incorporados a procesadores y equipos de laboratorio - Asimismo podrán capacitar y formar en tecnología y robótica.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción del Capital: Alejandro Horacio Garay: 50.000 acciones representativas de \$ 50.000 y Mónica Julia Paves Palacios: 50.000 acciones representativas de \$ 50.000. Duración: 99 años. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Mónica Julia Paves Palacios. Director Suplente: Alejandro Horacio Garay, ambos fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 1431 piso 6° departamento "43", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1394
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15914/21 v. 18/03/2021

GLOBAL FINTECH SERVICES S.A.

Rectifica TI N° 64638/20 DE FECHA 18/12/2020. Por Escritura Complementaria Nro. 74 de fecha 26/02/2021 se decidió modificar el estatuto de la sociedad eliminando el contenido del inciso H del Artículo Tercero relativo al objeto de la Sociedad. El mismo fue reemplazado por el del antiguo inciso I. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 489 Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 489
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15954/21 v. 18/03/2021

IGNACIO STEFANO CANDELARIA S.A.

1) Juan Damián CASCHETTO, divorciado, 28/10/80, DNI 28478656, Florencio Varela 10, piso 2, departamento A, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Delfino de Jesús AYALA, soltero, 10/8/92, DNI 36207063, Dardo Rocha 698, Avellaneda, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes; 2) Escritura 107 del 25/11/20; 3) IGNACIO STEFANO CANDELARIA S.A.; 4) Tacuarí 478, piso 9, oficina A CABA; 5) construcción, reparación y mantenimiento total o parcial de inmuebles; construcción de obras de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- Acciones nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto. Suscribe cada uno de los socios 50%; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. PRESIDENTE Juan Damián CASCHETTO. DIRECTOR SUPLENTE: Delfino de Jesús AYALA, ambos con domicilio especial en el social; 9) Uso de firma, Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 25/11/2020 Reg. N° 112
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 18/03/2021 N° 16037/21 v. 18/03/2021

IMPORIENTE S.A.

Escritura 11/3/21. 1) Huayong Zhang, DNI 93927534, 4/2/83, Sarmiento 1443 piso 5° depto. B, CABA, 80000 acciones; Yan Chen, DNI 94020540, 18/7/84, Sarmiento 1443 piso 5° depto. B, CABA, 60000 acciones; y Gongshou Chen, DNI 94020584, 10/11/63, Paraná 370 piso 7° depto. D, CABA; todos chinos, casados, comerciantes. 2) IMPORIENTE S.A. 3) Uruguay 372 piso 1°, CABA. 4) 99 años. 5) compra, venta, distribución, al por mayor y menor, importación, exportación y todo tipo de comercialización de artículos de bazar, cotillón, bijouterie, librería, juguetería, decoración, alimentos, productos eléctricos y electrónicos para el hogar y la empresa, y sus accesorios. 6) \$ 200000 dividido en 200000 acciones de \$ 1 y un voto cada una.. 7) 30/4. 8) Presidente: Huayong Zhang, Director Suplente: Yan Chen; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1774
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16055/21 v. 18/03/2021

JGR DREAMS S.A.

Constitución de sociedad. 1) JGR DREAMS S.A.- 2) Escritura nº 64 del 10-03-2021.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Gonzalo Delfín YAÑEZ, argentino, nacido el 27-01-1981, comerciante, DNI 28.541.839, CUIT 23-28541839-9, quien suscribe 450.000 acciones; y Sandra Maricel ROSSI, argentina, nacida el 19-08-1984, médica, DNI 31.049.212, CUIT 23-31049212-4, quien suscribe 50.000 acciones; ambos con domicilio real y especial en Thames 579, Piso 6°, Departamento "E", CABA.- 4) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Thames 579, Piso 6°, Departamento "E", CABA. El primer directorio: Presidente: Gonzalo Delfín YAÑEZ; Directora suplente: Sandra Maricel ROSSI.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 10/03/2021 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 18/03/2021 N° 15951/21 v. 18/03/2021

JORDARISTA S.A.

1) Jorge Darian ARISTA, argentino, soltero, 13/09/91, DNI: 35.828.813, comerciante, domicilio Julio F. Ramos 144 Carlos Casares Prov. de Bs. As.; Silvia Cristina FERNANDEZ, argentina, soltera, 27/01/70, DNI: 21.351.129, comerciante, domicilio Estados Unidos 1491 Piso 1 Departamento B CABA. 2) 15/03/2021.3) Alfredo R. Bufano 1655 CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Jorge Darian ARISTA suscribe 80.000 ACCIONES y Silvia Cristina FERNANDEZ suscribe 20.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7) 8) Presidente: Jorge Darian ARISTA; Director Suplente: Silvia Cristina FERNANDEZ. Ambos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1655 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 18/03/2021 N° 16046/21 v. 18/03/2021

KEMIA TAU ARGENTINA S.A.

CUIT 30-60970206-7. Por acta del 13/1/20, se cambio la denominacion a DETERGENTES PANAMERICANOS SA, continuadora de Kemia Tau Argentina SA. Se reformo el Artículo Primero. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/01/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15679/21 v. 18/03/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 09/03/2021, se aumentó el Capital Social a \$ 10.960.000.- modificándose el artículo tercero del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERO: El capital social, es de \$ 10.960.000 (pesos diez millones novecientos sesenta mil) representado por 10.960.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15717/21 v. 18/03/2021

LILAC SOLUTIONS S.A.U.

CONSTITUCIÓN LILAC SOLUTIONS S.A.U.: 1) Accionistas: Pedro Eugenio Aramburu, casado, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1971, con domicilio en Escalada 1200, Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires, abogado, con DNI N° 22.430.890, CUIT 20-22430890-7, 2) Sociedad constituida por Escritura Pública 160 de fecha 13 de marzo de 2021, pasada al Folio 629 del Registro Notarial 2174 a cargo de Escribano Mariano Guyot. 3) Denominación Social: Lilac Solutions S.A.U. 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18°, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a: (1) negocios relacionados, directa o indirectamente, con la exploración, el desarrollo, y la explotación de proyectos de litio, y con la producción de productos de litio. A tal fin, la Sociedad podrá: (a) investigar, crear, fabricar, desarrollar, importar, exportar, mantener, explotar, instalar y comercializar, tecnología relacionada, directa e indirectamente, con la exploración, el desarrollo, y la explotación de litio, y con la producción e productos de litio; (b) prestar asesorías, consultorías y servicios profesionales relacionados a la industria del litio; (c) realizar toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo; (c) llevar a cabo construcciones y operaciones de perforaciones en tierra firme, instalación de plantas y maquinarias, operación de estructuras e instalaciones relacionadas con la actividad minera; (d) adquirir, enajenar, ceder, arrendar y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; (e) en general, realizar cualquier acto o contrato, que sea necesario, conveniente o apropiado para la realización del objeto antes enunciado, incluyendo todos los actos permitidos por el Código de Minería, y las leyes complementarias y demás normas que pudieran dictarse en el futuro relacionadas con las actividades mencionadas; (2) toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; estando especialmente facultada para la participación en empresas creadas o a crearse en la República Argentina o en el exterior, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; la realización de compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. 100% suscripto e integrado por el accionista único Pedro Eugenio Aramburu titular de 100.000 acciones. 8) Órgano de administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. 9) Órgano de fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios. 10) Presidente: Pedro Eugenio Aramburu, Síndico Titular: Vanina Mabel Veiga, Síndico Suplente: Juan Agustín Negri, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. 11) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 13/03/2021 Reg. N° 2174 a cargo de Mariano Guyot

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15895/21 v. 18/03/2021

LUMIZ CONSTRUCTORA S.A.

TI 10570/21, Se rectifica aviso del 01/03/2021 hasta el 01/03/2021, se suprime del objeto social, "industrialización de materiales, metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 22/02/2021 Reg. Nº 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 Nº 15714/21 v. 18/03/2021

MADISON CAPITAL S.A.

CUIT: 30-71703742-8. Por asamblea del 12/2/2021 reforma art 3: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades. Realizar aportes de capitales, a personas, empresas, y/o sociedades existentes. Otorgar préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas y prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, obligaciones negociables, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía, actuar como fiduciaria o administradora de fideicomisos, en especial fideicomisos financieros.- Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. La sociedad podrá participar en contratos de unión transitoria, de agrupación, joint ventures u otros contratos asociativos. Consultoría de negocios relacionados con el objeto social. Realizar todo tipo de inversiones con dinero propio y o de terceros en cualquier tipo de sociedad, compañía o país. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 23/02/2021 Reg. Nº 1011

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15881/21 v. 18/03/2021

MEDICIENCIA S.A.

1) Escritura Pública Nº 40 Folio 151 del 8/3/21, Registro Notarial 539 CABA.- 2) Marcelo Adrián Pérez, argentino, 13/10/81, casado en primeras nupcias con Lucila Andrea Moldovan, comerciante, DNI 29.118.735, Nueva York 4654 primer piso B, CABA y Juan Pablo Fernández, argentino, 20/03/87, soltero, comerciante, DNI 32.983.184, Bahía Blanca 2445, CABA.- 3) MEDICIENCIA S.A. 4) 99 años.- 5) La Sociedad tiene por OBJETO realizar por sí o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u organismos Nacionales, Provinciales o Municipales dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Producción, elaboración y/o transformación de materiales y productos destinados al uso médico; aparatos electrónicos y digitales, instrumentos científicos y equipamiento para laboratorios, clínicas, hospitales, uso médico y diagnóstico; servicios informáticos para laboratorios, bancos de sangre y gestión hospitalaria; reactivos para diagnóstico de uso in-vitro; test de detección. b) COMERCIALES: Distribución, compraventa, importación, exportación, comercialización, desarrollo y toda operación lícita relativa a los productos mencionados en el inciso precedente. Podrá formar sociedades por acciones subsidiarias, establecer comunidad de interés con otras sociedades, firmas o personas, participar en toda clase de sociedades por acciones mediante suscripción, aporte, cesión o de cualquier otro modo. c) ASESORAMIENTO: Brindar asesoramiento y planificación en la instalación y uso de equipos, reactivos e insumos de laboratorio a instituciones de mediana y alta tecnología vinculadas a los sectores de la salud, científico-biotecnológico entre otros. d) INTERMEDIACION: Actuar como intermediador, comisionistas y/u operar en base a comisiones y poder ser representantes comerciales de empresas propias o ajenas del extranjero. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y sus estatutos. 6) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3 Oficina 306 CABA 7) \$ 500.000 en 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una. Marcelo Adrián Pérez suscribe 250 acciones por \$ 250.000 y Juan Pablo Fernández suscribe 250 acciones por \$ 250.000.- 8) Administración: 1 a 7 miembros titulares. Presidente: Juan Pablo Fernández. Vicepresidente: Marcelo Adrián Pérez. Director Suplente: Leonardo Cavallin, argentino, 25/5/66 DNI 18.122.433, casado en primeras nupcias con María Fernanda Gagliardone, abogado. Mandato por 3 ejercicios. Fijaron domicilio especial en la Sede Social. Prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 08/03/2021 Reg. Nº 539

Leonardo Cavallin - Tº: 54 Fº: 223 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15736/21 v. 18/03/2021

MIGTEN S.A.

1) Miguel Ángel TERAZZOLO, argentino, soltero, 08/01/60, DNI: 13.898.608, comerciante, domicilio Pringles 171 Carlos Casares Prov. Bs.As; Gustavo Sebastián RODRIGUEZ, argentino, soltero, 20/05/95, DNI: 39.158.920, comerciante, domicilio Areco sin número Manzana 9 Lote 1 González Catán Prov. de Bs.As. 2) 12/03/2021.3) Alfredo R. Bufano 1655 CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Miguel Ángel TERAZZOLO suscribe 80.000 ACCIONES y Gustavo Sebastián RODRIGUEZ suscribe 20.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Miguel Ángel TERAZZOLO; Director Suplente: Gustavo Sebastián RODRIGUEZ. Ambos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1655 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/03/2021 N° 16047/21 v. 18/03/2021

ONE BROKER S.A.

CUIT: 30-71687744-9 Por asamblea extraordinaria del 01/03/2021 se cambio la denominacion por CONNECT BROKER S.A. continuadora por cambio de denominacion de ONE BROKER S.A. Se reformo articulo 1°. Se modifiko el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La comercialización, la concertación y promoción de contratos de seguros, entre asegurados y aseguradores. Se reformo articulo 3° Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15664/21 v. 18/03/2021

PLAC S.A.

Constituida por escritura 129 del 10/3/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Yong Hyun SHIN, DNI 95310744 CUIT 23-95310744-9, nacido 5/4/1972, comerciante domicilio real y constituido en Felipe Vállese 3102 piso 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ji Ho LEE DNI 92868112 CUIT 20-92868112-3 nacido 3/1/1977, empleado, domicilio real y constituido en Emilio Lamarca 539 piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos casados y coreanos. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Yong Hyun SHIN suscribe noventa y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ji Ho LEE suscribe cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 28/2 de cada año. SEDE: Concordia N° 510 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PRESIDENTE: Yong Hyun SHIN, SUPLENTE: Ji Ho LEE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 942 JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16040/21 v. 18/03/2021

PROVEDENT S.A.

Fecha: 17/03/2021. Socios: Guillermo Enrique PANSARDI, argentino, nacido 13/05/1978, soltero, DNI 26.588.399, CUIT 20265883991, comerciante, y Mariana Andrea GOMEZ BELLARIA, argentina, nacida 17/09/1977, soltera, DNI 26.010.918, CUIT número 27260109184, odontóloga; ambos domiciliados en Sarmiento 3433, Piso 5, Departamento E, CABA. Denominación: PROVEDENT S.A. Objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Venta y comercialización de instrumental médico, odontológico, veterinario, elementos de sanidad, insumos, instrumentos, indumentaria y materiales, descartables o no, instrumental y mobiliario médico. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título

habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 1.400.000 dividido en 1.400.000 acciones nominativas no endosable de \$ 1 valor nominal; Guillermo Enrique PANSARDI suscribe \$ 1.260.000 y Mariana Andrea GOMEZ BELLARIA suscribe \$ 140.000, los socios integran el total del capital social. Cierre de ejercicio: 31/01. Administración: Presidente/Director titular: Guillermo Enrique PANSARDI y Director Suplente: Mariana Andrea GOMEZ BELLARIA. Domicilio Social y especial de los directores: Catamarca 824, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 663 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 Nº 15900/21 v. 18/03/2021

REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A.

C.U.I.T. 30-69634174-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/05/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de créditos en la suma de \$ 2.139.109, es decir, de \$ 200.000 a \$ 2.339.109, mediante la emisión de 2.139.109 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que fueran totalmente suscriptas e integradas por el accionista Refractarios Argentinos S.A.I.C.M. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 2.339.109 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que representan \$ 2.339.109, de titularidad de Refractarios Argentinos S.A.I.C.M.; y (ii) reformar la cláusula cuarta del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2019

Fiorella Yasmin Belsito - Tº: 121 Fº: 30 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 16003/21 v. 18/03/2021

REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A.

C.U.I.T. 30-69634174-1: Por Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2020 se resolvió: (i) adecuar el tipo social al de S.A.U., modificando su denominación de "REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A. (REMSA)" a "REFRACTARIOS ESPECIALES Y MOLIENDAS S.A.U.", y en consecuencia, reformar el artículo primero del Estatuto Social; y (ii) reformar el artículo décimo primero (fiscalización) del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2020

Fiorella Yasmin Belsito - Tº: 121 Fº: 30 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15989/21 v. 18/03/2021

RODRIAN S.A.

1) Gustavo Sebastián RODRIGUEZ, argentino, soltero, 20/05/95, DNI: 39.158.920, comerciante, domicilio Areco sin número Manzana 9 Lote 1 González Catán Prov. de Bs.As.; Miguel Ángel TERAZZOLO, argentino, soltero, 08/01/60, DNI: 13.898.608, comerciante, domicilio Pringles 171 Carlos Casares Prov. Bs.As. 2) 12/03/2021.3) Alfredo R. Bufano 1655 CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Gustavo Sebastián RODRIGUEZ suscribe 80.000 ACCIONES, y Miguel Ángel TERAZZOLO suscribe 20.000 ACCIONES y e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Gustavo Sebastián RODRIGUEZ; Director Suplente: Miguel Ángel TERAZZOLO. Ambos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1655 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 18/03/2021 Nº 16052/21 v. 18/03/2021

RUCA MW S.A.

Complementando y rectificando anterior aviso publicado en fecha 11/02/2021 (T.I. 6976/21), se hace saber que por Escritura Pública N° 75, F° 213 del 15/03/2021 se ha resuelto designar en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Fernando Ariel FRATTINI, DNI 17.809.790; quien constituyo domicilio especial en la sede social. Por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Rafael Eduardo DAHL, DNI 16.105.460; Vicepresidente: Cristian Eduardo RASPANTI DNI 20.215.145; Directores Titulares: Luis Pablo COLIQUEO, DNI 17.408.543; y José Enrique VIETTI, DNI 18.123.597; Director Suplente: Fernando Ariel FRATTINI, DNI 17.809.790. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 28/12/2020 Reg. N° 1970 Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16005/21 v. 18/03/2021

THIS S.A.

Por escritura del 15/03/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Natalia Milagros ÁLVAREZ, argentina, 11/04/1994, DNI 38.128.338, Licenciada en psicología, soltera, 240.000 acciones, con domicilio en Avellaneda 764, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov Bs As; Lucas Leonardo EIROS, argentino, 15/10/1978, DNI 26.873.344, empresario, soltero, 240.000 acciones, con domicilio en Honorio Pueyrredón 328, piso 8 CABA; Horacio Luis PRIETO, argentino, 25/10/1961, DNI 14.680.255, empresario, soltero, 240.000 acciones, con domicilio en Mariscal Solano López 3135, PB "B", CABA; Eduardo René TANCO, argentino, 15/07/1955, DNI 11.716.764, ingeniero industrial, casado, 480.000 acciones, con domicilio en Av. del Libertador 5040, 13° "C", CABA; Plazo: 99 años; Objeto: I) La consultoría en tecnología en informática y en sistemas de la información; el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en la materia; II) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; III) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas; IV) La importación, exportación, comercialización, instalación, y soporte de cualquier clase de equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; V) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas y comunicaciones.- VI) Gestionar operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología; Capital \$ 1.200.000 dividido en 1.200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/03; Presidente: Horacio Luis PRIETO; Director Suplente: Eduardo Rene TANCO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Santa Fe 3192, séptimo piso, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15710/21 v. 18/03/2021

UNIBRICA S.A.

Cuit 30715419064. Por Asamblea del 11/11/20 se resolvió modificar el art. 3°, el que queda redactado, a saber: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades:(a) la prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas;(b) la administración y operatoria de transferencias, pagos y cobranzas (recaudación) a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o recaudación por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2020 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16011/21 v. 18/03/2021

ZAUBER S.A.

30-70993625-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 31 de fecha 06/11/2020, se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones de los Sres. Ricardo Lisandro Bril y Eduardo Orteu, a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente; (ii) redistribuir los cargos del Directorio, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gabriel Víctor Baños; Director Titular y Vicepresidente: Carlos Andrés Moratti; Directores Titulares: Torcuato Vázquez, Fernando Javier Zunino y Juan Francisco Codagnone; Director Suplente: Estanislao Vázquez; y (iii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 1.100.707 (Pesos un millón cien mil setecientos siete), representado por 1.100.707 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15953/21 v. 18/03/2021

ZHONG AN XIN S.A.

TI 10569/21 se rectifica Aviso del 01/03/2021 hasta el 01/03/2021, Por error se consigno erróneamente domicilio sede social, siendo el Correcto Av Libertador n° 5926, 3er piso, dpto A, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15715/21 v. 18/03/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALIVE INDUSTRIAL S.R.L.**

CUIT: 30-71195692-8.- Comunica que por Esc. 136 del 22/10/2020: I) Nicolás Jacobo CHAME transfiere 360 cuotas sociales de \$ 10 c/u equivalentes a \$ 3.600; adquiriendo: Ilan David CHAME, 180 cuotas sociales de \$ 10 c/u equivalentes a \$ 1.800 y Jonás Dan CHAME 180 cuotas sociales de \$ 10 c/u equivalentes a \$ 1.800.- II) Reforman el art. 4° el cual queda redactado: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) representado por MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma, Adolfo Marcelo CHAME OCHOCIENTAS CUARENTA (840) cuotas de VALOR nominal Diez pesos (\$ 10) cada una por un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 8.400), Ilan David CHAME CIENTO OCHENTA (180) cuotas de VALOR nominal Diez pesos (\$ 10) cada una por un total de MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.800) y Jonás Dan Chame CIENTO OCHENTA (180) cuotas de VALOR nominal Diez pesos (\$ 10) cada una por un total de MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.800). Las cuotas se han suscripto e integrado en su totalidad y en dinero efectivo".- III) Trasladan la sede social desde Valentín Gómez 3244 de C.A.B.A. hacia Avda. Corrientes 2422, Piso 2° Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1685

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16031/21 v. 18/03/2021

ANDERS ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10/03/21 se constituyó la sociedad ANDERS ARGENTINA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: (a) Peter Michael Anders Hornung, peruano, nacido el 28 de enero de 1984, Pasaporte N° 116610823, soltero, ingeniero, CDI 20- 60467060-9; y (b) Peter Bernhard Anders Moores, peruano, nacido el 14 de junio de 1947, Pasaporte N° 7126710, divorciado, ingeniero, CDI 20-60467062-5. Ambos con domicilio constituido en Florida 622, Piso 4°, Oficina 15, CABA.; 2) Denominación social: ANDERS ARGENTINA S.R.L.; 3) Sede social: Florida 622, Piso 4°, Oficina 15, CABA; 4) Objeto Social Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, reventa, cesión, importación, exportación, registro, almacenamiento, depósito, promoción,

publicidad, consignación, comisión, comercialización, distribución, operaciones logísticas y representación al por mayor y menor de insumos industriales; productos y subproductos químicos en general; materia prima y equipamiento industrial; plásticos y sintéticos; planchas para impresión flexible; productos y equipamiento de tratamiento de plásticos; material de empaque de alimentos y otros productos incluyendo pero no limitando a medicamentos, cosméticos, de perfumería, de tocador y/o de uso higiénico; espuma de uretano; uretano pre-moldeado; muebles, partes y equipos para la producción, mezcla, dosis y uso de productos químicos; y/o equipos y servicios para el revestimiento de madera, lacas, barnices tinturas, solventes. La sociedad queda autorizada para realizar todas aquellas actividades complementarias, accesorias y/o conexas a las actividades contempladas en el objeto social. La sociedad puede garantizar obligaciones de terceros a través del otorgamiento de fianzas, avales, cartas de crédito, la constitución, transferencia, adquisición, negociación y/o cancelación de prendas, hipotecas y/o cualquier otro tipo de gravamen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Peter Bernhard Anders Moores: 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, equivalente a la suma de \$ 5.000 y (b) Peter Michael Anders Hornung: 9.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, equivalente a la suma de \$ 95.000. Se integró el 25% del capital suscrito por cada una de ellas en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 25.000. Los socios se comprometen a integrar el remanente dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; 7) Órgano de administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Por Acta Constitutiva se decidió fijar en 1 (uno) el número de miembros titulares de la gerencia y no designar suplentes. Gerente Titular: Pedro Antonio Martínez Cereijo, designado por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en Florida 622, Piso 4º, Oficina 15, CABA; 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/03/2021
daiana veira - Tº: 115 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15958/21 v. 18/03/2021

ART FACTORY S.R.L.

CUIT 30-71462346-6 Por instrumento privado del 10/3/2021 Juan Patricio Zerbo y Sanja Sara Haan cedieron 60.000 cuotas de \$ 1 valor nominal las cuales fueron adquiridas en la siguiente proporción: Katrina Lujan Delgado 40.000 cuotas y Rosa Graciela Molina 20.000 cuotas. El capital queda suscrito: Katrina Lujan Delgado 40.000 cuotas y Rosa Graciela Molina 20.000 cuotas. Se reformo artículo 4º. Renuncio como gerente Juan Patricio Zerbo. Se designo Gerente Rosa Graciela Molina con domicilio especial en La Pampa 2875, piso 2, Oficina M, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 10/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15681/21 v. 18/03/2021

ATICO BH S.R.L.

1) Escritura 27; 15/03/2021; Folio 72; Registro 124; General San Martín; 2) ATICO BH S.R.L. 3) Socias: Yasmin Melanie GLIKSBERG, argentina, nacida el 7/08/1987, soltera, DNI 33.203.316, C.U.I.T: 27-33203316-1, empresaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1399, piso 13, CABA, quien suscribe cien mil (100.000) cuotas; y Evelyn Denise GLIKSBERG, argentina, nacida el 14/05/1995, soltera, DNI 39.068.733, C.U.I.T 27-39068733-3, empresaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1399, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe cien mil (100.000) cuotas; 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: A) Diseño, remodelación y construcción de interiores; importación, exportación, comercialización y compraventa de artículos para la construcción, iluminación, productos de audio, video y domótica, muebles, artículos de regalería y decoración. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; C) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; D) Desarrollo de proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; E) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, de Geodesia en la Provincia de Buenos Aires, régimen especial

de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; F) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, Fideicomisaria y/o Beneficiaria, en los términos del carácter de titular del dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; G) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. Todas las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato; 6) Arcos 1622, 5to piso, Departamento B, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de DOSCIENTOS MIL PESOS (200.000), representado por DOSCIENTAS MIL cuotas de UN PESO (\$) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTES: Yasmin Melanie GLIKSBERG y Evelyn Denise GLIKSBEG; constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde a las Gerentes; 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 124

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 18/03/2021 Nº 15667/21 v. 18/03/2021

BAZZ DESIGN S.R.L.

T.I. Nro 15598/21 de fecha 17/03/2021. Rectificatoria. Por un error involuntario, se publicó erróneamente el nombre del socio RONCALLO GABRIEL MARTIN, siendo el correcto RONCALLO MARTÍN GABRIEL Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 16/03/2021

OMAR DANIEL ROJAS - T°: 130 F°: 416 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15897/21 v. 18/03/2021

BRAINLABS S.R.L.

Escritura Publica 66 del 15/03/2021 Esc. Victoria Sandra MASRI, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. SOCIO y GERENTE: Juan Manuel FUMEO, 25/02/1979, 27.217.116, C.U.I.T. 20-27217116-6, casado, empresario, domicilio Lavalle 1237, Vicente López, Prov. Bs. As., 33.333 cuotas, valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota; SOCIO: Juan Manuel BOGISICH, 21/07/1979, 27.434.493, C.U.I.T. 20-27434493-9, casado, empleado, domicilio Juana Azurduy 3253, depto. 2, CABA, 33.333 cuotas, valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota y SOCIO: Sergio Ernesto ZAMENFELD, 08/01/1969, 20.606.566, C.U.I.T. 20-20606566-5, Licenciado en Sistemas de Información, casado, domicilio Peña 3028, Piso 2, depto. A, CABA, 34.334 cuotas sociales valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota. Todos argentinos, socios, domicilios especiales y sede social Rodríguez Peña 557, primer piso, unidad 4, depto. D, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, importación, exportación, marketing y toda otra negociación en el mercado interno o externo de productos relacionados con la computación y la industria informática, máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, así como también la prestación de servicios de consultoría informática, instalación de redes de computación, sistemas operativos y software; reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación e informática, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente sin encontrarse incluida en la ley de entidades financieras. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 1379

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 Nº 16018/21 v. 18/03/2021

CLIFF HOUSE S.R.L.

CUIT 30-71608738-3. Por escritura del 11/03/2021 Tomás Edmundo MAYER, Juan Carlos KADI LINARES, Guido Hernán GONZALEZ URBANEJA, y Patricio Miguel FUSELLI CEDEN 6.000 cuotas de valor nominal Pesos diez (10) cada una que son adquiridas en la siguiente proporción: Lucas Daniel BERTA, 3.000 cuotas y Roberto Néstor MILONE, 3.000 cuotas. Se reformo artículo 4°. Renuncio como gerente Tomás Edmundo Mayer. Se designo gerente Lucas Daniel BERTA, con domicilio especial Pierina Dealessi 730, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 336

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 Nº 15666/21 v. 18/03/2021

CORIMA VIAJES S.R.L.

Constitución. CORIMA VIAJES SRL. Instrumento privado del 17/03/2021. Socios: Rita Celia MATTIELLO, Argentina, 17/11/1966, DNI 18.293.870, 27-18293870-5, empresaria, casada, domiciliada en Gorostiaga 2355 Depto, 404, CABA, y Davide CORSO, italiano, 07/03/1971, DNI 95.099.873, 20-95099873-4, Empresario, casado, domiciliado en Gorostiaga Nro. 2355, Depto 404, CABA. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte b) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares en el país o en el exterior; c) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; d) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación y publicidad de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Capital \$ 300.000, 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto por cuota. Rita Celia Mattiello suscribe e integra 1.500 cuotas equivalentes a \$ 150.000. Davide CORSO suscribe e integra 1.500 cuotas equivalentes a \$ 150.000. Sede social: Gorostiaga Nro. 2355, Depto 404, CABA. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Gerencia: de uno a tres gerentes titulares, mandato indefinido, se pueden designar suplentes. Gerente Titular: Rita Celia MATTIELLO, Argentina, 17/11/1966, DNI 18.293.870, 27-18293870-5, empresaria, casada, con domicilio real y especial en Gorostiaga 2355 Depto, 404, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/03/2021

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16039/21 v. 18/03/2021

ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNICACION S.R.L.

ESCRITURA N° 64. 15/03/2021. Gabriela Paola Bayeto (Reg. 3) SOCIOS: Claudio Alejandro FRANCONIERI (CUIL 20-17356661-2) argentino, 06/04/1965, DNI 17.356.661, divorciado, empresario, Ruiz Díaz de Guzmán 642 CABA y y Maximiliano Francisco FRANCONIERI (CUIL 20-33443841-5) argentino, 24/12/1987, DNI 33.443.841, soltero, empresario, Av. Asamblea 140, 1° C CABA.. Denominación: ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNICACION S.R.L. PLAZO: 99 años. Objeto: La educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos de enseñanza primaria, secundaria y terciaria, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos y de dictado de cursos y seminarios de capacitación. Cuando se requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante..CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Claudio Alejandro Franconieri 50.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 50.000 y Maximiliano Francisco Franconieri 50.000 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 50.000. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Maure 3541 piso 1° depto. C CABA.- Representación: Gerentes: Claudio Alejandro FRanconieri, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 3

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15903/21 v. 18/03/2021

FERM S.R.L.

e. 02/03/2021 v. 02/03/2021. Aviso Rectificadorio de fecha 02/03/2021 T.I. Nro 11273/21. Constitución. Por Acta Privada complementaria del 17/03/2021 se modificó la cláusula TERCERA in fine. Donde dice: "Para los casos en que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante" deberá leerse "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia".Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/02/2021.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16002/21 v. 18/03/2021

GO IDEAS DIGITALES S.R.L.

Rectifica tramite interno TI 60811/20 publicado el 3/12/2020. Por instrumento privado del 16-03-2021 se aumentó el Capital social a \$ 70.000,00 representado por 7.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por: Ignacio Nicolas Pastorino 6.300 cuotas y Horacio Jorge Pastorino 700 cuotas; reformando el Artículo Quinto del contrato social que refleja dicho aumento. Autorizado según instrumento privado del 16/03/2021 JOSE SAURO DE CARVALHO - T°: 67 F°: 985 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/03/2021

Jose Paulo Sauro de Carvalho - T°: 67 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16070/21 v. 18/03/2021

HEME AQUI ILUMINACION S.R.L.

Rectificación. En publicación número 15519/21 del 16/3/2021 se publica erróneamente la denominación como HEMOS AQUI ILUMINACION SRL, siendo la correcta denominación 1) HEME AQUI ILUMINACION SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 2061
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15690/21 v. 18/03/2021

JR INTERCOM NET S.R.L.

Constitución: 17/03/2021 Socios: Raúl LEGUIZAMON, argentino, DNI 20.652.671, nacido el 08/07/1969, domiciliado en General Güemes 919, Temperley, Prov. De Bs. As., divorciado, comerciante, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Juan José LEGUIZAMON, argentino, DNI 27.878.749, nacido el 03/04/1980, domiciliado en Av. Mauriño 1049, Bernal Oeste, Prov. De Bs. As., soltero, comerciante, suscribe 50.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Bermúdez 691, Piso 2, Depto. B, CABA; Cierre ejercicio: 31/05; Objeto Social: Instalación, funcionamiento, explotación de servicios de telecomunicaciones en el marco de la ley 27.048 o cualquiera que la reemplace; instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual en el marco de la ley 26.522 o cualquiera que lo reemplace. Compra, venta, importación y exportación de sistemas informáticos, software y hardware, sus accesorios y/o repuestos y de todo material electrónico correspondientes y toda actividad inmobiliaria, mandatos y comisiones relacionadas con la actividad principal. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerentes: Raúl LEGUIZAMON Y Juan José LEGUIZAMON, ambos con domicilio especial en Bermúdez 691, Piso 2, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/03/2021
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16019/21 v. 18/03/2021

LAMARK LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

Edicto Complementario al Edicto de fecha 19/02/2021 T.I. N°8377/21. Por 1 día.- 1°) Marco Antonio Ranieri, nacido 17/09/77 y María Mónica Zampedri, nacida 10/01/86.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos dentro del territorio de la República Argentina como en los territorios de los países integrantes del Mercosur., la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social... Autorizado en Acta Complementaria 11/03/2021. Dr. MARIO HUMBERTO GONZALEZ - T° 96 F° 774 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIETARIA de fecha 11/03/2021
Mario Humberto Gonzalez - T°: 96 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15709/21 v. 18/03/2021

MARHERARG S.R.L.

El 15/03/2021 por esc. pub. Reg. 2088- CABA, se constituyó "MARHERARG S.R.L.". Socios: Martín Pablo SARNIGUET, nacido el 19/11/77, casado, DNI 26316986, domicilio Chivilcoy 2675, CABA y Hernán Julio MOLINARI, nacido el 05/04/85, soltero, DNI 31541225, domicilio Nazca 5186, CABA. Ambos argentinos y comerciantes.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la industrialización y comercialización (especialmente a través de redes sociales en la red "internet") de artículos, aparatos, muebles y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, mobiliario, electrodomésticos, y decoración.- Importación y Exportación.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Plazo: 99 años.- Capital Social:\$ 200.000.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual e indistinta, por el término de duración del contrato.- Fiscalización: no corresponde.- Gerente: Hernán Julio MOLINARI, quien acepta el cargo

y fija su domicilio especial en la sede social.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Sanabria 3126, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16036/21 v. 18/03/2021

ODATEM S.R.L.

CUIT 30-71180985-2. Acta 16-02-2021. Reforma: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Instalación, mantenimiento y/o reparación en especial de instalaciones eléctricas y/o de iluminación, compra, venta y/o comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de electricidad y/o de iluminación; y prestación de servicios vinculados con instalaciones eléctricas y/o de iluminación y/o inherentes a la construcción; realización de obras públicas y privadas; b) Construcción: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, realización de obras públicas y privadas; c) Inmobiliaria: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; d) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles. e) Leasing: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad podrá realizar contratos con el estado nacional, provincial y municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/02/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15658/21 v. 18/03/2021

PAIA NATURAL S.R.L.

Escritura del 16/3/2021. Constitución: 1) Luciana MC COUBREY, 18/6/93, DNI 37606334, suscribe 2.000 cuotas partes de \$ 10 c/u; y Elías Daniel MC COUBREY, 24/6/90, DNI 35755545, suscribe 18.000 cuotas partes de \$ 10 c/u. Ambos argentinos, solteros y empresarios, domiciliados en Manuel de Pinazo 163, Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia Bs As; constituyen Sede Social en Avda. Rivadavia 1561, piso 7°, Depto "C", C.A.B.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Compra, venta, y consignación de productos dietéticos, orgánicos, y elementos para su producción y elaboración; b) Elaboración, producción, distribución y comercialización de comidas, panes y todo tipo de alimentos y bebidas, así como también, de productos comestibles elaborados o semielaborados, y sus materias primas; c) Explotación comercial de restaurante ,bar ,cafetería y afines, con venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. d) Importación y exportación de todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal habilitado al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 4) Capital \$ 200.000; 5) 31/12; 6) 99 años; 7) Gerente: Luciana MC COUBREY, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16001/21 v. 18/03/2021

PIZZA JULIAN ALVAREZ 2489 S.R.L.

Por instrumento privado del día 01/03/2021 se constituyó: "PIZZA JULIAN ALVAREZ 2489 S.R.L." Socios: Tomás Kalika, DNI 27.727.583, CUIT: 20-27727583-0, divorciado, cocinero, argentino, nacido el 26/10/1979, domicilio en Barrio Los Alisos, Lote 450, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás Santiago Hubert Curi, DNI 36.949.159, CUIT: 20-36949159-9, soltero, contador, argentino, nacido el 9/10/1992, domicilio en Tomas Edison 120, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires y GGS INVERSORA S.A., CUIT: 30-71701754-0, inscripta en IGJ bajo el número 137 del libro 101 tomo - de sociedades por acciones con fecha 5/01/2021, número correlativo 1960575. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en forma definitiva o temporaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Gastronomía: Mediante la explotación de pizzerías, bares, restaurantes, bistró, cafeterías, cervecerías, en locales propios o arrendados o mediante el sistema de delivery; elaboración, distribución y venta de toda clase de productos alimenticios de consumo humano y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados;

servicios de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos; explotación de franquicias nacionales e internacionales del rubro gastronómico; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. Para todo ello, podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto social. Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en diez mil cuotas de pesos diez cada una (\$ 10). GGS INVERSORA S.A. suscribe 7.000 (siete mil) cuotas, Tomás Kalika suscribe 2.000 (dos mil) cuotas, y Nicolás Santiago Hubert Curi suscribe 1.000 (mil) cuotas. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no. La duración de sus mandatos es de tres ejercicios. En el supuesto de pluralidad de gerentes, actuarán de manera colegiada, debiendo los socios designar a uno de los gerentes como Presidente de la Gerencia, quien tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad. Gerentes: Se fija en uno (1) el número de Gerentes y se designa GERENTE: Hernán Emanuel TROPIANO BUSQUETS, DNI 33.115.486, CUIT: 20-33115486-6, soltero, periodista, nacido el 21/08/1987, argentino, domicilio real en Mendoza 1174, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 01/03/2021

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15999/21 v. 18/03/2021

QUINIENTOS VEINTISIETE S.R.L.

Por Esc. N° 71 del 12/03/2021, Folio 204, se constituyo QUINIENTOS VEINTISIETE S.R.L. Socios: Gustavo Ariel SZULDMAN, 05/01/1963, comerciante, DNI 16.335.361, CUIT 20-16335361-0, Camarones 1981 CABA; Daniel Leonardo SIDELSKI, 07/11/1956, arquitecto, DNI 12.498.231, CUIT 20-12498231-7, Avalos 2172, Piso 2, Dto. "8" CABA, ambos argentinos, divorciados.- OBJETO: a) CONSTRUCTORA: La construcción, proyecto y dirección de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, demoliciones, remodelación, refacción, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción así como la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y materiales vinculados al ramo de la construcción y decoración.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios. Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la ley 24.441.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Estomba 527 CABA. Cierre: 31/12 Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: Gustavo Ariel SZULDMAN, suscribe OCHO MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada cuota, o sea, la suma de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000) y Daniel Leonardo SIDELSKI, suscribe DOS MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada cuota, o sea, la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerentes: Gustavo Ariel SZULDMAN y Daniel Leonardo SIDELSKI, se designan gerentes por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social sita en Estomba 527 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15699/21 v. 18/03/2021

RG EVOLUTION IMPORT S.R.L.

Por escritura N°11 de 15/03/2021 se constituyó RG EVOLUTION IMPORT S.R.L. 1) Socios: Norberto Adrián Rosa, argentino, 27/12/1967, DNI 18397249, CUIT 23183972499, casado, abogado, Mariscal Antonio Sucre 750, Piso 3° dpto. 302, CABA y Carolina Susana Guilhou, argentina, 08/09/1970, DNI 21764170, CUIT 27217641700, casada, abogada, Mariscal Antonio Sucre número 750, piso 3° dpto. 302, CABA. 2) Sede social: Ciudad de la Paz 1965, piso 7, Of. B, CABA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, intermediación, importación, exportación, distribución, industrialización, fabricación, comercialización, celebración de contratos de leasing y/o licitación pública y/o privada de insumos hospitalarios, herramientas, maquinarias, repuestos, elementos de protección personal, instrumental y/o equipamiento médico, quirúrgico, y de infraestructura para hospitales, clínicas, centros médicos y todo tipo de establecimientos vinculados directa o indirectamente con la atención a la salud, accesorios para farmacias y laboratorios, productos biomédicos, ortopédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, de perfumería y rubros afines, con exclusión de drogas, medicamentos y cualquier otro de incumbencia farmacéutica. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. 5) Capital: \$ 600.000 dividido en seis mil cuotas sociales de \$ 100 valor nominal de cada una. 6) Suscripto: Rosa 2.940 cuotas, Guilhou 3.060 cuotas. Integrado 25%. 7) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 8) Gerencia: Carolina Susana Guilhou y Norberto Adrian Rosa, de manera indistinta,

fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 883

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15870/21 v. 18/03/2021

RIGLOS 510 S.R.L.

1) Alberto Marcos MASRI, argentino, nacido el 13/10/1952, casado, D.N.I. 10.554.082, C.U.I.T. 20-10554082-6, arquitecto, domicilio Av. Santa Fe 5012, PB, CABA; Mariano Nicolás BAGNERA, argentino, nacido el 01/12/1984, soltero, D.N.I. 30.722.377, C.U.I.T. 20-30722377-6, comerciante, domicilio José Mármol 498, Villa Sarmiento, Pdo de Morón, Pcia de Buenos Aires; Federico PARGLIONI, argentino, nacido el 24/08/1984, soltero, D.N.I. 31.144.177, C.U.I.T. 23-31144177-9, arquitecto, domicilio Lezica 4474, piso 6°, departamento "D", CABA; Gastón PARGLIONI, argentino, nacido el 16/05/1978, divorciado, D.N.I. 26.620.053, C.U.I.T. 20-26620053-7, comerciante, domicilio Cervantes 2645 departamento 3, Villa Luzuriaga, Pcia de Buenos Aires; Roberto VALLADARES, argentino, nacido 03/12/1957, casado, D.N.I. 13.687.620, C.U.I.T. 20-13687620-2, comerciante, domicilio Rafaela 5129, CABA; Emilio FLORES FUENTES, boliviano, nacido el 17/08/1973, casado, D.N.I. 92.965.887, C.U.I.T. 20-92965887-7, comerciante, domicilio José Barros Pasos 3130, CABA; Carlos Daniel ARAUJO, argentino, nacido el 19/12/1956, casado, D.N.I. 12.582.401, C.U.I.L. 20-12582401-4, comerciante, domicilio Alsina 1033, Ciudadela, Pcia de Buenos Aires; Eduardo Adrián HAND, argentino, nacido el 09/11/1975, soltero, D.N.I. 25.024.427, C.U.I.T. 20-25024427-5, contador público, domicilio Juan Francisco Seguí 1678 piso 5° departamento "B", CABA; Jonathan Ariel HOFMAN, argentino, nacido el 15/02/1978, soltero, D.N.I. 26.425.066, C.U.I.T. 20-26425066-9, contador público, domicilio Vera 959 piso 4° departamento "A", CABA; Edison DERE, argentino, nacido el 03/02/1975, soltero, D.N.I. 18.651.343, C.U.I.T. 20-18651343-7, comerciante, domicilio Av. Juan B. Alberdi 2935, CABA; Anna Pascale DODIER, francesa, nacida el 25/02/1990, casada, DNI 95.526.977, C.U.I.L. 27-95526977-8, comerciante, domicilio Av Directorio 1893, piso 4, departamento "D", CABA y Yamila BERESTOVOY, argentina, nacida el 17/09/1978, soltera, D.N.I. 26.932.112, C.U.I.L. 27-26932112-7, comerciante, domicilio Vera 959 piso 4°, departamento "A", CABA 2) Escritura 41 del 12/03/2021, Folio 166, Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) RIGLOS 510 S.R.L.". 4) Camargo 694, piso 3, departamento B, CABA. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la Ley 24.441.- B) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- 6) 10 años. 7) Capital Social Constitutivo: \$ 500.000.- Suscripción: Yamila BERESTOVOY \$ 15.000; Jonathan Ariel HOFMAN \$ 15.000; Gastón PARGLIONI \$ 15.000; Carlos Daniel ARAUJO suscribe \$ 15.000; Emilio FLORES FUENTES \$ 30.000; Anna Pascale DODIER \$ 30.000; Eduardo Adrian HAND \$ 30.000; Alberto Marcos MASRI \$ 30.000; Edison DERE \$ 50.000; Roberto VALLADARES \$ 90.000; Mariano Nicolas BAGNERA \$ 90.000 y Federico PARGLIONI \$ 90.000.- Integración: 25%, o sea \$ 125.000.- 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes socios o no, con mandato por el plazo de duración de la Sociedad. 9) 31 de octubre de cada año. GERENTE: Mariano Nicolás BAGNERA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Camargo 694, piso 3, departamento B, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15732/21 v. 18/03/2021

RUCAMET S.R.L.

CUIT 30-68363723-4. Instrumento Privado 08/02/2021, Alberto IRIBARREN, DNI 10363523, CUIT: 20103635234, y Amelia Beatriz BERNARDEZ, DNI 11401088, CUIL 27114010885, cedieron la nuda propiedad de 500 CUOTAS, v/n \$ 10 c/u, a Pablo Ariel IRIBARREN, argentino, empresario, 30/04/1977, DNI 25848607, CUIT 20258486073, casado, Primera Junta 527, Haedo, Partido de Morón, Prov. Bs. As., suscribe 25 cuotas, de \$ 10; y Vanina Gisele IRIBARREN, argentina, empleada, 26/02/1985, DNI 32006018, CUIL 23320060184, casada, Los Indios 2205, Castelar, Partido de Morón, Prov. Bs.As., suscribe 475 cuotas, de \$ 10.- Modifican Art. quinto, quedando redactado de la siguiente forma: "La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no, designados al efecto, lo que será determinado en reunión de socios. El plazo de duración en el cargo, en el caso de los socios gerentes será el del plazo de duración de la

sociedad; en el caso de un tercero, designado gerente al efecto, será de tres años y deberá ser renovado y/o ratificado por reunión de socios. Los gerentes salientes permanecerán en sus funciones hasta su reemplazo. En el ejercicio el gerente tendrá todas las facultades, potestades y prerrogativas, dentro del marco del cumplimiento del objeto social, sin excederse en sus facultades, con las restricciones de los artículos 58 y 59 de la ley.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en Entidades Financieras o Caja de valores las sumas o su equivalente en títulos valores oficiales, bonos, avales, fianzas, seguros, etcétera, o el monto, o procedimiento que la reglamentación en el futuro establezca (artículo 76 Resolución General 7/2015).". Designación de gerente: Se designa Gerentes a los Socios Vanina Gisele IRIBARREN, y Alberto IRIBARREN. Domicilio Social y Especial de la Gerencia: Av. Luis Dellepiane 4751, Torre II, Piso 6° "D", CABA.-

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/02/2021

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 18/03/2021 N° 15770/21 v. 18/03/2021

SDEA S.R.L.

COMPLEMENTA AVISO DEL 18/12/2020 N° 64992/20: Servicios de cuidados de enfermería a domicilio; traslado de pacientes ambulatorios; traslado de insumos médicos; vacunatorio fijo y móvil; centro de capacitación profesional- Las actividades reservadas por la ley a profesionales con título habilitante serán efectuadas por ellos, con su intervención profesional de acuerdo con normas técnicas y/o legales en vigencia. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos.- Para estas actividades, se excluye Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 820

Sandra Marcela Di Mecola - T°: 45 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15851/21 v. 18/03/2021

SEMILLAS NOVIELLO S.R.L.

CUIT N° 30711147019. Por Acta N° 17, del 14/10/2020, se reforma el Artículo 5° del contrato social, por lo tanto, los Gerentes se designan por el termino de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a: Christian Damián Noviello y Emanuel Rodrigo Noviello, quienes presentes al acto aceptan los cargos conferidos y además constituyen domicilio especial en Pasaje El Maestro 126, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 17 de fecha 14/10/2020

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16063/21 v. 18/03/2021

SOOFFE GROUP S.R.L.

Se RECTIFICA el publicado el 04/03/2021 TI. 11734/21, la cantidad de cuotas suscriptas por la socia María Laura González es 19.000. Escribana Sandra V. Iampolsky. Poder Especial Esc. 36 del 02/03/2021

Sandra Veronica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15686/21 v. 18/03/2021

SWEET MODA S.R.L.

Por instrumento del 15/3/2021. Lianghui JIANG, 15/5/1990, DNI 19.026.467, CUIT 20-19026467-0, domicilio Azcuenaga 245 CABA y Hongwei XUE, 6/6/1993, DNI 94.232.795, CUIT 20-94232795-2, domicilio Peron 1944 PB, CABA; ambos chinos, solteros, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por mayor y menor de productos de bazar, accesorios para mascotas y acuarios, librería, juguetería, ferretería, accesorios para baños y/o cocina, herramientas manuales, mecánicas e hidráulicas, artículos de camping, pesca y jardín, todo tipo de artículos para el hogar, audio y vídeo, productos textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía, cotillón, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, cristalería, relojería, perfumería y tocadore, insumos de oficina y computación, herramientas manuales y mecánicas, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Lianghui Jiang y Hongwei Xue, suscriben 5000 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma

indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Lianghui JIANG, con domicilio especial en sede social: Azcuenaga 35, Piso 26, Oficina 2. CABA.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/03/2021

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16071/21 v. 18/03/2021

TEC IMPORTS S.R.L.

1) Socios: Tomas Esteban CURTI, nacido el 09/04/1996, comerciante, DNI. 39.462.149, CUIT. 20-39462149-9; y Lucas Matías CURTI, nacido el 13/09/2000, empleado, DNI. 42.821.105, CUIL. 20-42821105-8; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Padilla 377, CABA.- 2) Constitución: 16/03/21.- 3) Domicilio: Padilla 377, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos, productos y mercaderías de consumo masivo, tanto a nivel particular, hogareño, comercial e industrial, tradicionales o manufacturados, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, particularmente productos, mercaderías y accesorios de los rubros plásticos, textiles, de la indumentaria, bazar, cristalería, menaje, librería, juguetería, regalaría, perfumería, bijouterie, marroquinería, herramientas, ferretería, electricidad, electrónica, computación, audio, video e iluminación, y automotriz.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 3.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Tomas Esteban Curti 2.850.000 cuotas y Lucas Matías Curti 150.000 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración a Tomas Esteban Curti, quien constituye domicilio especial en Padilla 377, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 205
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15931/21 v. 18/03/2021

TECNICAL FOAM S.R.L.

1) 12/3/21 2) Norberto SALVIANI,(75.000 cuotas) DNI 4555759, 4/9/46, Núñez 2210, Piso 12, CABA y María Del Carmen MARIANO,(25.000 cuotas) DNI 13924744, 11/4/60, Nogoya 2406 CABA ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 3) Uruguay 263, Piso 3, CABA 4) La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Norberto SALVIANI domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/03/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/03/2021 N° 15982/21 v. 18/03/2021

TECNO INFINITI S.R.L.

Aviso complementario del N° 8926/21 de fecha 22/02/2021, por observación de la IGJ se redacta nuevamente el objeto social, en el cual se quita del mismo: Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación, exportación, y venta de productos relacionados con la seguridad vehicular pública, privada, particular y profesional; y sus accesorios, en general, generales. y se agrega al objeto social: automotriz y afines, afines al objeto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 158
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/03/2021 N° 16045/21 v. 18/03/2021

TIAN CHUANG TECNOLOGIA S.R.L.

Se constituyo por esc. 17/03/2021. Socios: Jianqing YU, chino, DNI 95.937.047, CUIT 20-95937047-9, 07/02/1985, comerciante, soltero, Av. Peron 5517, Localidad y Partido de Tigre, Buenos Aires; Lingming LIU, china, comerciante, 12/10/1974, DNI 95.602.781, CUIL 27-95602781-6, soltero, Cespedes 709, localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Buenos Aires.- OBJETO. Tiene por OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: 1) Prestar, por

cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, 5) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, tomar, registrar, almacenar, distribuir y compartir datos personales y registros biometricos mediante programas, aplicaciones y cualquier otro medio idoneo dentro de las reglamentaciones y normativas nacionales e internacionales. 6) Actividades de formación en materia de planificación y organización tecnológica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL \$ 500.000 dividido en cien (500) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) Jianqing YU 250 cuotas, Lingming LIU 250 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Uruguay N° 263, Piso 3, caba. GERENTE: Lingming LIU.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16054/21 v. 18/03/2021

TUCANO TOURS S.R.L.

CUIT 30615727152 Por escritura 9/10/2020 Reg. 741 se modificó el art. 8º: cierre ejercicio 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 741
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15670/21 v. 18/03/2021

TURQUESA SPA S.R.L.

Instrumento privado del 02-02-2021. Erika Gabriela TAMOLE, DNI 25.594.510, 11/05/1977, soltera, CUIT 27-25594510-1, domiciliada en ruta 58 km. 6,5, Barrio Solar del Bosque lote 127 de la localidad de Canning, partido de Ezeiza, Prov.Bs.As., Febbronia DI BERNARDO, DNI 93.354.673, 01/12/1946, viuda, CUIT 27-93354673-5, domiciliada en Larrazabal 4021 C.A.B.A. OBJETO: dedicarse por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el ámbito de la República Argentina y/o en el extranjero: a) Prestar el servicio de Peluquería y Belleza: realizando el corte, peinado, lavado, secado, alisado, coloración, tintura del cabello, manicuría y pedicura; cosmetología, maquillaje, depilación, alquiler de máquinas, espacios y butacas para peluqueros, centro de belleza, estética y toda actividad compatible con el mejoramiento de la presencia y estética personal. b) Importación exportación, producción, compra y venta de artículos de higiene personal, belleza, cuidado personal, como cualquier otro objeto o prenda relacionada con su objeto social. DURACION: 99 años desde inscripción- Capital: \$ 80.000. La participación social es Erika Gabriela TAMOLE 80%, Febbronia DI BERNARDO 20%. Total 8.000 cuotas de \$ 10 cada una. Cierre de ejercicio: 31-01 cada año. Sede social: Larrazabal 4021 C.A.B.A, Gerente: socia Erika Gabriela TAMOLE con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta formación SRL de fecha 02/02/2021
Dante Maximiliano Saliani - Tº: 73 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16014/21 v. 18/03/2021

UNDEFINED S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 1646/21 del 15/01/2021, por la vista cursada se suprime del objeto social la palabra "juguetes" Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 1793
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/03/2021 N° 15977/21 v. 18/03/2021

VOLK S.R.L.

1) Santiago Michelich DNI 37842973, argentino, Administrador de empresas, 12/09/93 soltero Avda. Sesquicentenario 4540 Country San Jorge Village Los Polvorines Prov. Bs As quien suscribe 95.000 cuotas y Tomás Michelich DNI 37842972, argentino, 12/09/93 Ingeniero Industrial soltero domiciliado en Avda. Sesquicentenario 4540 Country San Jorge Village, Los Polvorines, Prov. de Bs As quien suscribe 5.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 12/03/21 4) Avda. Presidente Quintana 386 Piso 3 Depto A CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de muebles hierro, madera artículos de jardín, parrillas, asadores, fogoneros y leñeros 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Santiago Michelich con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2021
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16067/21 v. 18/03/2021

YORKNEW S.R.L.

1) Gonzalo Martín Souto DNI 25731057 argentino 18/11/76 comerciante soltero Avda. Lamadrid 724, Quilmes, Prov. de Bs As quien suscribe 50.000 cuotas y Rosana Alicia Paklaian, DNI 26926581 argentina, 18/10/78 comerciante soltera Belgrano 237 Bernal, Prov. de Bs As quien suscribe 50.000 cuotas Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 05/03/21 4) Rio de Janeiro 782 CABA 5) Objeto: Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencias por Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Cobranzas y pagos, compensaciones y reintegros, Procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiera la intermediación en el ahorro público 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Gonzalo Martín Souto con domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/03/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16064/21 v. 18/03/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**MAIPO S.C.A.**

CUIT 30656017879.- Por actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas 125 del 23/04/ 2008; y Acta de Asamblea General Ordinaria 130 del 14/04/2013 se designan Presidente: Maria Cristina VAILATI y Director Suplente: Maria Florencia DURLACH, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en General Guido 1625 piso 1, departamento 6 CABA.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 131 del 15/01/2014 se modifican los ARTICULOS PRIMERO Y CUATRO: Cuarto: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) de los cuales: a) Pesos cien mil (\$ 100.000) corresponden al capital Comanditado, el que se encuentra representado por Cien mil (100.000) cuotas partes de interés de Pesos Uno (\$ 1) cada una, al solo efecto del computo de los votos. Dicho capital comanditado se encuentra íntegramente suscripto e integrado por: 1) Maria Cristina Vailati, setenta y dos (72.000) cuotas de interés; y 2) Maria Florencia Durlach Veintiocho mil (28.000) cuotas de interés, Y b) 1.3. Pesos cien mil (\$ 100.000) corresponden al Capital Comanditario, el que se encuentra representado por Cien mil (100.000) acciones nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (1) cada una, del mismo valor y características que las cuotas de interés. Dicho capital comanditario se encuentra íntegramente suscripto e integrado por: 1) Maria Cristina Vailati, veintiocho mil (28.000) acciones; 2) Maria Florencia Durlach, veintidós mil (22.000) acciones y 3) Josefina Maria Durlach cincuenta mil (50.000) acciones. Cada acción nominativa y cada cuota de interés otorga a su tenedor legitimado el derecho a un (1) voto".- Artículo Primero: La sociedad se denomina MAIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio en la calle General Guido 1625, Piso 1° Departamento 6 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o en el exterior.-

Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 12/10/2016
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15668/21 v. 18/03/2021

OTRAS SOCIEDADES

FUJITSU DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(Nº Correlativo IGJ 1.841.659 – CUIT 30-71198384-4) Hace saber que la Casa Matriz en Brasil resolvió por Reunión de Socios de fecha 28/12/2020 aprobar la 131ª reforma de su Contrato Social, que modifica la cláusula primera relativa a la sede social y objeto social de la Sociedad, la cual quedó redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA PRIMERA. DE LA SEDE Y DEL OBJETO – La Sociedad tendrá su sede en la calle Treze de Maio nº 1633 PB, piso 1º, 3º y hasta el 7º piso, Barrio de Bella Vista, Código Postal 01327-905 (Rua Treze de Maio nº 1633 térreo, 1º e 3º ao 7º andar, Bairro da Bela Vista, CEP 01327-905), en la ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo, pudiendo abrir o cerrar filiales, oficinas e sucursales en todo el territorio nacional y en el extranjero, conforme lo decidieron los socios que representen más de tres cuarto (3/4) del capital social (“Socio Mayoritario”), teniendo por objeto social: 1) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y locación de máquinas para procesamiento de datos; 2) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y locación de equipamiento y materiales utilizados en procesamiento de datos, de aparatos y equipamientos de comunicación y de telecomunicación en general y de programas de computación; 3) la industrialización, compra, venta, importación, exportación y locación de equipamiento de digitalización de imagen de documentos y de imagen de patrón vascular; 4) la prestación de servicios de instalación, asistencia técnica y mantenimiento de máquinas y equipamientos para el procesamiento de datos, de aparatos y equipamiento de comunicación y de telecomunicación en general y de programas de computación y de equipamientos de digitalización de imagen de documentos y de imagen de patrón vascular; 5) la prestación de servicios de consultoría para el desarrollo de programas de computación, servicios de desarrollo y licencia de programas de computación, servicios de elaboración de programas de computación, servicios de integración de hardware y software, servicios de call center y telemarketing, servicios de gerenciamiento de ambientes de redes de computadoras y servicios de computación en la nube; 6) prestación de servicios de planificación y gestión de proyectos en el área de Tecnología de la Información y Comunicación; 7) prestación de servicios de instrucción y entrenamiento y 8) inversiones en otras empresas. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 28/12/2020

Jong Uk Woo - Tº: 92 Fº: 574 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15689/21 v. 18/03/2021

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT 30-68833176-1. Se hace saber por un día que por escrituras del 24/02/2021 folio 87 y del 10/03/2021 folio 180, ambas del registro notarial 1641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero se protocolizó el acta general ordinaria del 16/12/2020 en donde: 1) Se ratificó la elección efectuada por el consejo de administración del consejero suplente Fernando Jorge Elias en remplazo de Ricardo Adrián Camandone quien cesa en su cargo, el consejero acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se reformaron los siguientes artículos que a continuación se transcriben y quedaron redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4º. La sociedad estará constituida por socios partícipes y socios protectores, todos los cuales limitarán su responsabilidad al monto de las acciones suscriptas. Serán socios partícipes únicamente los titulares de las pequeñas y medianas empresas, sean éstos personas humanas o jurídicas, que reúnan las condiciones generales exigidas por la reglamentación vigente y que suscriban acciones. Asimismo, deberán poseer su sede legal en la República Argentina. Serán socios protectores aquellas personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social y al fondo de riesgo.” “ARTÍCULO 5. La admisión de nuevos socios, tanto partícipes como protectores, deberá ser resuelta en forma unánime por el Consejo de Administración, ad referendum de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. La resolución respectiva requerirá el quórum y la mayoría simple previstos por el art. 58 de la ley 24.467, siempre que con dicha incorporación no se supere el quíntuplo del capital social. Cuando la admisión de nuevos socios determine el aumento del capital social no regirá el derecho de suscripción preferente establecido por el art. 194 de la ley 19.550.” “ARTÍCULO 8. El socio que desee ceder sus acciones a terceros no socios deberá requerir la autorización previa del Consejo de Administración para lo cual acreditará que el cesionario reúne los requisitos establecidos en el estatuto y asume las obligaciones que el cedente tiene para con la sociedad. Si el cesionario fuera socio, deberá informar previamente al Consejo de Administración a los efectos de verificarse que no se altere el porcentaje de participación de acuerdo con la normativa y luego de ser autorizado asumirá las obligaciones del cedente.” ARTÍCULO 9 Capital Social: El capital es de pesos treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco (\$ 37.428.875.-) representado por acciones nominativas registrales de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto. Composición del Capital Social: Habrá dos clases de acciones, las de clase A y las de clase B. Las de clase A son representativas de los socios partícipes y no podrán ser inferiores al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. El aporte de cada uno de los socios partícipes no podrá

exceder el 5% del capital social. Las de clase B son representativas de los socios protectores y no podrán exceder el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social. Suscripción e integración del Capital Social: El capital social deberá ser integrado en efectivo totalmente al momento de la suscripción. Aumento y Disminución del Capital Social: el capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria sin modificación del presente estatuto. La admisión de nuevos socios, tanto partícipes como protectores, importará el aumento del capital por el monto de sus respectivas suscripciones. Todo aumento superior al quintuplo debe contar con la aprobación de la mayoría prevista en la normativa vigente.” “ARTICULO 15: Competencias del Consejo de Administración: El Consejo de Administración tiene amplias facultades de disposición y administración, inclusive las que requieren poderes especiales y, en particular, será de su competencia: a) resolver el reembolso de las acciones existentes manteniendo los requisitos mínimos de solvencia, b) disponer la exclusión del socio en los casos del art. 62 inc. 2 de la ley 24.467; c) decidirá sobre la admisión de nuevos socios ad referendum de la Asamblea General Ordinaria; d) nombrar sus gerentes; e) fijar las normas que regularán su funcionamiento y las necesarias para cumplir su objeto social; f) proponer a la Asamblea General Ordinaria la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; g) otorgar y denegar garantías, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, a los límites fijados por la Asamblea General Ordinaria; h) determinar las inversiones a realizar con el patrimonio; i) autorizar las transmisiones de acciones; j) someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria el balance general y estado de resultados y proponer la aplicación de los resultados de ejercicios; k) determinar el arancel que cobrará la sociedad por el servicio de las garantías; l) proponer a la Asamblea General Ordinaria el costo que deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías; m) resolver la suspensión preventiva de los derechos societarios prevista por el art. 6; n) autorizar la cesión de acciones; ñ) establecer los porcentajes, montos y plazos máximos de las garantías a otorgar, así como determinar las condiciones de exigencias de contragarantías; o) disponer la traba de las medidas cautelares y la promoción de ejecuciones, conforme a la normativa vigente; p) realizar cualquier acto o acuerdo que no esté reservado a la Asamblea; q) reducir el capital social como consecuencia de la exclusión o retiro de un socio partícipe; r) dictar reglamentos de funcionamiento de las distintas comisiones; s) establecer categorías de los socios partícipes en función de sus aportes de capital. Competencia específica del representante de los socios protectores: El Consejo sesionará con por lo menos dos de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante de los socios protectores, y tomar sus decisiones por mayoría de sus miembros presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Será necesario el consentimiento del representante de los socios protectores para la validez de las decisiones sobre los temas señalados en los incisos d), f), g), h), l), m) y ñ). El Consejo se reunirá al menos una vez por mes. Representación de la sociedad: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración o de quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquél.” “ARTICULO 19: Quórum y Mayorías: En las Asambleas regirá el quórum y las mayorías determinadas por el art. 58 de la ley 24.467 respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas generales mediante autorización por escrito, la que podrá otorgarse por instrumento privado, en papel membretado de la empresa y suscripto por su representante legal de manera ológrafa, electrónica o digital. Las autorizaciones podrán remitirse por correo electrónico, en formato pdf o similar, desde la dirección de correo electrónico de la empresa que obre en los registros de Garantizar SGR, debiendo ser impresas y archivadas junto con el resto la documentación preparatoria de la Asamblea. Siempre que se cumplan con los requisitos establecidos precedentemente, y la firma coincida con la que obre en los registros de Garantizar SGR, no se requerirá certificación de ningún tipo. Una misma persona no podrá representar a más de diez (10) socios ni ostentar como representante un número de votos superior al 10% del total del capital social. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. ARTICULO 21: Competencia de la Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria tendrá competencia sobre los siguientes asuntos: a) fijar la política de inversión de los fondos sociales; b) aprobar el costo de las garantías, y en su caso determinar el mínimo de contragarantías que la sociedad habrá de requerir, y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración; c) ratificar la incorporación de nuevos socios admitidos por el Consejo de Administración ad referendum de la Asamblea; d) decidir el aumento del capital social hasta su quintuplo; e) decidir sobre el balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o la Comisión Fiscalizadora y f) designar y remover a los miembros del Consejo de Administración, y de la Comisión Fiscalizadora, como asimismo a sus respectivos suplentes y fijar su retribución; tanto la designación como la remoción incausada de los mismos será resuelta por las mayorías del penúltimo párrafo del artículo 58 de la ley 24.467. Para considerar los asuntos comprendidos en los incisos e) y f), la Asamblea deberá ser convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Competencia de la Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria tendrá competencia sobre los siguientes asuntos: a) establecer la garantía que deberán otorgar los miembros del Consejo de Administración; b) decidir sobre la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos; c) determinar el capital social mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios; y d) las demás decisiones que establezcan las leyes 24.467 y 19.550 como competencia de las asambleas, con excepción de las establecidas en el art. 55 de la ley 24.467. Convocatoria: Ambas clases de asambleas serán

convocadas en la forma dispuesta en el art. 57 de la ley 24.467 y sesionarán con el quórum y las mayorías previstos en el art. 58 de la misma ley. Las resoluciones que se tomen sobre aumento de capital en exceso del quintuplo, reducción y reintegro de capital, y prórroga del término de duración, requerirán las mayorías indicadas en el apartado segundo del citado art. 58. Derecho de receso: Los accionistas disconformes con las modificaciones incluidas en el párrafo precedente, y en el apartado segundo del dicho art. 58, salvo el caso de disolución anticipada, tendrán el derecho de receso previsto por el art. 245 de la ley 19.550, en las condiciones establecidas en el mismo. Tanto la Asamblea como el Consejo de Administración podrán celebrar sus reuniones total o parcialmente a distancia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (conforme texto de la Resolución General 11/2020), o el que en el futuro lo reemplace. Para ello, deberán utilizarse medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las publicaciones de convocatoria a asamblea a celebrarse a distancia, sean ordinarias y/o extraordinarias, deberán individualizar la CUIT de Garantizar SGR e informar un correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones.

“ARTICULO 25: Comisión de Riesgo: Para el otorgamiento de un contrato de garantía podrá obtenerse previamente, el dictamen no vinculante de la Comisión de Riesgo. Si no hubiera unanimidad en el dictamen, se considerará tanto el de la mayoría como el de la minoría. Los miembros de la Comisión de Riesgo serán designados por el Consejo de Administración, con un número mínimo de 3 y un máximo de 9, los que deberán representar en forma adecuada el más amplio espectro de actividades económicas.”. Asimismo se aumentó el capital de \$ 37.428.875, a la suma de \$ 49.533.068, el cual se encuentra dentro del quintuplo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 24/02/2021 Reg. N° 1641
silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15885/21 v. 18/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAJA DE VALORES S.A.

CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2021 a las 18:30 horas, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo por estar vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas, sea que fueran dictadas por el Estado Nacional o por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuyo caso se celebrará de manera virtual, mediante la plataforma informática "Zoom", conforme las normas dictadas por la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 4, 9, 11, 16, 17, 18 y 19. Nuevo Texto Ordenado. (*)
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 47, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Destino del Resultado del Ejercicio.
7. Elección de Directores Titulares.
8. Elección de Directores Suplentes.
9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
10. Elección de Director Ejecutivo.
11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 48. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2021.

El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: cumplimiento@cajadevalores.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Para el caso que la reunión deba realizarse a distancia, el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado directorio 1067 de fecha 18-3-2020 Ernesto Allaria - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15874/21 v. 25/03/2021

CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48°, 50°, 51° y 52° del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina – Asociación Mutual, CUIT 30-70712587-6, se convoca a una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2021, a las 09:00 horas, a través de la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea, a las direcciones de email establecidas de los Representantes y Directivos. Asimismo se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la Asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de email de la Secretaría General, secretariogral@csbfaaam.org.ar, debido al Aislamiento

Social Preventivo y Obligatorio decretado por Gobierno Nacional y de acuerdo con lo establecido en la Resolución INAES 358/2020, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2. Considerar autorización venta del automóvil oficial de la Mutual.
3. Tratamiento y aprobación renuncias de Directivos del Consejo Directivo y su nueva Conformación.

Los firmantes, surgidos de las elecciones del 30 de mayo de 2019, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta N° 31) y en Acta de Consejo Directivo N° 427 Extraordinaria.

JUAN HORACIO LOPEZ SECRETARIO GENERAL

NELSON MARTINEZ PRESIDENTE

e. 18/03/2021 N° 15996/21 v. 22/03/2021

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3. Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021, a las 12 horas en 1° convocatoria y 13 hs en 2°convocatoria. La modalidad será a distancia a través de videoconferencia, y oportunamente se facilitará el link de acceso, identificador de reunión y contraseña a los participantes a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.Consideración de las razones por las cuales se convocó fuera de término la asamblea; 3.Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 4.Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 6.Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 7.Reforma Estatuto Artículos 9 y 11 relativo a Directorios y Asambleas; 8.Autorizaciones.Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.vega@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 9/1/2020 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15904/21 v. 25/03/2021

DELTA BIOTECH S.A.

CUIT: 30-70803924-8.- Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria; en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Razones de la convocatoria fuera de término; 2.- Consideración fuera de término de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 3.- Aprobación de la gestión del Directorio; 4.- Consideración de los honorarios del Directorio; 5.- Designación de los miembros del Directorio; 6.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 7.- Autorización para inscribir en IGJ.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA.- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2017 German Adolfo Valcarce - Presidente

e. 18/03/2021 N° 16056/21 v. 25/03/2021

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de abril de 2021 a las 16:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento de autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con

no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 44 de fecha 21/5/2020 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15896/21 v. 25/03/2021

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 96 finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la modificación del destino de la Reserva Facultativa y cambio de su denominación a "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". 4. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 11.351.024.000. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 99.020.464,96 (monto total de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2021. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2021. 12. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2020. 13. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2021. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2021. 15. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con la implementación de los Programas de Incentivo en Acciones aprobados mediante reunión de Directorio del 12 de febrero de 2021. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá

acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblea2021@lomanegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 14 de abril de 2021. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. NOTA 6: En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 77 del Reglamento de Listado de BYMA se hace saber que la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria respecto al punto 15 del orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15950/21 v. 25/03/2021

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT 30-60160629-8. CONVÓCASE a los señores accionistas de TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y su designación. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento publico segun surge del auto de fecha 30/10/2020 caratulados grupo belleville holding llc c/ inersora de medios y comunicaciones S.A. y otro s/ medida precautoria juzgado comercial 20 secretaria 40 Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 18/03/2021 N° 16035/21 v. 25/03/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADAKA S.A.

CUIT 30-70816888-9, Por Acta de Asamblea 15/10/2020, se renuevan autoridades Presidente; Fabian Alberto Bellomo, Director Suplente: Sofia Torres, ambos con domicilio especial en Aizpurua n° 2885, caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/10/2020

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15716/21 v. 18/03/2021

ALEFERDI S.A.

CUIT 30-70544330-7. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/03/2021 resolvió designar al Sr. Julio Diez como Director Titular y Presidente, y a los Sres. Alejandro Diez y Fernando Diez como Directores Suplentes. Los directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio

especial en la calle Ugarteche 2856, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2021

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15702/21 v. 18/03/2021

ALENICK S.A.

Cuit 30715690450. Asamblea Extraordinaria del 01.02.19, renuncian Presidente Alejandro Nicolas Lagouarde y Director Suplente. Alejo Sebastian Lagouarde, designando por tres ejercicios. Presidente. Alejandro Nicolas Lagouarde, Vice Presidente. Alejo Sebastian Lagouarde y Director Suplente. Axel Esteban Lagouarde, quienes fijan domicilio especial en la sede social Juncal 2249, 7 piso, departamento A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 01/02/2019

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16033/21 v. 18/03/2021

ATIX S.A.

CUIT 30712165312 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/11/2020, cesan en su cargo por vencimiento de plazo Ana Gloria Orellano y José Martín De Schant. Se reelige Presidente: Ana Gloria Orellano y Director Suplente: José Martín De Schant, domicilio especial ambos en Talcahuano 860 piso 2 depto F CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/11/2020

Eric Pablo Marrocco - T°: 123 F°: 13 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15884/21 v. 18/03/2021

AXXIA LENDING S.A.

CUIT 30-71276970-6. 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14/11/2017, por renuncia de Hernan Marengo, cargo Director Titular y Natal Teofilo De Torres, cargo Director Suplente, se designan autoridades para completar el mandato y distribuyen cargos, quedando como: Presidente: Alejandro Cesar Dodero, Vicepresidente: Alejandro Augusto Dodero, Director Titular: Teresa Zavalia y Director Suplente: Luciano Dodero, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Guido 1926, 1° piso de C.A.B.A. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 18/12/2019, se designan autoridades y distribuyen cargos, quedando como: Presidente: Alejandro Cesar Dodero, Vicepresidente: Alejandro Augusto Dodero, Director Titular: Teresa Zavalia y Director Suplente: Luciano Dodero, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en: Guido 1926, 1° piso de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 568

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15998/21 v. 18/03/2021

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CUIT 30-50001107-2. AVISO COMPLEMENTARIO Se rectifica el aviso TI N° 10699/21 publicado entre el 01 y 05 de marzo de 2021 con relación al punto iii) del Orden del Día correspondiente a la Convocatoria a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "C" y "D", habida cuenta que se consignó erróneamente la designación de síndicos titulares y suplentes por un ejercicio cuando debió consignarse que es por dos ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 6/5/2020 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 18/03/2021 N° 13676/21 v. 18/03/2021

BELLOTA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71644662-6 Por acta del 10/03/21 Designa gerentes a Pablo Andrés Picca y Lucas Ismael Picca ambos con domicilio especial en Avda. Cabildo 1501 CABA El capital luego de la cesión de cuotas queda así Pablo Andrés Picca 450.000 cuotas y Lucas Ismael Picca 50.000 cuotas todas de 1 peos y un voto Conforme a la Resolución IGJ 3/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16068/21 v. 18/03/2021

BIO CONTROL S.A.

CUIT 30-64738277-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 del 09/02/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Jorge Alberto Cassará (h) y Christian Marcelo Cassará en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Marcelo Gustavo Daelli y Director Suplente: Ricardo Agustín López, ambos con domicilio especial en Pringles 10, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 36 de fecha 09/02/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15913/21 v. 18/03/2021

BLACKEAGLE OPERACIONES S.R.L.

C.U.I.T. 30-71592586-5. Por Acta de Gerencia del 11/02/2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle: Sarmiento 1371, piso 7, depto. 710, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 11/02/2021
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15915/21 v. 18/03/2021

BNY ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-57923033-5. Por Acta de Asamblea del 05/03/2021 resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Alan Arntsen como Liquidador Titular. El Liquidador designado aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15873/21 v. 18/03/2021

CAR'S SALE S.R.L.

30716396548- Por contrato del 27/1/21 renunció Noelia MARTINEZ VEGA y se designó gerente a Mirta Liliana SANTILLAN domicilio especial Carhue 887 CABA, y por cesión el capital queda suscripto por Mirta Liliana SANTILLAN y Noelia MARTINEZ VEGA con 50.000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/01/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/03/2021 N° 15981/21 v. 18/03/2021

CASTILLO AZUL S.A.

30-70828024-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 22/02/2021, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Honorio Germán Enriquez al cargo de presidente. (ii) Designar como Director Titular y Presidente a: Martín Alberto Santivañez, argentino, 02/10/1968, sistemas, casado, DNI 20.403.740, CUIT 20204537403, domicilio real: Echeverría 1200 Pacheco Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente a: Víctor César Santivañez, argentino, 18/11/1936, ingeniero, divorciado, DNI 6.682.941, domicilio real: Avenida de los Lagos 8650 - Nordelta, Tigre Pcia. de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2021
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16041/21 v. 18/03/2021

CHILLERSERVICE S.A.

CUIT 33-71245988-9 Por acta Asamblea N° 9 Y 28 de directorio del 4/11/2019 se designan autoridades Directorio: Norberto García como Presidente con domicilio en Dr. Gelpi 676 Ituzaingo, Bs. As. y María Belén Buscalia como Directora Suplente con domicilio en Dr. Gelpi 676 Ituzaingo, Bs. As., ambos por el término de dos ejercicios según establece el contrato social, constituyendo ambos domicilio especial en Esmeralda 762 2° "b" de la CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 04/11/2019
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15882/21 v. 18/03/2021

CHULIN S.R.L.

CUIT 30-71573272-2

En cumplimiento de la Resol 3/20 IGJ se hace saber que por instrumento privado de fecha 12/08/ 2020, Santos Américo MONTES, DNI 11.524.283, cedió las cien mil cuotas de un valor nominal \$ 1 cada una, que tenía en la sociedad CHULIN SRL; adquiridas por Sergio Gustavo RAFAELE, DNI 20.032.646, CUIT 20-20032646-7, argentino, soltero, nacido el 08/02/1968, empresario, domiciliado en Fernández Blanco 409, Pergamino, PBA. Distribución del capital luego de la cesión: Héctor Emilio MASSA, titular del DNI 14.795.153, participación social con cien mil cuotas sociales equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social; Sergio Gustavo RAFAELE, titular del DNI 20.032.646, participación social con cien mil cuotas sociales equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social.-

Sin reforma de Estatuto Social.-

Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/08/2020

Dante Maximiliano Saliani - T°: 73 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16012/21 v. 18/03/2021

CINQUE LUNE S.A.

CUIT 30-71098051-5. Asamblea Ordinaria 27/06/2018 se designa a Lorenzo Jose BONARDI presidente, y Francisco Jose BONARDI director suplente. Y por Asamblea Ordinaria 12/03/2020 se designa a Francisco Jose BONARDI presidente, y a Blas Martin BONARDI director suplente. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Peru 263, piso 10, depto B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2021

JORGE EMILIO ETTER -Tomo 137 Folio 67 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15722/21 v. 18/03/2021

COMPAÑIA MINERA ALTO RIO SALADO S.A.

CUIT 30679899313. Por Asamblea General Ordinaria del 05/11/19 convocada por Reunión de Directorio del 07/10/19, se resolvió designar a Roberto José Milanese como Presidente, a Eduardo Andrés Lopez como Vicepresidente y a Diana Cecilia Corley como Director Suplente, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 739 piso 7° B, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/01/2021

Catalina Mac Donough - T°: 105 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15749/21 v. 18/03/2021

COTILLON S.A.

CUIT 30-71145870-7. Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 2/08/2018, se designó directores titulares a Diego Gabriel Longo, DNI 25001771, y Guillermo Luis Menna, DNI 10067254, y director suplente a Eduardo Pedro Margarucci, DNI 14406034. Por Asamblea de Directorio del 2/08/2018 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Diego Gabriel Longo, Director titular Guillermo Luis Menna y Director Suplente Eduardo Pedro Margarucci, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/01/2021

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 18/03/2021 N° 15671/21 v. 18/03/2021

DAPHNE'S S.A.

C.U.I.T. 30-62051516-3 - Acta Asamblea General Ordinaria del 4/11/2019, resolvió designar el directorio: Presidente: Jorge Guillermo Eckstein. Director suplente: Jorge Alberto Eckstein, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Perú 684 C.A.B.A. Protocolizada por escritura 89, del 15/03/2021, Escribano Alejandro T. Goggia, Ads Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15905/21 v. 18/03/2021

DROGUERÍA VIP S.R.L.

30-70811832-6 Por Acta 12/03/2021, se resolvió: Gerente Javier Martín Kopf, acepta el cargo, fija domicilio especial en Valentín Gómez 3040 CABA. vence el cargo el 31/8/2023 Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 12/03/2021

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15912/21 v. 18/03/2021

EL PAIS DIGITAL S.A.

CUIT 30-71530126-8. 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 22/02/2021. 2) Renuncia: Presidente: Raúl Adrián Mircovich y Director Suplente: Ricardo Hugo Angelucci. 3) Designación del Directorio: Presidente: Raúl Adrián Mircovich y Director Suplente: Maria Solange Mircovich, 3 Ejercicios, todos Domicilio Especial: Finochietto 539, Planta Baja, C.A.B.A. 4) Cambia sede social a la calle Finochietto 539, Planta Baja, C.A.B.A.

Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 22/02/2021.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 22/02/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15669/21 v. 18/03/2021

EMPRESAS RODOBENS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30/71150826/7. Comunica que por escritura 43 del 25/02/2021 pasada ante la Escribana de C.A.B.A, María de los Milagros Paz, Folio 94, Registro 321 de su adscripción, se transcribió el acta de asamblea general ordinaria del 18/03/2020 donde se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares designando como Presidente a Pablo Eugenio Maggio, como Vicepresidente a Ademir Odoricio y como Director Titular a Rodrigo Souza Ganzela, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Montes de Oca 1470 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 25/02/2021 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15678/21 v. 18/03/2021

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30501156023. Mediante Asamblea General Ordinaria y Directorio de Distribución de Cargos del 25/11/2020 se designó como presidente a Mariano Martín González, DNI 27.939.164, CUIT 20-27939164-1, argentino, nacido el 25/01/1980, casado, administrador de empresas, con domicilio real en la calle Olleros 1878, piso 12° "A" CABA; vicepresidente a Alberto Eugenio González, DNI 7.672.423, CUIT 20-07672423-8, argentino, nacido el 06/02/1949, casado, ingeniero, con domicilio real en la calle 3 de Febrero 1902, piso 11° CABA; director titular a Carlos Alberto Herráez, DNI 7.629.499, CUIT 20-07629499-3, argentino, nacido el 03/11/1948, casado, ingeniero, con domicilio real en la calle 3 de Febrero 1902, piso 10° CABA; directora titular a Marta Elvira Lo Guercio, DNI 4.881.469, CUIT 27-04881469-2, argentina, nacida el 14/07/1944, viuda, empresaria, con domicilio real en Lavalle 129, Temperley, Provincia de Buenos Aires; sindico titular a Claudio Hugo Carlos Báez Gonella, DNI 17.203.620, CUIT 20-17203620-2, argentino, nacido el 23/11/1964, casado, contador público, con domicilio real en Ibáñez 1934, Beccar, Provincia de Buenos Aires; sindico suplente a María Celia Rodríguez Leumann, DNI 20.742.092, CUIT N° 27-20742092-7, argentina, nacida el 06/05/1969, casada, contadora pública, con domicilio real en Echeverría 850, Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires; todo ellos, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2020

María Sofía Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15894/21 v. 18/03/2021

ESTUDIO GELMAN-ALFIZ Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-69102248-6 – ESTUDIO GELMAN –ALFIZ Y ASOCIADOS S.A.Por Asamblea General Ordinaria N° 23 del 08/02/19 se designó Directorio: Presidente: Irene Gabriela Alfiz y Directora Suplente: Silvia Marta Gelman, aceptan cargos y constituyen domicilio en Doctor Luis Beláustegui 1764 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de ASamblea de fecha 08/02/2019

andrea mendes guimaraes - T°: 211 F°: 39 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16015/21 v. 18/03/2021

EXPOPROMOTORA S.R.L.

CUIT: 33-71027162-9. El 15/03/2021: 1) por cesión de cuotas, William Denis Atkinson adquirió 500 cuotas siendo la composición actual del capital social: Guillermo Jorge Atkinson 9.500 cuotas y William Denis Atkinson 500 cuotas, todas las cuotas de \$ 1 v/n c/u.; y 2) Por reunión de socios se resolvió, aceptar la renuncia del gerente Luis Aníbal Valenzuela y designar a William Denis Atkinson para ocupar el cargo, quien constituyo domicilio especial en calle Perú N° 666, piso 12°, depto. "C", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16049/21 v. 18/03/2021

F 5 S.A.

CUIT 30-71569947-4. Esc. 49. 17/03/2021. Transcribe Acta de la Asamblea Gral. Ord. del 2/3/2021 del L° de Actas de Asambleas y Directorio 1 en la que por vencimiento de autoridades, designan Presidente Leandro Martín CLAVERINO, Director Suplente Carlos Alberto TINNIRELLO, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según Esc. 49 del 17/03/2021 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15983/21 v. 18/03/2021

FARRAN Y ZIMMERMANN S.A.

Cuit 30526697320, Asamblea Ordinarias de Accionistas del 26.05.2020 y posterior reunión de directorio de la misma fecha, designan por dos ejercicios Directores Titulares: Raúl Marcos Zimmermann, Eduardo Raúl Zimmermann y Martín Guillermo Zimmermann Directores suplentes. Mariana Zimmermann y Nicolas Zimmermann, fijan domicilio especial en Cerrito 520,9 piso, departamento A. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 26/05/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16034/21 v. 18/03/2021

FIL-GROUP S.A.

30-70801786-4. En asamblea unánime del 18/10/2019 se acepta renuncia de Ricardo Néstor Franco a la Presidencia y se designa a Ricardo Franco como Presidente y Ricardo Néstor Franco como Director suplente, ambos con domicilio especial en Campos Salles 1874 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15823/21 v. 18/03/2021

FINCAS GOURMET S.A.

Renuncia de Autoridades de FINCAS GOURMET S.A., CUIT 30-71012793-6: Esc. 112, 20/11/2020, Folio 318, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por Asamblea del 20/11/2020, Macarena CARBALLO, con DNI 24.873.004, presentó su renuncia al cargo de Presidente del Directorio, la que fue aceptada por unanimidad por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15680/21 v. 18/03/2021

FRANCISCO BINELLO Y CIA. S.A.

CUIT 30-50130760-9. Por Asamblea Ordinaria del 11/5/2020 se designa Presidente Oscar Binello, Vicepresidente Carlos Obertello, Directores Titulares Carola Susana Fuchs y Elsa Ofir Rodríguez y director suplente Guillermo Carlos Obertello, todos con domicilio especial en Bogota 2842 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/05/2020

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16000/21 v. 18/03/2021

FRIGO FRICCION S.R.L.

CUIT N° 30679030589. Por Acta N° 10, del 09/09/2019, se designan Gerentes por el termino de 5 años a: Carlos Esteban Frigo, Rosa Oviedo y Alcira Regina Frigo, quienes presentes al acto aceptan los cargos conferidos y además constituyen domicilio especial en la calle Páez 2352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 10 de fecha 09/09/2019
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16062/21 v. 18/03/2021

GENÉTICA APLICADA A LA PRODUCCIÓN S.A.

CUIT 30-70891981-7. Comunica que por Asamblea General del 30/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 63.388, elevándolo a la suma de \$ 91.958 mediante la emisión de (a) 44.372 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1, con derecho a 1 voto por acción; y (b) 19.016 acciones preferidas Clase "B", nominativas, no endosables, de \$ 1, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción (a) acciones ordinarias: (i) Ana Lía Álvarez 22.186; (ii) Fernando Lamarca 22.186; (b) acciones preferidas (i) Teodoro Quesada 9.508; y (iv) Jerónimo Quesada 9.508. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/12/2020
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15986/21 v. 18/03/2021

GENÉTICA INCARÍ S.A.

CUIT N° 33-70084186-9. Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/06/2019 se resolvió: 1) Aumentar el capital social, conforme con el Art. 188 de la Ley General de Sociedades, de \$ 9.950.000,00 a \$ 10.000.000,00 mediante la emisión de 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nomina \$ 1,00 cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas; 2) Establecer una prima de emisión de \$ 189.180.591,89. El capital social queda así conformado en su totalidad: José Chediack 9.500.000 acciones y Phronesis S.A. 500.000 acciones. La convocatoria a Asamblea fue realizada por la totalidad de los miembros del Directorio con asistencia 100% y quórum 100%. La Asamblea fue realizada en forma unánime con la totalidad de los socios, con asistencia 100% y quórum 100%. Las resoluciones se tomaron en forma unánime.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 25/06/2019
Eduardo Antonio VARA - T°: 56 F°: 180 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15883/21 v. 18/03/2021

GMMD S.A.

33711155339. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/20 y Acta de Directorio del 2/12/20, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Luis Enrique Guyet, Vicepresidente: Ernesto Alejandro Ruiz Torres, Director Suplente: Matias Gabriel Ricciuti Servidio; se formalizo la designación del nuevo Directorio, quedando el mismo compuesto por: Presidente: Sabrina Valeria Guyet Risser, con domicilio especial en Cnel. Ramon L. Falcon 2020 piso 5° CABA; Vicepresidente: Ernesto Alejandro Ruiz Torres, y Directora Suplente: Gabriela Rosana Servidio; ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2°, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/12/2020
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/03/2021 N° 15956/21 v. 18/03/2021

GORRITI 5568 ARTE Y CULTURA S.R.L.

30-71658129-9

Se comunica que por renuncia ha cesado en el cargo de gerente Agustina Martínez de Igarzabal. Por reunión de socios del 17/2/21 se designó a como gerente a Daniel Ramírez Cabal, DNI 95344486 CUIT 20-95344486-1, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Bonpland 1427 piso 3 departamento A CABA.

Autorizada según instrumento privado reunión de socios del 17/2/21. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 17/02/2021

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16073/21 v. 18/03/2021

GRAPHIPACK S.A.

CUIT 30-70711652-4. Por Esc. 43 del 15/3/21 Registro 1019 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 24/8/2020 que designó directores a: Presidente: Vicente Calautti. Vicepresidente: Héctor Oscar Iglesias. Director Titular: Ernesto Domingo Sinni. Director Suplente: Diego Sebastián Sinni; todos con domicilio especial en Agüero 2351 piso 6 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1019 PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15807/21 v. 18/03/2021

GRUPO SOLDATI S.A.

C.U.I.T. N° 30-71619255-1. Por Acta de Directorio del 10/3/2021 se modificó la sede social a Av. Las Heras 4073, CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/03/2021 Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15932/21 v. 18/03/2021

GTA (SOURCING) LIMITED

CDI: 30-71361350-5. En fecha 8 de Julio de 2020 por resolución de la casa matriz se resolvió: (i) Disolver la sucursal; (ii) Designar a la Sra. María del Rosario Millé, con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, como liquidadora y responsable de la conservación de los libros; (iii) Liquidar la sucursal con fecha 30 de septiembre de 2019; (iv) Cancelar la inscripción registral de la sucursal; (v) Aprobar los balances de liquidación y proyecto de distribución. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 08/07/2020 Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16009/21 v. 18/03/2021

HEXYCAR S.A.

CUIT 30-70736760-8. Rectifica aviso 3917/21 del 29/01/20. Donde dice "Directorio 2552" debe decir "Directorio 2553". Autorizado según instrumento privado de designacion de fecha 30/09/2020 Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15824/21 v. 18/03/2021

IMAS S.R.L.

Cuit 30-60388636-0. Por escritura del 5/11/20 Ignacio Berlinerblau cedió 35.001 cuotas de \$ 1 valor nominal/u, cada cuota da derecho a un voto.en la siguiente proporción: 17.501 cuotas a Lorena Aixa Berlinerblau y 17.500 cuotas a Magali Brenda Berlinerblau.En cumplimiento Resol. 3/20 IGJ.y Vista de IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 63 Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15698/21 v. 18/03/2021

IMPACTO TEXTIL S.A.

30-71436600-5 Por Acta de Directorio del 09/04/2015 se resolvió trasladar el domicilio social a Helguera 161 local 2 CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2020 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: JACOBO MARTIN LANIADO y Director Suplente: SAUL CLAUDIO JOLI; ambos con domicilio especial en Helguera 161 Local 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2021 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15933/21 v. 18/03/2021

INDUSTRIAS ATLANTIS S.A.

CUIT 30-50402337-7. Escritura 29, del 16/3/21, folio 96 del Registro 1805, C.A.B.A., por asamblea unánime y reunión de directorio del 22/7/20 se eligieron por tres ejercicios directores titulares y suplentes: Presidente: Eduardo José Bercovich, Vicepresidente: Elías Miguel Diab, Director Titular: Alan James Albert Bialobroda. Directora Suplente:

Analía Verónica Méndez. Todos con domicilio especial en Alvarado 2895, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1805
Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16050/21 v. 18/03/2021

INSTITUTO MANDATARIO DE RECAUDACIONES S.A.

CUIT N° 30-64003317-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del día 17/12/2020 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Director Titular al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede y como Director Suplente al Sr. Esteban Carlos Bruzzon. Por Acta de Directorio N° 166 del 17/12/2020, los Directores electos aceptaron sus cargos, a cuyo efecto, el Director Titular, el Sr. Alfredo Juan Daverede, constituyó domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1°, C.A.B.A. y el Director Suplente, el Sr. Esteban Carlos Bruzzon constituyó domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Nro 32 de fecha 17/12/2020

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15978/21 v. 18/03/2021

INTESA SANPAOLO PRIVATE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71607272-6. Aviso rectificatorio del N° 9982/21 de fecha 25/02/2021. Se rectifica el domicilio especial fijado por el Sr. Luca Landi, siendo el correcto Bouchard 680, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2020

Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15988/21 v. 18/03/2021

INVERSIONES PRIVADAS DEL NORTE S.A.

30-70943084-6, Por acta de asamblea y de directorio del 03/12/2019 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo, presidente: Marcelo Oscar LINKE Director suplente: Héctor Fabián LINKE, y fijan domicilio especial en Lavalle 1634,7° piso, depto. "F", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°3 de fecha 03/03/2021 Reg. N°1801

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/03/2021 N° 15975/21 v. 18/03/2021

INVERSORA LOGISTICA SUDAMERICANA S.A.

CUIT: 30-71179303-4. Por asamblea del 14/4/2020 se designa directorio: Presidente: Alejandro Daniel Maniera; Vicepresidente: Gabriela Pabla Pereyra; Directora suplente: Gabriela Merlo, todos con domicilio especial en Uruguay 1025, Piso 11, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2020

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16016/21 v. 18/03/2021

KIMMEI S.R.L.

Cuit 30-71062925-7. Por cesión de cuotas de fecha 29/11/2019. La Sra. Stella Maris Guerrero recibe 760 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir \$ 7600, el 95% del Capital Social y Érica Yamila Jesús Guales, 40 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, es decir \$ 400, el 5% del Capital social.

Autorizado por reunión de socios del 29/11/2019

Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 29/11/2019

MARIANO DIEGO CHERNOMORETZ - T°: 75 F°: 553 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16021/21 v. 18/03/2021

LA ARMONÍA LIMITADA S.A.

CUIT 30-50894712-3 Por Asamblea Gral. ordinaria unánime 14, del 21/12/2018 y Acta de Directorio del 21/10/2019, renovó por vencimiento mismas autoridades que las elegidas por Asamblea Gral. Unanime del 22/12/2015 PRESIDENTE: Oscar Adolfo BLANCHARD, VICEPRESIDENTE Horacio BLANCHARD DIRECTORES SUPLENTEs Gastón BLANCHARD y Napoleón BLANCHARD aceptaron cargos domicilio especial Montevideo 1745, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 1 Azul Prov. Bs As Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15892/21 v. 18/03/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30607469624. Por aumento del Capital Social de \$ 10.000.000.- aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 09/03/2021, el Directorio ha dispuesto llamar por 3 días (art. 194 LSC) a los accionistas a suscribir 10.000.000 de acciones ordinarias de un voto por acción de v\$ n 1.- c/u para ser integradas de la siguiente forma: (i) mediante capitalización de algún crédito líquido y exigible que el suscriptor pudiera tener contra la Sociedad o (ii) mediante la integración en efectivo, en el momento de la suscripción, del 25% (veinticinco por ciento, art. 187 LSC) del v\$ n de las acciones suscriptas, y el saldo para ser integrado en la, o las, fecha/s que lo requiera el directorio, en un plazo que no podrá exceder del día 31/12/2021.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15701/21 v. 22/03/2021

LACTEOS BARRAZA S.A.

CUIT 30-66138303-4.- Por Acta de Asamblea Unánime n° 32 del 13/07/2020, se resolvió Elección de directorio por finalización del mandato del anterior; renovándose en el cargo de presidente a Jose Luis Barraza, Vicepresidente Sergio Miguel Barraza, Director titular Héctor Daniel Barraza y Directora Suplente Maria Rosa Albarracin, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Concordia 1344 de Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16051/21 v. 18/03/2021

LESMAHER S.A.

IGJ 1771057. CUIT N° 30-70976835-9 comunica que por Reunión de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2020, se ha designado Directorio de LESMAHER SA. Presidente: María Esther LESCANO. 17.726.392.27-17726392-9, Vicepresidente: Jesica Mariel CRINITI, 30.200.709, 27-30200709-3, Director titular: Julián Ignacio DESIMONE, 39.626.913, 23-39626913-9, Director suplente: Franco Ariel DESIMONE, 38.401.129, 20-38401129-3. Todo con Domicilio especial en la calle Melian N° 3608, CABA. Plazo de Duración: 3 ejercicios. Anterior Directorio: compuesto por mismos integrantes e idénticos cargos a los designados mediante Asamblea del 27/10/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2020

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15899/21 v. 18/03/2021

LIVING IN GRACE S.R.L.

CUIT 30-71520253-7 Instrumento Privado Acta de Gerencia de fecha 17/03/2021 cambó sede social a la calle Cirilo Correa 4770, CABA. Autorizado Edgardo Petrakovsky. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/03/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/03/2021

Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16004/21 v. 18/03/2021

LOS GROBO S.G.R.

CUIT 30-70874177-5. Aviso complementario fecha 31/12/2020. T.I. Nro. 68176/20. Donde dice: "En la Asamblea Ordinaria y en la Reunión del Consejo de Administración del 30.10.2020" debe decir "En la Asamblea Ordinaria y en la Reunión del Consejo de Administración del 30.11.2020". Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15707/21 v. 18/03/2021

MAAKASI S.R.L.

CUIT 30-70877561-0 Por Esc. N° 148 F. 485 Reg. 820 del 17/03/2021 se protocolizó acta de reunión de socios del 30/11/2020 donde renuncia el gerente Leonardo Kais KANOORE EDUL y se designa nuevo gerente a Adelina ZAHRA quien constituye domicilio especial en Constitución 2557 piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 820

Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16020/21 v. 18/03/2021

MAGIC TEAM S.A.

CUIT 30-70884134-6 Por escritura 56 de fecha 16/03/2021, ante el escribano Jose Luis Santos, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2019 por la que se resolvió designar Presidente: Eduardo Joaquín Vieytes, Vicepresidente: Federico Vieytes, Directora Suplente: Julieta Vieytes, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social de Lavalle 1616 piso 12 Dto B CABA.- Autorizado escribano Jose Luis Santos.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15985/21 v. 18/03/2021

MAISON POUGET S.A.

CUIT 30705067216.Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 02/12/2020 se resolvió dejar sin efecto todo lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 01/12/2020, con lo cual el Capital Social es de \$ 200.000.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/12/2020

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15731/21 v. 18/03/2021

MALABIA 2353 S.A.

CUIT 30-71019731-4

Se hace saber que por esc.del 9-3-21, ante Esc.Silvina Justo, Reg. 2035, se transcribieron actas de designación de autoridades: 1) Asamblea del 7/3/17, fojas 66, Presidente: Gustavo Ariel Buchbinder, DNI 18.005.140, domicilio Julián Alvarez 2435, 6°, CABA.; Vicepresidente: Roberto Alejandro Peralta, DNI 18.567.243, dom. Ituzaingo 551, Temperley, Prov. Bs.As; Director Titular: Santiago Maíz: DNI 25955113, Colombres 145, 2H, CABA; Director Suplente: Verónica Fernández Licciardi, DNI 22.591.638, domicilio Sanchez de Bustamante 1784, CABA; 2) Asamblea del 2/10/17, fojas 73, Presidente: Gustavo Ariel Buchbinder, DNI 18.005.140, domicilio Julián Alvarez 2435, 6°, CABA.; Vicepresidente: Roberto Peralta, DNI 18.567.243, domicilio Ituzaingo 551, Temperley, Prov. Bs.As; Director Titular: Juan Marengo, DNI 29039189, Av. Bosques 1768, Bo. Atardecer, Tigre, Pcia. Bs.As.; Director Suplente: Verónica Fernández Licciardi, DNI 22.591.638, domicilio Sanchez de Bustamante 1784, CABA; 3) Asamblea del 27/11/17, fojas 75, Presidente: Gustavo Ariel Buchbinder, DNI 18.005.140, domicilio Julián Alvarez 2435, 6°, CABA.; Vicepresidente: Roberto Peralta, DNI 18.567.243, domicilio Ituzaingo 551, Temperley, Prov. Bs.As; Director Titular: Juan Marengo, DNI 29039189, Av. Bosques 1768, Bo. Atardecer, Tigre; Director Titular: Pedro Andrés Garassino: DNI 34229580, Fitz Roy 1239, 3° A, CABA; Director Suplente: Verónica Fernández Licciardi, DNI 22.591.638, domicilio Sanchez de Bustamante 1784, CABA; 4) Asamblea del 28/9/18, fojas 82, Presidente: Gustavo Ariel Buchbinder, Vicepresidente: Roberto Peralta, Director Titular: Pedro Andrés Garassino: Director Suplente: Verónica Fernández Licciardi; 5) Asamblea del 29/11/19, fojas 89, Presidente: Gustavo Buchbinder, DNI 18.005.140, domicilio Julián Alvarez 2435, 6°, CABA.; Vicepresidente: Roberto Peralta, DNI 18.567.243, domicilio Ituzaingo 551, Temperley, Prov. Bs.As; Director Suplente: Verónica Fernández Licciardi, DNI 22.591.638, domicilio Sanchez de Bustamante 1784, CABA, todos con

domicilio especial en sede social y 6) Acta de directorio del 30/9/18, fojas 82, por el que se cambia la sede social de la calle Juana Azurduy 2440, 3° Piso, a la calle Paraguay 5635 PB, ambas de Caba, todas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 1, rubricado 5/11/07, N° 95595-07. Autorizada en esc. Citada.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 2035
Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15700/21 v. 18/03/2021

MAS PROTECCION S.A.

CUIT 30-70773610-7. Por asamblea unánime del 22/02/2021 se designaron las autoridades, se aceptaron los cargos y se constituyó domicilio especial en Chascomús 5612 CABA, a saber: presidente Norberto Héctor VERGANI, vicepresidente Daniel Hugo GINESI; directores titulares Daniel Victorio TISCORNIA y Sergio CARIDE; directora suplente Silvia CARIDE. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/02/2021
federico benitez - T°: 134 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15696/21 v. 18/03/2021

MAXISUR S.A.

CUIT 30-69154836-4 - Por Asamblea General Ordinaria del 28-02-2020: a) Se acepta la renuncia de la Directora Suplente: María Alejandra Mariño.- b) Se designa Directorio: Presidente: María Laura Fenoglio; Vicepresidente: María Paula Farrarons Fenoglio; Directora Titular: Diana Elena Bell y Directora Suplente: Livia Raquel Celio; todos con domicilio especial en Palacios 156 piso 3° departamento A, San Carlos de Bariloche, Río Negro.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/03/2021 N° 15952/21 v. 18/03/2021

MAYERHOFER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-54679021-1. Por asamblea del 2/10/2020 se designa directorio: Presidente: Ariel Schopflocher; Vicepresidente: Mario Daniel Schopflocher; Directora titular: Raquel Alfie; Directora suplente: Paulina Blanca Dayan, todos con domicilio especial en Av. Sebastián Elcano 3931, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/01/2021
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16017/21 v. 18/03/2021

MERCER (ARGENTINA) S.A.U.

[30-67727591-6] Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 25/06/2020 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Cecilia Inés Giordano; Vicepresidente: Ivana Thornton; Director Titular: Valeria Bohorquez; y Director Suplente: Daniel Alejandro Nadborny. Todos constituyen domicilio especial en Florida 234, piso 4, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2020
MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15656/21 v. 18/03/2021

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

[30-68077725-6] Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 25/06/2020 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Cecilia Inés Giordano; Vicepresidente: Ivana Thornton; Directores Titulares: Valeria Bohorquez; y Daniel Alejandro Nadborny y Director Suplente: Enrique Garcia Ballarati. Todos constituyen domicilio especial en Florida 234, piso 4, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/06/2020
MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15655/21 v. 18/03/2021

MULTILED S.A.

30-69159466-8 – Por vencimiento de mandatos Asamblea del 22/11/2019 designa Presidente a Daniel Osvaldo Carnaghi, DNI 18.410.567, CUIT 20-18410567-6, 53 años, domicilio Tacuarí 376, 4° A, CABA y Director Suplente a Ariel Omar Carnaghi, DNI 22.284.851, CUIT 20-22284851-3, 49 años, domicilio Salta 285, CABA, con vigencia hasta el 27/03/2023, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Salta 285, CABA. Mandatos vencidos de Presidente Daniel Osvaldo Carnaghi y Director Suplente Ariel Omar Carnaghi, ya identificados. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/03/2020.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15706/21 v. 18/03/2021

OFINT S.A.

CUIT 30-70304974-1. Por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 19/03/2020, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: Que el Directorio quede conformado así: PRESIDENTE: Alberto MIARNAU y FERNÁNDEZ, domicilio especial: Nicasio Oroño 649, CABA; VICEPRESIDENTE: Leonardo Norberto ROJZMAN, domicilio especial: Av. del Libertador 7288, piso 9, CABA; DIRECTORA TITULAR: Judith KATZ, domicilio especial: Av. del Libertador 8036, piso 11, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Celina CASCO, domicilio especial: Av. del Libertador 7288, piso 9, CABA; quienes aceptaron expresamente los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15657/21 v. 18/03/2021

PALERMO HOTELS S.A.

CUIT 30-71023182-2. Por acta de asamblea del 11/03/2021 cesaron en sus cargos Daniela Sabrina Naiberg como Presidente, Janet Elizabeth Toleman y Miguel Fernando Menard como Directores Suplentes. Se designó como Presidente a Daniela Sabrina Naiberg, y directores suplentes a Janet Elizabeth Toleman y Miguel Fernando Menard, con domicilio especial en Av. Córdoba 838, 9° Of. "18", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 441

MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15708/21 v. 18/03/2021

PARETO S.A.

CUIT 30716253003, comunica que: (i) Por Reunión de Directorio del 31/07/2020 cesó en su cargo Hernán Isaac Finkelstein; (ii) Por Asamblea del 30/9/2020 que pasó a cuarto intermedio para el día 4/10/2020 se designó a los Sres. Eduardo Sergio Elsztain como Presidente con domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1 CABA, Saúl Zang como Vicepresidente con domicilio especial en Florida 537 Piso 18 CABA y a Gastón Armando Lernoud y Daniel Ricardo Elsztain como Directores Suplentes ambos con domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 261, piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2020

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15872/21 v. 18/03/2021

PAYROLL ARGENTINA S.A.

30-68714583-2 Por Asamblea General Ordinaria del 8/06/2020 se resolvió designar al Directorio: Cesar Emilio Dias Marinho (Presidente); Lisandro Alfredo Allende (Vicepresidente); Arturo Emilio Fontana (Director Titular); y Daniel Alejandro Russo (Director Suplente). Los directores Días Marinho, Allende y Fontana tienen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 13 "Sur", CABA y el director Russo tiene domicilio especial en Carlos Pellegrini, piso 3, CABA. Se asignaron funciones de administración relativas al manejo diario de la sociedad a Cesar Emilio Dias Marinho. Por Asamblea General Ordinaria del 25/2/2021, se designó a Luiz Henrique Guitte Bernabe como Presidente, con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 13 "Sur", CABA. Cesó en el cargo Cesar Emilio Días Marinho. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2021

Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15674/21 v. 18/03/2021

PILOTAGE S.A.

CUIT: 30-68728197-3 - Por Asamblea General Ordinaria del 21-07-2020: a) Se deja constancia del vencimiento del Presidente Miguel Angel Villella, del Vicepresidente John Eric Ryan, de los Directores Titulares Miguel Alan Barton y Adrian Horacio Pascuale; y de los Directores Suplentes Alberto Ignacio Lago, Miguel Angel Miozza, Mario Enrique Brusa y Oscar Barbariol.- b) Se designa directorio: Presidente: Miguel Angel Villella con domicilio especial en Avenida Del Libertador 3697 piso 4º, Martinez, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: John Eric Ryan con domicilio especial en Chenaut 1817 piso 11º, CABA; Directores Titulares: Paul Frank Medina Rodriguez con domicilio especial en Acevedo 1075, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Adrian Horacio Pascuale con domicilio especial en Cramer 2159 piso 2º, CABA; Directores Suplentes: Miguel Alan Barton con domicilio especial en Carlos Casares 2361, Martinez, Pcia. de Bs. As.; Roberto Fabian Carri con domicilio especial en Horacio Quiroga 4901, Villa Udaondo, Pcia. de Bs.As.; Mario Enrique Brusa con domicilio especial en Olazabal 2263 piso 7º departamento 13, CABA; y Jorge Alberto Marelló con domicilio especial en Ayacucho 1702 piso 7º departamento A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/03/2021 N° 15949/21 v. 18/03/2021

PRESUPUESTO S.A.

Cuit 33612848349, Asamblea Ordinaria del 27.11.2020, se designan por dos ejercicios, Presidente. Lucio Fernando Ruiz, Director Suplente. Bernardo Abel Coll y fijan domicilio especial sede social Corrientes 1628, piso 3, departamento G C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/11/2020

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16032/21 v. 18/03/2021

PREX CARD S.A.S.

CUIT 33-71679795-9. Por reunión de socios del 15/03/2021: (i) Se acepto la renuncia de Rodney Carlos Bruce Sarno al cargo administrador titular; y (ii) El órgano de administración quedo integrado por: Administrador Titular: Daniel Alberto Conte con domicilio especial en Salguero 667 piso 4 A, CABA, y Administrador Suplente: Fernando Martín Vila, con domicilio especial en Av. Corrientes 1302 piso 9 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 15/03/2021

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15822/21 v. 18/03/2021

PROVINCANJE S.A.

(33-66329330-9). Por asambleas del 28/05/2020 y 27/08/2020, y acta de directorio del 24/06/2020, se designó al Sr. Alejandro Mella como Director Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 24º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2020

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15816/21 v. 18/03/2021

PSIMETRIA S.R.L.

CUIT 30-71641588-7. RESOLUCION 3/IGJ. ACTO PRIVADO 12. 11.2020. Claudio Bernardo DRESL, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Marta Cristina FUENTES ESPARZA, argentina, nacida el 7 de enero de 1974, divorciada, dni: 23.771.156, CUIT: 23-23771156-4, licenciada en psicología, Avenida Alvear 1668 piso 1 CABA., 10.200 CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESOS CIEN CADA UNA. Marta Cristina FUENTES ESPARZA, CEDE, VENDE y TRANSFIERE a Carolina VECCHIO, argentina, nacida el 1 de septiembre de 1973, casada, comerciante, dni: 23.521.547, CUIT: 27-23521547-6, Gregorio de Laferrere 1215 CABA., 4.500 cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN CADA UNA. 14. CAPITAL SOCIAL DESPUÉS DE LA CESIÓN: Marta Cristina FUENTES ESPARZA: 15.600 cuotas sociales; Ariel Pablo ECHEVERRIAS, 9.900 cuotas sociales y Carolina VECCHIO: 4.500 CUOTAS SOCIALES: Total: 30.000 cuota sociales. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 12/11/2020

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 18/03/2021 N° 15974/21 v. 18/03/2021

PURE BEAUTY S.R.L.

30716624265 RG 3/20 Por instrumento del 15/3/2021 se cedieron cuotas: Capital \$ 100000 dividido en 100 cuotas v/n \$ 1000 c/u, suscripción Gabriel Domingo Jesús VERNUCCI 17 Roberto Pascual VERNUCCI 17 Carlos Alberto BERTIN VALDEZ 49 y Walter Marcelo RAPOPORT 17. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 15/03/2021

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15997/21 v. 18/03/2021

QUALITY FOOD LA S.A.S.

Cambio de Gerencia: CUIT 33715923969. Por instrumento privado de fecha 28/06/2020 el Sr. Julio Ricardo Meza es designado administrador titular de Quality Food LA SAS, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en Salta 772, 3ro A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 28/06/2020

Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15695/21 v. 18/03/2021

SENTIER AUTOMOVILE S.R.L.

30-71600662-6, Cumpliendo con Res. 3/20 IGJ, por reunión de socios del se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS. Leandro Emmanuel Laborda CEDE y TRANSFIERE 66.666 cuotas, Guillermo Adrián Modenesi 66.667 cuotas y Andrés Fabián Manno 56.667 cuotas a favor de Rubén Alberto PANARESE y este último CEDE también 10.000 cuotas a el Sr. Amado León GÓMEZ. Quedando en consecuencia la composición del capital de \$ 200.000: Rubén PANARESE 190.000 cuotas Amado León GÓMEZ 10.000 cuotas, de \$ 1 c/u valor nominal. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 28/08/2019

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/03/2021 N° 15959/21 v. 18/03/2021

SERVICIOS INTEGRADOS SUDAMERICANOS S.A.

CUIT 30707049215. Por Asamblea del 5/1/21 fueron electos Presidente Jorge Javier Folguera; Director Suplente Mariana Pomatti; ambos domicilio especial Santa Fe 3681 piso 7 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/01/2021

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15980/21 v. 18/03/2021

SERVICIOS Y ENERGIA DEL SUR S.A.

CUIT: 30-71573596-9 Por asamblea ordinaria del 12/03/2021 renuncio como director suplente Andrea Fabiana Bottini. Se designo Presidente: Alejandra Karina Bottini y Director Suplente Alejo Ezequiel Vilardo ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1190, 7° piso, oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 12/03/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15665/21 v. 18/03/2021

SETUP GROUP Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 33-71423446-9. Por acta del 22/2/2021 se acepta la renuncia a la gerencia de Ricardo Julio Cesar Fernandez, DNI 20734752, y se designa gerente a María Laura Letamendi, DNI 20734091, ambos con domicilio especial constituido en Beruti 4565, oficina 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/02/2021

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15659/21 v. 18/03/2021

SIMM SOLUCIONES S.A.

CUIT 30-71586911-6: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 10/03/2021, se resolvió: (i) Designar un 1 Director Titular y 1 Director Suplente a saber: Iva Max Ceccato y José Manuel Perales Sánchez respectivamente; (ii) Ambos constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Los directores declararon poseer domicilio real en la República Argentina y aceptaron los cargos por el plazo estatutario de un (1) ejercicio. Por Acta de Directorio N° 15 del 10 de Marzo de 2021 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente Sr. Iva Max CECCATO y Director Suplente Sr. José Manuel PERALES SÁNCHEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 10/03/2021

andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16010/21 v. 18/03/2021

SIOS SEGURIDAD INTEGRAL OBRAS Y SERVICIOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71203007-7. Por Acta de Directorio del 22/2/2021 se modificó la sede social a Torrent 1261, CABA. Por renuncia de Sergio Martinovich como director suplente, por asamblea del 26/2/2021 se designó en reemplazo a Emma Valeria Grinspun, quien constituye domicilio en Vidal 2430 1° piso dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 11 de fecha 26/02/2021

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15768/21 v. 18/03/2021

SMART SOUTH S.A.

CUIT 30-71484549-3. Por Esc. 72 del 10/3/21 Registro 1827 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria del 14/4/17 y de Directorio del 21/3/17 que designaron directores a: Presidente: Federico Peña. Directora Suplente: Denise Mariana Peña; ambos con domicilio especial en Billingham 286 piso 9 Oficina 33 CABA; 2. Acta de Asamblea Ordinaria del 9/9/2020 que designó directores a: Presidente: Federico Peña. Directora Suplente: Denise Mariana Peña; ambos con domicilio especial en Beruti 2886 Piso 6 CABA; 3. Acta de Directorio del 24/2/21 que fijó nueva sede social en Beruti 2886 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15694/21 v. 18/03/2021

SPARPLON S.A.

30716611325-Por acta de asamblea del 30/10/19 renunció Florencia Lucila NIELSEN y Marta Sandra GOMEZ ESTEVEZ, y se designó presidente a ROBERTO DAVID ANDRES, y director suplente MANSILLA RUBEN OMAR Director Suplente ambos domicilio especial Uruguay 292, piso 3, of. 1, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/10/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/03/2021 N° 15979/21 v. 18/03/2021

STALLION ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71234293-1, por reunión de Socios del 10/03/ 2021 resolvió trasladar la sede social a la calle Palpa 3165 de C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1768

EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15852/21 v. 18/03/2021

SUVANZA S.A.S.

CUIT 30-71661830-3. En Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 2021 renuncia como administrador titular el Sr. Edardo Luis Pietragallo y se designa como nuevo administrador titular Sr. Salvador Fullone quien constituye domicilio especial en Calderon de la Barca 1849, C.A.B.A., y Sergio Alberto Angelucci como administrador suplente quien constituye domicilio especial en Venezuela 1260, piso 11 depto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2021

BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15886/21 v. 18/03/2021

TOP TECH S.A.

Cuit: 30-64630542-6. Por asamblea del 26/1/2021 se designa directorio: Presidente: Jorge Enrique Naudi, Vicepresidente: Julio César Naudi, Directora Suplente: María Luisa Bernasconi, quienes constituyen domicilio en Avalos 199 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/01/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15869/21 v. 18/03/2021

TREINTADIEZ S.A.

CUIT: 30-70847712-1. Por Asamblea del 26/05/2020 se designó: Presidente: RAUL EMILIO CARIOLI y Director Suplente: LORENZO CARIOLI, ambos con domicilio constituido en Paraná 567, piso 3°, Oficina 303-4 Ciudad Autónoma Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/05/2020
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15839/21 v. 18/03/2021

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

CUIT: 30-58986464-2. En asamblea general ordinaria de accionistas del 05/02/2021 (continuidad de la convocada para el 06/01/2021) y reunión de directorio del 05/02/2021 se designaron las siguientes autoridades: Presidente y Director titular: Jonathan Hahn; Vicepresidente y Director titular: Raúl Alfredo Casagrande; Director titular: Edgardo Taraciuk; y Director suplente: Fernando Martin Taraciuk. Constituyen domicilio especial en Av. Juan de Garay 850, piso 2 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/02/2021

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16048/21 v. 18/03/2021

UNILAN TRELEW S.A.

CUIT 30-61709119-0. Escritura 27, del 10/03/21, folio 90 del Registro 1805, CABA, por asamblea unánime y reunión de directorio del 4/1/21 se eligieron por tres ejercicios: Presidente: Diego Juan Riels Jones, Vicepresidente: Alan James Albert Bialobroda, Director Titular: Elías Miguel Diab, Director Suplente: Américo Francisco Pezzini. Domicilio especial: Alvarado 2895, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 1805

Miriam Delia Sago - Matrícula: 4438 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 16038/21 v. 18/03/2021

VER Y SOÑAR S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Acta del 15/01/2017, se designa Directorio: Presidente: Eugenia Adriana Otero Girbal; Director Suplente: Fernando Otero Vazquez. Por Acta del 16/01/2020, se designa Directorio: Eugenia Adriana Otero Girbal; Director Suplente: Fernando Otero Vazquez, todos con domicilio especial en Fructuoso Rivera 6243 CABA. Se traslada la sede social a: Fructuoso Rivera 6243 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/01/2020

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 18/03/2021 N° 15705/21 v. 18/03/2021

VIEIRA SALUD S.R.L.

CUIT 30-71485261-9. Por instrumento del 18/2/2021 cambian sede social a Paraguay 635 piso 7 departamento C de CABA. Ceden participación Lucas Javier De Lorenzo, Silvia Beatriz Palma, Eloy Martin Oses, Rodrigo Gabriel Garcia, y Martin Ignacio Estrabou. Quedan como socios Lucas Javier De Lorenzo, 3334 cuotas, Gastón Nicolás Parada, 3333 cuotas y Alfredo Gastón Emilio Pellicelli, 3333 cuotas. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/02/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15987/21 v. 18/03/2021

WAKE CUP S.R.L.

CUIT.: 30-71568395-0.- Comunica que: a) por Acta de Reunión de Socios del 02/07/2019 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Nicolás SYKES y designar como nuevo Gerente a: Gonzalo Ramiro VEGA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Rivadavia 4350, Piso 9°, Depto. "C", de C.A.B.A.- b) por Acta de Reunión de Socios del 24/04/2020 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Gonzalo Ramiro VEGA y designar como nueva Gerente a: María Gabriela FERNANDEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avda. Rivadavia 4350, Piso 9°, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2020

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 16061/21 v. 18/03/2021

WEST TRENTON S.A. - ROQUI S.A.

WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA - ROQUI S.A. - FUSION. Se comunica por 3 días, en los términos del artículo 83, inc. 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-70898376-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/05/2009, bajo N° 8530, del Libro 44 Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social Avda. Piedrabuena 3750 C.A.B.A., se disuelve sin liquidarse y la que es incorporada por "ROQUI S.A", C.U.I.T. 30-71159124-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/09/2010, bajo N° 17337, del Libro 51 Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en Pedro Goyena 1221, piso 6, CABA.; 2) WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA, se disuelve sin liquidarse; 3) Participación Societaria: West Trenton S.A.: a) Roberto Angel Belvisi 95%, b) Nilda Elena Sobrino 5% y Roqui S.A.: a) Roberto Angel Belvisi 95% y b) Nilda Elena Sobrino 5%; 4) Aumento del capital social de ROQUI S.A.: aumenta su capital social en la suma de \$ 141.406.000 de la suma de \$ 500.000 a la suma de \$ 141.906.600, reformándose el artículo 4° del estatuto social; 5) Valuación del activo y del pasivo al 31-12-2020: Valuación del Activo y Pasivo previo a la fusión: West Trenton S.A.: activo: \$ 146.599.334,08, pasivo: \$ 4.386.131,24; y Roqui S.A.: activo: \$ 151.261.811,02, pasivo: \$ 4.513.630,74; 6) Valuación del activo y del pasivo posterior a la fusión consolidados en la sociedad absorbente Roqui S.A. activo: \$ 302.391.880,60, pasivo: \$ 8.899.761,98; patrimonio neto \$ 293.493.008,62; 7) La Fusión fue aprobada por Asambleas del 21/12/2020 de ambas sociedades y el compromiso previo de fusión fue suscripto el 09/03/2021; y 8) Las sociedades participantes mantienen su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Avda. Pedro Goyena 1221 6° piso, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Autorizada según instrumento privado Actas de Directorio de WEST TRENTON SOCIEDAD ANONIMA - ROQUI S.A. de fecha 09/03/2021. María Cecilia PARRAL.- Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 09/03/2021
María Cecilia Parral - Matrícula: 5235 C.E.C.B.A.

e. 18/03/2021 N° 15930/21 v. 22/03/2021

WIDEX ARGENTINA S.A.

CUIT 30707206817. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2019 se resolvió la reelección del Directorio por dos ejercicios. Presidente: Enrique Fernández Zubizarreta, Vicepresidente: Alicia Zubizarreta, ambos con domicilio especial en Tucumán 1321, piso 4° A, Capital Federal y Director Suplente: José María Fernández Iriarte con domicilio especial en Lavalle 1454, piso 7° A, Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2019

José María Fernandez Iriarte - T°: 32 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15893/21 v. 18/03/2021

WORLD FUEL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71131536-1. Se comunica que por Reunión de Socios del 15/1/2021 se resolvió: designar como Gerente Titular al Sr. Diego Elías Bukschtein por el termino de 3 (tres) ejercicios, quien constituye domicilio especial en Salguero 2745 Piso 7 Oficina 76 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 15/1/2021. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 15/01/2021

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15871/21 v. 18/03/2021

YMCA - TURISMO S.A.

CUIT 33-70202964-9. Asamblea 12/03/2021 designo Presidente: Santiago Hector Prieto, DNI 11.478.041, domicilio especial en Esmeralda 1277, piso 3 departamento "C" Caba y Director Suplente: Federico Javier Varela, DNI 18.392.483, domicilio especial Sánchez de Loria 424, Caba. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/03/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 18/03/2021 N° 15677/21 v. 18/03/2021

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Respon-sable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 104; Se-cretaría única con asiento en Talcahuano 490 1° piso de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ CAMPOS Mario Rafael s/ Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 34.859 /2019; en los tér-minos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio Web www.ibanezbienesrai.ces.subastasenvivo.com; a través de los servicios de la plataforma digital de www.plazaganadera.com; donde los postores deben regis-trarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 26 de Marzo de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 25 de marzo de 2021 de 10 a 13hs, el inmueble con frente a la calle Guadalupe 2486 entre las calles Isleta y Gral. Conesa(hoy según catastro con frente a la calle GUADALUPE 2518 entre las de Gral Juan Farrel y Ricardo Balbin) de la Localidad de Valentín Alsina Pdo de Lanus Pcia de Bs As. Según títulos Lote 28 de la Mza 6, que mide 8.66m de fte al NE, por 22.706m al NO y 22.692m al SE. Superficie del terreno según títulos 196m2 5733cm2. N.C: Circ: I; Secc: F, Mza: 88 P, Parcela: 14. Pda. Inmob:(25) 13918 .Matricula: 25 75.402. Según constatación notarial: patio descubierto al frente, living comedor con manchas de humedad, cocina comedor, 2 dormitorios, un baño con el deterioro del uso normal, un patio al fondo, una habitación tipo galpón. Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S60.000.SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comi-sión. Sellado de Ley. De no haber postores en la base establecida, luego de 5 minutos se reducirá la base en un 25%. Si aún persistiera la falta de postores, transcurridos otros 5 minutos se dará comienzo a la subasta sin base.Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 30% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la cuenta Judicial en U\$S a la orden del juzgado interviniente y como perteneciente a estos autos cuyo CBU es 0110025951098662223802, la cual el interesado deberá agendar la previamente en su cuenta bancaria. La comisión y el sellado se integraran al día siguiente a las 14:00hs, al contado en efectivo en mis Oficinas únicamente en Dólar estadounidense billete. El compra-dor deberá transferir el Saldo de Precio de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate en la misma cuenta judi-cial de estos autos, únicamente en Dólar estadounidense billete; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocoliza-ción de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e im-puestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ ejec"del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: al 26/0/2021 AYSA: \$ 97.53 y Arba: \$ 4.701.50. Municipal:\$ 11.996 al 30/01/2021.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Marzo de 2021

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 18/03/2021 N° 15961/21 v. 22/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



BALANCES**NUEVOS****BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.**

Domicilio legal: Tucumán 1 Piso 19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad principal: Banco mayorista

CUIT: 30-70722741-5

Fecha que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5 de mayo de 2099

Fecha de inicio: 1° de enero de 2019

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2019

Cantidad y características de las acciones: 87.813 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y de un voto por acción

En miles suscripto: 87.813

En miles integrado: 87.813

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 18/03/2021 N° 14930/21 v. 18/03/2021

BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701- Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T.: 30-50000661-3

Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Fecha	Del instrumento constitutivo: 18/09/1928 De la última modificación: 05/07/2019
	Libro	Libro de Sociedades por Acciones: 85 Número: 13.826

Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038

Ejercicio Económico N° 97

Fecha de inicio: 1° de enero de 2020 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2020

Composición del Capital (Nota 28)

Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una	719.145.237	719.145.237

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Nombre del auditor firmante: Gustavo Carballal

Asociación Profesional: Deloitte & Co. S.A.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020: 001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 18/03/2021 N° 14597/21 v. 18/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar


BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Juez P.A.S., Secretaría N°27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber que en autos se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ y que con fecha 25/2/21 se regularon honorarios en el expediente "BALLESTRACCI, ADOLFO ORLANDO S/QUIEBRA (Expte. N° 35725/2012)", se pone en conocimiento de los interesados, con la prevención de que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. (art. 219 Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 de marzo de 2021. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA
e. 18/03/2021 N° 15802/21 v. 19/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: fisccm1-nac@mpf.gov.ar, Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°, Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMATICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: "La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 18/03/2021 N° 15828/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 08.03.2021 se decretó la quiebra de MARCELO JOSE OTERO, CUIT 20-07961280-5, con domicilio en Ladines 3766, PB, dpto. 1, CABA, en los autos caratulados "OTERO MARCELO JOSE s/QUIEBRA" (Expte. COM 15829/2018), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 3er piso, tel. 5331-7907 / 5061-8405, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21.06.2021 y 18.08.2021, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 18/03/2021 N° 15806/21 v. 25/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N°52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 1° de Capital Federal, comunica por UN DÍA que en los autos caratulados FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO N°43.477/1997, que se cita a los acreedores de la concursada a fin de que dentro del término de cinco días manifiesten si conforme los términos del acuerdo homologado en autos se encuentran satisfechas sus acreencias, so pena de considerarlos desinteresados de sus créditos. Buenos Aires, 15 de marzo de 2021.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 18/03/2021 N° 14927/21 v. 18/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 1er piso de la Capital Federal en los autos "GOMEZ, AARON ARIEL Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. 681/2020) cita al Sr. NELSON ARIEL GOMEZ a la audiencia del día 14 de abril de 2021 a las 11:00 hs en el siguiente link: -<https://us04web.zoom.us/j/73778918217?pwd=aER2SC9GSGVBcUh2S3lpT3JxWmp6Zz09>- ID de reunión: 737 7891 8217-- Código de acceso: presente --Consultas en relación a inconvenientes de conectividad: mangela.rodriguez@pjn.gov.ar-. El presente se expide para ser publicado por un día en el Boletín oficial, en forma gratuita atento el objeto de las presentes actuaciones. Buenos Aires, de Marzo de 2021.- y fdo: PATRICIO MARTIN LABERNE. SECRETARIO MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 18/03/2021 N° 15734/21 v. 18/03/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App StoreDISPONIBLE EN
Google play

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/02/2021	LUIS OSCAR VALENZUELA Y RUFINA TOMASA BERNAT	4682/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/03/2021	MARÍA LUISA CASTRO	15430/21

e. 18/03/2021 N° 5024 v. 22/03/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2021	MIRTA NOEMI BAEZ	14833/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/03/2021	ROSSI NELIDA MARTA	14925/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/10/2019	JOSE EDUARDO FERREYRA	75488/19
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/03/2021	ALICIA CARMEN GOMEZ	14508/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/03/2021	CLAUDIO ALBERTO GIOLITO	15232/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	17/03/2021	TORRES ANGEL OSCAR MARIANO	15785/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2021	DIAZ NICOLAS JUSTINO	10285/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/03/2021	TARANTINI HAYDEE Y LOBATY JUAN	15241/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/03/2021	CARRIZO LUIS OSCAR	15216/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	09/10/2020	FERNANDEZ FRIDA OFELIA	45805/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/03/2021	DEL CAMPO IRMA SUSANA	15412/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2021	SOLDINI OSCAR OSVALDO	15620/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2021	FERNANDEZ MARIA ELISA	15673/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/03/2021	RAMOS ELSA TERESA	14932/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/03/2021	CARAPPELOTTI RICARDO SANTIAGO	14936/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	15/03/2021	MINC DEMIAN ANDRES	14943/21
17	UNICA	MARIEL GIL	14/03/2021	MICAELA JACOBA EMILIA BALDUCCI	14838/21
17	UNICA	MARIEL GIL	09/03/2021	CLEMENTE MARIA SANTIAGA	13728/21
17	UNICA	MARIEL GIL	15/03/2021	CAVIGLIA MARIA CECILIA	15335/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/03/2021	JOSEFINA DE LUCA	14099/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	11/03/2021	DE GREGORIO JORGE ANTONIO	14124/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/03/2021	DANIEL CARLOS DROVETTA	14371/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/03/2021	KITELA ANGÉLICA ESTHER	13848/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	15/03/2021	TRIGUBO HORACIO ALBERTO	14910/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	25/02/2021	BEATRIZ GRACIELA LOPEZ	10330/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/03/2021	SILVIA BEATRIZ PEREYRA	13003/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/03/2021	JULIO ARGENTINO GALLARDO Y ELSA LIDIA COSTILLA	15765/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/03/2021	RIGUEIRO MANUELA E IGLESIAS ALBERTO	15652/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/03/2021	FRITZLER JORGE	14939/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/03/2021	CARIDE ANTONIO	14004/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2021	MOLINARI ALBA BEATRIZ	14959/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/03/2021	EDUARDO AURELIO BAEZA	12639/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/03/2016	GRACIELA ELSA BERTAZZONI	15318/16
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2021	EDUARDO ALFREDO VIDAL	12121/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/03/2021	SALVADOR BUSCEMA	14469/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/03/2021	ANA MARÍA NESCI	14905/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/03/2021	ELSA FERNANDEZ	15054/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M PELAYO	04/03/2021	MARÍA ROSA CAMBACERES	12329/21
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2020	CELIA MARIA ROMAY	7519/20
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/03/2021	OLGA RODRÍGUEZ MUÑOZ	13000/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	16/03/2021	ALFREDO ANTONIO GONZALEZ	15356/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/03/2021	ELSA BEATRIZ RIVAROLA	15337/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/03/2021	JOSE SANTOME GARCIA	15525/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/02/2021	RUBI HUGO ALLEJES	9500/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/03/2021	LEONARDIS LILIANA HAYDEE	14841/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/03/2021	GOLPE LUIS ALBERTO	14842/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/03/2021	SCARDIGLI VICO LUIS TOMAS	14843/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/03/2021	ALBERTO LAGOS Y PILAR CELIA LEGUIZAMON	14246/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	16/03/2021	ANA MARIA SOUTO	15505/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	15/03/2021	PONCE TOMASA MAXIMA	15110/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/03/2021	KIDA KAWER, REBECA NECHA LIBERMAN Y KAWER ANGEL ENRIQUE	12594/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	15/03/2021	MAINI RUBEN EDUARDO	14882/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/03/2021	CALICCHIO LEONOR	14455/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	16/03/2021	MATILDE ISABEL BRUNO	15514/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	16/03/2021	PATRICIA FLORA MERKIN	15522/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	16/03/2021	RAMÓN RICARDO ARRIOLA	15741/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	16/03/2021	MIGUEL EDGARDO ISA	15449/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	17/03/2021	ELSA NELLY FOLGUERAS	15776/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	12/03/2021	FEDERICO ALBERTO YOUNG	14573/21
53	UNICA	CARLOS GOGGI (JUEZ)	15/03/2021	DANIEL ALBERTO BELFIORE	14937/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/03/2021	KIRIG KARAKAS	13961/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	12/03/2021	EDUARDO MOHAMED RHAIEL	14498/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/03/2021	ANA ESTHER TURCHINSKY Y LUIS BRANT	12971/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/03/2021	MARTA BEATRIZ AMORORTU	12993/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/2021	CONCOLINO JOSE	9596/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/03/2021	STICOTTI ALEJANDRO FRANCISCO	15149/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/03/2021	MASEDA ANTONIO	15332/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	09/03/2021	FERNANDEZ ROBERTO	13367/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/03/2021	CARLOS ALBERTO ALEXANDRE	14148/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	16/03/2021	RUBEN MENASCE	15351/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	16/03/2021	PATRICIA CRISTINA OROSCO	15353/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2021	ANGEL DOMINGO CALDIROLI	15357/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/03/2021	BEATRIZ DOMINGA MERCURI	14875/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/03/2021	HORACIO JOSE MADANES	14322/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/03/2021	ROSALÍA LUCA	11062/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2021	MARÍA JUDITH TRIBEN	15545/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/03/2021	VAZQUEZ DANIEL	15428/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	15/03/2021	SICILIANO MARIO	15328/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/03/2021	DIAZ JOSE ALBERTO	15796/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/03/2021	ANTONIO GARMENDIA	15653/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/03/2021	MARIO NICOLAS AMANTE Y MARIA ANGELICA RESIO	15663/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	15/03/2021	LUIS DUEK Y BERTA NENÚFAR SCHINDER	15304/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	15/03/2021	ESTEBAN LISTA	15307/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	19/02/2021	ALICIA AZUCENA GIL	9050/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	11/03/2021	ANA ELIZABETH BILBAO	14452/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	12/03/2021	HECTOR ENRIQUE DONATO	14675/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2021	DAVID HERNAN GONZALEZ	14857/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2021	LAVIGNE ANIBAL JUAN	14872/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	16/03/2021	SOTELO MANUEL O SOTELO IGLESIAS MANUEL Y LORENZO MARIA PURA	15723/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	16/03/2021	LEIVA AMALIA GRISELDA DEL VALLE Y PAULINO NUÑEZ	15724/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/03/2021	ENRIQUE ALBERTO POLLAK	14567/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/03/2021	ELMA ESTHER EMERENCIANA MOCCIO	13965/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	08/03/2021	CASEROTTO ALBERTO CARLOS	13153/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	15/03/2021	GÜNTHER MARTHA SUSANA	15056/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	16/03/2021	TORRES MARIA	15472/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	16/03/2021	PIOLO PABLO	15338/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/03/2020	HECTOR HUGO MARINERO	13253/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	08/03/2021	ORDAS OMAR LUIS	13269/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2021	ESMERALDA TERESA SALVADORES	13733/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2021	LANDIN NOEMI BEATRIZ	15461/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/03/2021	RICARDO GABRIEL DAVIDOVICH	15772/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/03/2021	LAURA RENEE AZTISARAN	13887/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	15/03/2021	HAYDEE AMELIA RODRIGUEZ	14888/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	15/03/2021	TOMAS ANTONIO CIMADORO	14921/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	12/03/2021	JUAN ANTONIO RETAMAL	14492/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/03/2021	PEDRO LUIS LUNA	15604/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/03/2021	ALEJANDRO GUILLERMO NOBILE	15726/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/03/2021	AMELIA CONSUELO PEREZ	14923/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	YOLANDA MINITTI	15854/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/03/2021	MARÍA CLAUDIA LICCIARDO	15602/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/03/2021	CLARA TEODORA ACHILLI	14128/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/03/2021	MARIA ALBINA GARCIA	13966/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/03/2021	MATHIAS EZEQUIEL GAWROCH	15587/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/03/2021	SILVIA INÉS MUTTON	15373/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	28/02/2021	LOPEZ AMILCAR	11012/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2021	AROMANDO ANA MARIA Y AROMANDO JOSE	13936/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2021	ROSSO HERIBERTO ALFREDO	15012/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2021	BERTOLOTTO RODOLFO ENRIQUE	15252/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2021	MARTIN ANDRES BIANCHI	15276/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2021	SRULEVICH RUBEN HORACIO	15300/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	16/03/2021	CLARA BLECH Y RUVIN GRINFELD	15564/21
101	UNICA	ALEJANDRO CESAR VERDAGUER (JUEZ)	15/03/2021	HECTOR JULIO PRUDHOMME	14974/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/03/2021	SALGADO GUSTAVO ENRIQUE	15691/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/03/2021	MARIA DEL ROSARIO CRISTINA CALDARERI	14821/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	13/03/2021	ASUNTA SAPIA	14822/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/03/2021	MARINCOLO DORA	15028/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/03/2021	CRUZ GUILLERMO RAMOS HIDALGO	14486/21

e. 18/03/2021 N° 5023 v. 18/03/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 12 de marzo de 2021, a fs. 67 de los autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO", Expte. n° CNE 3390/2020, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 1° de agosto del año 2020 en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 2975/2020). En Ushuaia, a los 16 días del mes de marzo del año 2020 - Fdo.: Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.
María Paula Bassanetti

e. 18/03/2021 N° 16007/21 v. 22/03/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 1, 5, 6 y 14 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad.

Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 ("RG 830/2020"), para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Celebración de la asamblea a Distancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020.

2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.

3) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 146, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 146, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

5) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 146, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que exhiben un saldo negativo de \$ 29.431.352.199,86. Propuesta de absorber la suma de \$ 29.431.352.199,86 de la reserva facultativa para futura distribución de resultados, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a la suma de \$ 55.727.557.543,48.

6) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 7.000.000.000, al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.

7) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 146, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.

8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 146, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

9) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 146, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2021.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

14) Modificación y sustitución del Artículo Veintidós del Estatuto Social a fin de incorporar la celebración de Asambleas a Distancia. Autorización al Directorio para realizar y aprobar un texto ordenado del Estatuto Social.

Notas:

(a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "RG 830/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla (investorelations-arg@bbva.com), At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 14 de abril de 2021 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. (5) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "RG 830/2020".

(b) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. De acuerdo a lo establecido por la "RG 830/2020", los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), de acuerdo a la modalidad indicada en el punto anterior.

(c) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2020 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2021 N° 14027/21 v. 18/03/2021

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A., CUIT 30688333500 a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de ABRIL de 2021, en primera convocatoria para las 17.00 horas y en segunda convocatoria para las 18.00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2020

3º) Designación de los miembros del Directorio para un nuevo período.

“Para llevar adelante la “asamblea general ordinaria, se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en “Registrarse” en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas. Ingresando el CUIT de ACCPSA aparecerá el nombre de la reunión para solicitar la inscripción”. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su “CRITERIO DE ACREDITACIÓN (DNI, CUIT) y adjuntar la documentación requerida si corresponde.” El acceso se podrá realizar a partir del “DÍA Y HORA CONFIGURADO PARA PREINSCRIPCIÓN. link de acceso directo al tutorial de registro/inscripción: <https://asamblear.com/manuales/Tutorial-Registro-Inscripcion-Asamblear-2fa.pdf>. Nota: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs. Presidente Felipe Geraci

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/6/2018 felipe geraci - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15259/21 v. 23/03/2021

AMELIA S.A.

CUIT: 30-67858914-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de abril de 2021 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 336, piso 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del directorio y Sindicatura; 4) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19.550 de los directores por funciones especiales técnico-administrativas, en exceso; 5) Destino de los Resultados Acumulados; 6) Fijación del número del directorio y su designación por dos años. Designación del Síndico Titular y suplente; 7) Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto en el artículo 238 ley 19.550, para participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en la calle Reconquista 336, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 7/6/2018 Juan Manuel Pucheta - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14288/21 v. 18/03/2021

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL

CUIT 30612746733

De conformidad con lo dispuesto en los arts 34º inc d), 50º inc a), 56º inc a), 57º, 59º y ctes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 2021, a las 18,00 hs, en primer llamado, a través de la plataforma ZOOM, tal como autoriza la I.G.J. en su resolución general número 11/2020 para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación, por intermedio de la señora Presidenta, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la Sra. Secretaria del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 64º del Estatuto Social); 2) Con-siderar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2019 y finalizado el 31 de octubre de 2020. 3) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio especial iniciado el 1 de noviembre de 2020 y finalizado el 31 de octubre de 2020. 4) Informe de la Asesoría Legal. Situación sobre el juicio Vilchez c/ AFMB s/Despido. Consideración de los pasos a seguir ante la sentencia condenatoria. 5) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la Sra. Presidente y el Sra. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.- Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del artículo 59 incisos a) y c). como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el artículo 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional, c) Se establece que de conformidad con lo establecido por la resolución IGJ 11/2020 todas las entidades que se encuentren conectadas a la reunión en la plataforma ZOOM tendrá personería suficiente

para participar de la misma, d) Se remitirá número de reunión y contraseña en la plataforma ZOOM a los correos oficiales. Mail de contacto: secretaria@afmb.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/8/2017 GARCIELA BEATRIZ SPIAZZI - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14657/21 v. 19/03/2021

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de BARRIO SEPTIEMBRE S.A., CUIT: 30-70048429-3, para el día 31 de marzo de 2021, a las 18.30 hs, a celebrarse en su sede Club House de Tennis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires. La presente asamblea se desarrollará al aire libre, considerando el contexto actual de PANDEMIA a nivel mundial y las medidas sanitarias obrantes, será obligatorio el uso de tapa boca o barbijo y distanciamiento social mínimo de 2 metros entre los presentes. De no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerará reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 19.30 hs., para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2020. 5) Consideración de la retribución del directorio. 6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA asamblea fecha 21/12/2017 CARLOS ESTEBAN MULLER - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14361/21 v. 18/03/2021

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – Convocatoria - C.U.I.T. 30-71547195-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, siempre que se cumplan con los recaudos mínimos indicados en dicha Resolución en el marco de la situación epidemiológica y de la emergencia pública en materia sanitaria, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 9 de abril de 2021, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias “Zoom”, o en su defecto alguna herramienta similar que lo reemplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. 2.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 32 Estatuto Social). 3.- Consideración de la reforma del Estatuto Social de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. conforme a la propuesta del Directorio consistente en los siguientes puntos: art. 3, art. 4, art. 10, art. 11, art. 14, art. 15, art. 19, art. 20, eliminación del art. 21, art. 22, art. 23, modificación del título del capítulo V, art. 27 y art. 33. Consideración de la aprobación del texto ordenado. 4.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 1° enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Distribución de 420.365 acciones propias en cartera en proporción a las tenencias de los accionistas. 7.- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 9.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 1 (un) ejercicio y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 12.- Elección de 1 (un) Director Titular por 1 (un) ejercicio y de su respectivo Suplente por el mismo período. 13.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 14.- Elección

de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. El Directorio.

Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/ApplyInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2021@byma.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 5 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria BYMA 2021”. En respuesta a ello, BYMA enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario. c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 29 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o en su caso, acompañar la documentación que las acredite.

En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a BYMA con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 31 de marzo inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2021@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que a los fines de participar de la Asamblea, los Señores Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. d) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en el arts. 13 y 24 del Estatuto Social de BYMA. e) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato vence en el ejercicio 2020: Alexander Zawadzki/Sebastián Arena; Eduardo Jorge Tapia/Alejandra Naughton; José Anunciado Cirillo/Francisco Ribeiro Mendonca; Gabriela Terminielli/María Julia Diaz Ardaya; Roberto Belchior/Flavio Pacheco Da Silveira; Andrés Edelstein/Juan Pablo Gusmano. f) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 31 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. g) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV N° 830/2020, la votación se realizará a viva voz. h) De conformidad con lo requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por el término de 5 (cinco) años. i) En caso

que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por BYMA. j) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General CNV N° 830/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 50 de fecha 19/3/2020 Ernesto Allaria - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14165/21 v. 18/03/2021

CAPGRI S.A.

CUIT 30709058580 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 09/04/2021, a las 14:00hs. en primera convocatoria y a las 15:00hs. en segunda convocatoria, en LIBERTAD 1679 PB, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables ejercicio económico N°15 finalizado el 30/12/2019 y N°16 finalizado el 30/12/2020. 3) Cambio sede social sin reforma de estatuto. 4) Designación de Autoridades. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 29/03/2021 en LIBERTAD 1679 PB, CABA, conforme art 238 ley 19550.

Designado según instrumento publico esc folio 24 de fecha 8/2/2005 reg 1811 mariano leopoldo grieco - Presidente

e. 16/03/2021 N° 14999/21 v. 22/03/2021

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Convocar a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", para el día 31 de marzo de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 13:00 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en San Martín 140 Piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, a través del sistema Plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Aprobación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes conjuntamente a las clases "B" y "C" de acciones. 7) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente conjuntamente a las clases "B" y "C" de acciones, 8) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en la sede social o al correo electrónico, mariana.marine@cdssa.com.ar, hasta el 26 de marzo de 2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. Nota 2. Conforme la Resolución General IGJ N° 11/2020, ante la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por Decreto de Necesidad y Urgencia 67/2021 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de la convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado a los accionistas a los respectivos correos electrónicos de contacto. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará la plataforma Teams, la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 09/3/2020 Eduardo Javier Romero - Síndico.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/3/2020 eduardo javier romero - Síndico

e. 12/03/2021 N° 14278/21 v. 18/03/2021

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Citase a las Asambleas, General Extraordinaria y General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de La Cruz S.A., CUIT 30-70847510-2, de acuerdo al art. 237 LSC, para el día martes 6 de abril de 2021. La asamblea general extraordinaria, cítese a las 17 hs, en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria; y cítese a la asamblea general ordinaria, a las 18 y 30 hs, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse conforme al art 233 LSC, en la sede legal y social de la calle Niceto Vega 5350 CABA, para tratar de acuerdo a los artículos 234/235 LSC el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Verificación del quorum requerido art° 244 LSC
3. Cambio de domicilio legal y sede social, modificación del Estatuto "Capítulo I Domicilio"; su nueva redacción.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2. Consideración de la convocatoria fuera de término legal;
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2019;
4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2020;
5. Renuncia de los Honorarios del Directorio y Sindicatura;
6. Renuncia del Directorio y Sindicatura, elección de Directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente;
7. Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos Ordinarios por el período 01/04/2021 al 30/03/2022, fijación de la cuota a abonar por expensas comunes.
8. Análisis y tratamiento de los seguros, compañías y montos.
9. Consideración y análisis de las obras y medidas de seguridad a implementarse, fijación y forma de pago de la cuota extraordinaria para su realización.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LSC y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/06/2019 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15492/21 v. 23/03/2021

COMPLEJO EDUCACIONAL REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN S.A.

30-61193804-3 - Por acta de directorio del 04/03/2021. Por cinco días: citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en la sede societaria Av. Rivadavia 2358, 4to piso, izquierda, CABA, para el día 02 de abril del 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- b. Elección de los miembros del directorio por un nuevo periodo legal.- c. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Presidente Nélide Beatriz Vidal DNI 5.891.905.

Designado según instrumento privado acta de directorio 72 de fecha 21/05/2018 Nélide Beatriz Vidal - Presidente
Designado según instrumento privado acta directorio fecha 21/5/2018 nelida beatriz vidal - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14646/21 v. 19/03/2021

COR-VIAL S.A.

CUIT 30711406995. Convocase a asamblea ordinaria para el 12/04/2021, a las 09:00 horas, en la calle Lavalle 1430, piso 3, departamento A, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto 2020. 4. Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 5. Consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 L.S.) por su desempeño. 6. Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 7. Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un ejercicio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la Ley N° 19.550), que el cierre del depósito de acciones será el 07/04/2021 a las 09:00 horas y que el balance se encuentra a su disposición en la sede social con la antelación que prevé el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 ernesto rafael gait - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15552/21 v. 23/03/2021

EMICLA S.A.

CUIT 30574160126. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de abril de 2021 en la sede social sita en Avenida Juan de Garay 3435 CABA a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00Hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento del fallecimiento del Presidente del Directorio. Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios; 3) Poderes y Autorizaciones. La comunicación de asistencia en los términos del art. 237 LGS se deberá realizar en Avenida Juan de Garay 3435 CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/2/2021 maria elvira vazquez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/03/2021 N° 14045/21 v. 18/03/2021

EMISIONES CULTURALES S.A.

CONVOCATORIA. Comunicamos a Uds. la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas de EMISIONES CULTURALES S.A. (CUIT 30-70830093-0) a celebrarse en la sede social sita en Uruguay 1371, Quinto Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el lunes 5 de abril de 2021 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2020; 3º) Razones de la convocatoria fuera de término; 4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio. La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la ECSA. Mario Enrique TERZANO BOUZON. Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 18 DE FECHA 28/6/2019 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 16/03/2021 N° 15071/21 v. 22/03/2021

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.E. - EANA S.E.

CUIT N° 30-71515195-9. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 31 de marzo de 2021, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en la Av. Rivadavia N° 578, Piso 5°, CABA, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración, estrategia y situación arbitral relacionado con “Kestrel Aviation Management Inc. vs OACI & EANA. Arbitraje UNCITRAL”; 3) Autorizaciones para trámites administrativos vinculados con la presente Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Rivadavia 578 Piso 5° CABA.

Designado según instrumento privado AGO NRO 6 de fecha 16/01/2020 GABRIELA LOGATTO - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14683/21 v. 19/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la “Sociedad”) (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria e informe sobre el Código de Gobierno Societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento de BYMA y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 49.528.205) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 3.780.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (art. 5, sección I, Cap. III del Título II). 7º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase “A”, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases “B” y “C” en forma conjunta. 8º) Designación de tres (3) miembros titulares y

tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A", y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 10°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021. Determinación de su retribución. 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2021. 12°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación dispuestas por las Autoridades como consecuencia de la emergencia sanitaria, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) La Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" el respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 21 de abril de 2021 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15270/21 v. 23/03/2021

GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50139538-9 CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 237 de la Ley N° 19.550, a celebrarse el día 31 de marzo de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. 4°) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5°) Consideración de los honorarios a la Sindicatura. 6°) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y siete, y elección de los mismos, con mandato por un año. Eventual elección de directores Suplentes en igual o menor número. 7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, con mandato por un año. 8°) Otorgamiento de autorizaciones. Fernando Luis Inocente. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de septiembre de 2019. Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/9/2019 fernando luis inocente - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14599/21 v. 19/03/2021

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID 852 1719 2613 y Código de Acceso: 799599, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual. Autorización al Directorio para incrementar los ingresos hasta el 60 por ciento.
- 6) Consideración y aprobación del cobro de expensas extraordinarias. Determinación de monto, plazo y obras a realizar.
- 7) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 8) Consideración de la propuesta de acuerdo con la Municipal de General Rodriguez (Pcia. Bs.As.) por deuda de Tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública sobre espacios comunes.
- 9) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 10) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 11) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 12) Elección de Síndico titular y suplente.
- 13) Elección de 3 socios con una antigüedad mayor a 10 años para integrar el Tribunal de Disciplina y Etica.

El Directorio.

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 14 a 17 horas, o enviándola al mail: harassanpablo@gmail.com.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Roberto Martín Lozza

Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 229 (20/12/2019)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 229 de fecha 20/12/2019 Roberto Martin Lozza - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14446/21 v. 19/03/2021

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CUIT 30610321123

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 e abril del 2021 a las 13.00 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de los miembros del directorio por fallecimiento de su Director titular y presidente, Sr. Luis Berretta.
- 3) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Martin Jaspe asumió como presidente el día 8 de julio del 2020 según Acta de Directorio N°120 obrante a fs. 156 del Libro de Actas de Directorio N°1, rubricado bajo el N° 042527 el día 19 de enero de 1987.

Martin Jaspe

Designado según instrumento privado acta directorio 120 de fecha 8/7/2020 martin jaspe - Presidente

e. 16/03/2021 N° 14740/21 v. 22/03/2021

HOTELES DEL SOL S.A.

Cuit: 30-69760578-5

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 5 de Abril de 2021 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en forma remota via ZOOM, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550

4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.

5°) Consideración de la liquidación de la sociedad, de ser aprobada, designación de liquidador.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/5/2019 Claudio Alfonso Andreani - Presidente
e. 16/03/2021 N° 15114/21 v. 22/03/2021

HOTELES DEL SOL S.A.

CUIT: 30-69760578-5

Correo electrónico de contacto: pscillone@hotelaeroparque.com

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en los términos del art. 234, de la Ley 19.550, para el día 5 de Abril de 2021 a las 18 horas y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en nuestra sede social, de la Av. Rafael O. y J. Salguero s/n, Costa Salguero, C. A. de Bs. As. o en forma remota vía ZOOM, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020

3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio, de corresponder, por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550

4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.

5°) Consideración de la liquidación de la sociedad, de ser aprobada, designación de liquidador.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/5/2019 Claudio Alfonso Andreani - Presidente
e. 17/03/2021 N° 15632/21 v. 23/03/2021

HUTCH S.A.

CUIT N°: 30-71015307-4. POR CINCO DIAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de abril de 2021 a las 17 hs. -en primera convocatoria- y a las 19 hs. -en segunda convocatoria-, en la sede social cita en Cerrito 836, piso 7ª-CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) DESIGNACION DE LOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBIR EL ACTA.

2) TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS 1 A 12 de la Carta Documento de fecha 3 de marzo de 2021 enviada por el accionista Alberto G. Albamonte

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Cerrito 836, piso 7- CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/4/2020 HORACIO SERGIO ROZANSKI - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14370/21 v. 19/03/2021

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7: Mediante el Acta de Directorio de fecha 11/03/21 convocase a asamblea general ordinaria para el día 05/04/2021; 1er convocatoria a las 9:00 hs y 2da a las 10:00 hs en la sede social de la firma Avda. Saenz 17 piso 8vo C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de septiembre de 2020. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Aprobación de la gestión de los señores directores titulares. 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 DE FECHA 31/10/2019 cesar gustavo maglia - Presidente
e. 17/03/2021 N° 15269/21 v. 23/03/2021

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 7.069.656 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
- 7º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
- 8º) Designación del Auditor Externo.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2021 a las 18 horas". Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2º de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.

Correo electrónico de contacto: legales@mae.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2018 marcos vicente fidel prieto - Presidente
e. 16/03/2021 N° 15082/21 v. 22/03/2021

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 07 de abril de 2021 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivo del atraso en la convocatoria; 3º) Consideración de la documentación

Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2020; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 7º) Autorización para inscribir a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 8º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). Informa el Sr. Presidente que la presente Asamblea se celebrara bajo lo normado por el Decreto 1033/2020, que ordena el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), debido a la pandemia de COVID-19. MIGUEL D'IMPERIO. Presidente. Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 149 de fecha 15/8/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente
e. 16/03/2021 N° 15009/21 v. 22/03/2021

OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.

CUIT 30-68251309-4. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse en forma virtual mediante la plataforma "zoom", conforme lo dispuesto en la Resol. Gral. I.G.J. 11/20 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Realizar los actos necesarios para adecuar los órganos sociales al Estatuto, esto es, nombrar como mínimo 2 Directores y un síndico, de conformidad con la decisión judicial recaída en autos: "COPPOLA JUAN CARLOS c/ OKAL ARGENTINA S.A. y OTROS s/ ORDINARIO" (Exptes N° 38920/2010 y 4983/2011 Acumulados), 3) Designación de apoderados para realizar la inscripción ante la Inspección General de Justicia. EL DIRECTORIO. Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico acafarelliokal@gmail.com, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

designado instrumento publico.Certificado emitido por el juzgado comercial 18 sec. 35 en los autos coppola juan carlos c/okal argentina S.A.y otros s/ordinario antonio cafarelli - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14178/21 v. 18/03/2021

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 10 de marzo de 2021. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2021 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que en razón de la emergencia sanitaria existente derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 por la que se prohíbe, limita, y/o restringe la circulación y/o reunión de personas en general, se celebrará en forma virtual, en los términos de lo dispuesto por la Res.Gral. CNV N° 830/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 49º ejercicio social cerrado el 31.12.20. 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 por un total de \$ 9.777.600,-cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.20, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 11.543.936,- en exceso de \$ 8.674.807,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.20 por \$ 5.172.000,-, cuyo im- porte expresado en moneda homogénea al 31.12.20, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 6.040.486,- 7º) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8º) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 9º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10º) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.21 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 11º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 49º ejercicio social cerrado el 31.12.20. 12º) Designación del contador certificante para el 50º ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea, como si la misma fuera celebrada en forma presencial, mediante el sistema de comunicación audiovisual "Google meet", que permite la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores), a

través de imagen, sonido y voz; la que a su vez, será grabada y certificada por escribano. En su apertura, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La emisión del voto a distancia será efectuado mediante el sistema indicado, a viva voz, y a medida y conforme sea requerido por el Presidente, también a viva voz, a cada accionista. Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación electrónica a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la casilla de correo ppsa@papel prensa.com hasta el día 22.04.21 hasta las 16 horas. En dicha comunicación deberá indicarse indefectiblemente una dirección de correo electrónico activa para permitir la conexión mediante el link que se enviará a cada remitente al confirmarse la recepción de la notificación. El nombre que identificará la conexión es "asamblea280421papel prensa". En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Para sesionar la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver previamente al orden del día, su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Jorge Alberto Bazán fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 99 del 29 de abril de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1097 de fecha 29/4/2020 jorge alberto bazan - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14387/21 v. 19/03/2021

PLAY DIGITAL S.A.

(30-71682943-6) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 13 de abril de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico irregular Nro. 1 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio económico bajo consideración; 5) Fijación del número de Directores y designación de Directores Titulares y de sus respectivos Directores Suplentes; 6) Consideración de la gestión y retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Autorizaciones. A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/12/2020 EDUARDO HECKER - Presidente

e. 15/03/2021 N° 14633/21 v. 19/03/2021

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CUIT 30-69100389-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Esparza 81, Piso 2 Dpto. D, CABA, a fin de tratar los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual; 3) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc. 1°, LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Destino de los resultados del ejercicio - Resultados no asignados. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° LGS, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Destino de los resultados del ejercicio - Resultados no asignados. 7) Desafectación

parcial de la Reserva para Futuras Distribuciones para su distribución en concepto de dividendos en efectivo. 8) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 17/9/2018 OFELIA ELENA GUILLAMET CHARGUE - Presidente

e. 17/03/2021 N° 15375/21 v. 23/03/2021

SANTIAGO DE COMPOSTELA INVERSORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Cuit 30-61202168-2. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2021 a las 12 horas en la Sede Social, calle Teniente General Juan D. Perón 456, Piso 6, Of 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto podrá realizarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams. La comunicación del art. 238 de la Ley 19.550 deberá remitirse a Lancelotte@hbg.com.ar. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe del auditor independiente, los estados de situación patrimonial general y de liquidación, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la información complementaria (notas y anexos a los estados contables en liquidación) e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 35 finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la Gestión de Liquidadores y Síndicos; 5) Remuneración de Liquidadores y Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados y 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/06/2018 Guillermo Juan Pando - Liquidador

e. 15/03/2021 N° 14647/21 v. 19/03/2021

TOKYO MOTORS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TOKYO MOTORS Sociedad Anónima, CUIT 30-66141358-8: Se convoca a los señores socios de TOKYO MOTORS Sociedad Anónima a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará conforme los términos de la Resolución General IGJ número 11/2020, el día 30 de MARZO de 2021, a las 10 horas a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto Primero; Aprobar la constitución del nuevo Directorio de la firma; Punto segundo: Aprobar el nuevo domicilio social; Punto tercero: Otorgar poder amplio especial a la señora Presidente para continuar la tramitación de la clave fiscal de la firma ante la AFIP-DGI. La asamblea se celebrará a distancia por plataforma ZOOM – ID 737 2370 2985, código de acceso 7ixy54, Correo electrónico de contacto: vpsommantico@gmail.com

Designado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 07/07/2014 Reg. N° 1396 EVA EMILCE ANDREA DIAZ PEREIRO - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14189/21 v. 18/03/2021

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - “Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 11:00 hs. (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Azcuénaga 45 1° Piso (Salón Onix) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conforme lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, en caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2020, y su versión en idioma inglés. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2020. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria de TGS celebrada el 21/04/2020. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. 9) Consideración del presupuesto

para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2021. 10) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 11) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 14) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2021. 15) Reforma del artículo 14° del Estatuto Social de TGS, a fin de permitir la celebración de Asambleas de accionistas a distancia. 16) Texto Ordenado del Estatuto Social de TGS. 17) Otorgamiento de autorización al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y/o en quienes ellos deleguen para llevar a cabo todos los trámites necesarios para la registración de las modificaciones estatutarias correspondientes a los puntos 15) y 16) ante las autoridades competentes. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2021, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Conforme el punto II del artículo 62 bis de la Ley N° 26.831, las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de todas las asambleas de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) Considerando la normativa que esté vigente a la fecha de la Asamblea vinculada con el estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y con anticipación suficiente a la reunión, se evaluará si la Asamblea se celebrará de forma presencial o a distancia, y será debidamente informado por los distintos medios de comunicación al mercado. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se deja constancia de que los puntos 4), 15), 16) y 17) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria.

(9) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/7/2020 horacio jorge tomas turri - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14056/21 v. 18/03/2021

VISTAS DEL TORRE S.A.

CUIT 30-70954580-5.- Convócase a los Señores Accionistas de Vistas del Torre S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 2021, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 2852, 3er. Piso, Of. "C" - CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 30-06-2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las retribuciones a los miembros del Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, en exceso del límite de acuerdo a lo establecido por el Art. 261° de la ley 19.550. 7) Ratificación expresa de la decisión del directorio de otorgar una asistencia financiera en el mes de enero del 2020, a los accionistas, por los siguiente montos: a) a Javier Maceira \$ 4.500.000; b) a Marcelo Bonardi \$ 2.250.000; c) a Gregorio Teitelbaum \$ 2.250.000; y d) a Julio Maceira \$ 1.000.000; todo ello con imputación a la respectiva cuenta particular. 8) Elección de nuevo director suplente hasta el vencimiento del mandato en curso. 9) Fijación de retribuciones mensuales a los Directores Titulares durante el ejercicio que se inicia el 1 de julio de 2020 y finaliza el 30 de Junio del 2021. La documentación a considerar estará en los términos de ley -de 14 a 17 horas- en Av. Córdoba 2852, 3er. Piso, Of. "C", CABA, dónde deberán también los accionistas as dar cumplimiento al Art 238, 2° párrafo de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 1 DEL 22/10/2019 de fecha 22/10/2019 JAVIER PABLO MACEIRA - Presidente

e. 12/03/2021 N° 14311/21 v. 18/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SUPER NUEVA COLON S.R.L., CUIT Nro. 30-69530397-8, con domicilio legal en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A. comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA "NUEVA COLÓN", a favor de SUPERBUT S.A., CUIT 30-71705673-2, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15218/21 v. 23/03/2021

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial N° 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SUPER NUEVA COLON S.R.L., CUIT Nro. 30-69530397-8, con domicilio legal en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2540, C.A.B.A. comprensivo de un negocio de comercio electrónico (e-commerce) enfocado a la comercialización de productos de farmacia y perfumería, que gira bajo la denominación comercial de "PEDIDOS FARMA", a favor de PEDIDOS FARMA S.A., CUIT 30-71704659-1, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15223/21 v. 23/03/2021

Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de C.A.B.A. con domicilio en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GABRIEL EDUARDO LUBLIN, D.N.I. 13.677.436, CUIT Nro. 20-13.677.436-1, con domicilio real en Mario Bravo 60, sexto piso, departamento "A", C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Cabildo 2676, C.A.B.A., comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre FARMACIA BUTI, a favor de PEDIDOS FARMA S.A., CUIT 30-

71704659-1, con domicilio legal en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

e. 17/03/2021 N° 15224/21 v. 23/03/2021

Inmobiliaria RAM de ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA domiciliado en LAVALLE 1675 PISO 5 OFICINA 9 CABA, avisa que el señor LEONARDO DAMIAN ENRIQUEZ DNI 23960579 domiciliado en HONDURAS 5526 CABA TRANSFIERE a la sociedad BIENVENIDOS SRL CUIT 30-71440690-2 domiciliada en BACACAY 817 ITUZAINGO PCIA. DE BUENOS AIRES su negocio del rubro COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010), COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005), COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000), COMERCIO MINORISTA DE MASAS BOMBONES SANDWICHES (SIN ELABORACION) (601030) sito en la calle PARAGUAY 791 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN. RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 15/03/2021 N° 14718/21 v. 19/03/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ANTARES NAVIERA S.A. – R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. Y C. – NAVIERA DEL SUR S.A. – REMOLCADORES ARTUG S.A.

ANTARES NAVIERA S.A. (SOCIEDAD ESCINDENTE) (CUIT: 30-63557228-7 – IGJ N° 1513719) con sede social en Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 10 de agosto de 1989, bajo el N° 5047 del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas ("ANTARES"); R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. Y C. (SOCIEDAD ESCINDENTE) (CUIT: 30.50705948-8 – IGJ N° 245689) con sede social en Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1°, Oficina 228 de C.A.B.A., inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercios el 15 de diciembre de 1971 bajo el N° 4608 del Libro 75 al folio 300, Tomo "A" de Sociedades Anónimas ("RUA"); NAVIERA DEL SUR S.A (SOCIEDAD ESCINDENTE) (CUIT: 33-63615294-9 – IGJ N° 1517552) con sede social en Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1°, Oficina 228 de C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1989 bajo el N° 8107 del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas ("NAVIERA"); y REMOLCADORES ARTUG S.A. (SOCIEDAD ESCISIONARIA INCORPORANTE) (CUIT: 30-71696026-5 – IGJ N° 1957990) con sede social en 25 de mayo 555, piso 22 de C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 11 de noviembre de 2020 bajo el N° 11391 del Libro 101, Tomo "-" de Sociedades por Acciones ("ARTUG"); manifiestan que el 22 de febrero de 2021 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fuera aprobado por Reunión de Directorio del 17 de febrero de 2021 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2021 de las sociedades ANTARES, RUA, NAVIERA y ARTUG, respectivamente, mediante el cual ANTARES, RUA y NAVIERA resolvieron escindir los negocios de servicios de remolque de su titularidad, los cuales han sido transferidos a ARTUG como sociedad escisionaria-incorporante, quien resolvió incorporar los referidos servicios. Como consecuencia de esta escisión-fusión: a) ARTUG aumentó su capital social en la suma de \$ 2.000.000, es decir de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 2.200.000 mediante la emisión de 2.000.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por lo tanto, el capital social de ARTUG quedó conformado por 2.200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: i) ANTARES: 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 4,55% del capital social y votos de la sociedad; ii) RUA: 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 2,73% del capital social y votos de la sociedad; iii) NAVIERA: 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 1,82% del capital social y votos de la sociedad; iv) Remolcadores Ultratug Limitada: 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 45,45(periódico)% del capital social y votos de la sociedad; v) Boluda Towage Latam SL: 330.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 15,00% del capital social y votos de la sociedad; vi) Carlos Alfonso Ruiz Moreno: 171.880 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 7,81% del capital social y votos de la sociedad; vii) Lucio Fernando Ruiz: 104.060 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un

voto por acción, representativas del 4,73% del capital social y votos de la sociedad; viii) Alicia Elena Ruiz: 104.060 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 4,73% del capital social y votos de la sociedad; ix) María Fernanda Ballotta: 192.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 8,76% del capital social y votos de la sociedad; y x) Andrés Gustavo Ballotta: 97.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 4,42% del capital social y votos de la sociedad; b) ANTARES redujo su capital social en la suma de \$ 1.000.000, es decir de la suma de \$ 992.745.598 a la suma de \$ 991.745.598 mediante la cancelación de 1.000.000 de acciones exclusivamente de titularidad del accionista Remolcadores Ultratug Limitada. Por lo tanto, el capital social de ANTARES quedó conformado por 991.745.598 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: i) Naviera Ultratug Limitada: 639.531.096 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 64,485% del capital social y votos de la sociedad, y ii) Remolcadores Ultratug Limitada: 352.214.502 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 35,515% del capital social y votos de la sociedad; c) RUA redujo su capital social en la suma de \$ 600.000, es decir de la suma de \$ 3.500.000 a la suma de \$ 2.900.000 mediante la cancelación de 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción en proporción a las participaciones de cada uno de los accionistas. Como consecuencia de ello, el capital social de RUA quedó conformado por 290.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: i) Boluda Towage Latam S.L.: 95.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 33% del capital social y de los votos de la sociedad; ii) Carlos Alfonso Ruiz Moreno: 54.926 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 18,94% del capital social y de los votos de la sociedad; iii) Lucio Fernando Ruiz: 27.637 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 9,53% del capital social y de los votos de la sociedad; iv) Alicia Elena Ruiz: 27.637 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 9,53% del capital social y de los votos de la sociedad; v) María Fernanda Ballotta: 43.819 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 15,11% del capital social y de los votos de la sociedad; y vi) Andrés Gustavo Ballotta: 40.281 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 13,89% del capital social y de los votos de la sociedad; y d) NAVIERA redujo su capital social en la suma de \$ 400.000, es decir de la suma de \$ 3.000.000 a la suma de \$ 2.600.000 mediante la cancelación de 4.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. En virtud de ello, el capital social de NAVIERA quedó conformado por 26.000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción cada una conforme al siguiente detalle: i) Boluda Towage Latam S.L.: 8.580 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 33% del capital social y de los votos de la sociedad; ii) Carlos Alfonso Ruiz Moreno: 3.785 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción y 60% de una acción nominativa no endosable de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto, representativas en su conjunto del 14,56% del capital social y de los votos de la sociedad; iii) Lucio Fernando Ruiz: 3.047 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción y el 20% de una acción nominativa no endosable de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto, representativas en su conjunto del 11,72% del capital social y de los votos de la sociedad; iv) Alicia Elena Ruiz: 3.047 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción y el 20% de una acción nominativa no endosable de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto, representativas en su conjunto del 11,72% del capital social y de los votos de la sociedad; iv) María Fernanda Ballotta: 6.632 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción y el 60% de una acción nominativa no endosable de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto, representativas en su conjunto del 25,51% del capital social y de los votos de la sociedad; y v) Andrés Gustavo Ballotta: 907 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción y el 40% de una acción nominativa no endosable de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto, representativas en su conjunto del 3,49% del capital social y de los votos de la sociedad. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 30/11/2020 es la siguiente: a) ANTARES: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 9.243.740.024 y \$ 5.629.810.701, respectivamente según Balance Especial de Escisión al 30/11/2020; Activo y Pasivo escindidos \$ 58.682.894 y \$ 57.682.894, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30/11/2020; b) RUA: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 332.275.934,56 y \$ 280.263.870,29, respectivamente según Balance Especial de Escisión al 30/11/2020; Activo y Pasivo escindidos: \$ 17.958.705 y \$ 17.358.705, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30/11/2020; c) NAVIERA: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 245.661.840,95 y

\$ 69.532.705,32, respectivamente según Balance Especial de Escisión al 30/11/2020; Activo y Pasivo escindidos: \$ 16.285.824 y \$ 15.885.824, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30/11/2020; y d) ARTUG: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 200.000 y \$ 0, respectivamente según Estado Financiero Especial de Escisión al 30 de noviembre de 2020; Activo y Pasivo post escisión-fusión: \$ 93.127.423 y \$ 90.927.423, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30/11/2020. Domicilio para oposiciones: 25 de mayo 555 piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de ANTARES, RUA, NAVIERA y ARTUG de fecha 24/02/2021

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2021 N° 15154/21 v. 18/03/2021

DELTA DOCK S.A.

30-68057815-6 DELTA DOCK S.A. Inscripta en I.G.J. el 20/05/1985, N° 4216, L° 100, T° A de Sociedades Anónimas. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 1, CABA. Oposición: la Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/08/2019 resolvió aumentar su capital de \$ 3.535.152 a \$ 193.491.081,53 Importe aumento: \$ 189.955.929,53 y simultáneamente reducirlo de \$ 193.491.081,53 a \$ 9.999.043,20. Importe Reducción: \$ 183.492.038,33. Antes de la reducción: Activo: \$ 263.601.490,86 Pasivo \$ 70.110.409,33. Patrimonio Neto: \$ 193.491.081,53 Después de la Reducción: Activo: \$ 263.601.490,86. Pasivo: \$ 253.602.447,66 Patrimonio Neto: \$ 9.999.043,20. Oposiciones en Av. Córdoba 827 piso 5 departamento B CABA., lunes a viernes de 11 a 18 hs. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 30/08/2019

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2021 N° 15097/21 v. 18/03/2021

GRUPO LA FRONTERA HOLDING S.A.

CUIT 30-71416070-9 Por Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2020 se resolvió la capitalización de la cuenta ajuste de capital de \$ 292.726.408, previa absorción de pérdidas acumuladas por -(\$ 146.817.355), correspondiendo emitirse acciones liberadas por \$ 145.909.053, quedando el capital social de \$ 46.000.000 reexpresado en \$ 191.909.053. Se resuelve conjuntamente la reducción voluntaria del capital social (arts 203 y 204 LGS) por \$ 59.349.053,00. El capital social queda fijado en \$ 132.560.000, representado por 132.560.000 acciones, ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 VN y derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas, conforme el siguiente detalle: Lucas Manuel Sarmiento: 76.417.494 acciones; Julio Cesar Sarmiento, 56.133.861 acciones y Patricia Laura Rosenblat, 8645 acciones. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad se informa: (i) denominación: GRUPO LA FRONTERA HOLDING S.A., (ii) con sede social en: Reconquista 1016, piso 6 CABA, (iii) inscripta en la IGJ el 2012/05, N° 16390, L° 30, T - de Sociedades por Acciones, (iv) importe de la reducción: \$ 59.349.053,00 (v) valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción: \$ 197.283.144; \$ 5.374.091 y \$ 191.909.053, respetivamente, (vi) valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción \$ 137.934.091, \$ 5.374.091 y \$ 132.560.000 respectivamente, y (vii) las oposiciones de los acreedores deberán efectuarse en la sede social informada en el punto (ii), de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/04/2020

María Teresa Pomar - T°: 90 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2021 N° 14791/21 v. 18/03/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

La Dra. María Silvina DOMÍNGUEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ÁLVAREZ, cita y emplaza a Jonatán Adrián ALVARADO, DNI N° 36.329.471, con último domicilio conocido en calle Elordi N° 4338 de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, a estar a derecho en estos autos caratulados: caratulado "ALVARADO, JONATAN ADRIAN S/HURTO", Expte. N° FGR 11812/2019, dentro del (5) día de la publicación del presente, a fin de que se presente a prestar declaración indagatoria en estos obrados, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Dra. MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ - JUEZ FEDERAL. Ante mi: MATÍAS DANIEL ÁLVAREZ – SECRETARIO PENAL FEDERAL.

Zapala, 11 de marzo de 2021.

MARÍA SILVINA DOMINGUEZ Juez - MATIAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 15/03/2021 N° 14619/21 v. 19/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 26.02.2021 ha dispuesto la unificación de plazos con el concurso del garante "Salerno, Osvaldo Gustavo s/ concurso preventivo" (Expte. 14215/2020) en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría, estableciendo el siguiente cronograma procesal: 01.06.2021 presentación de informe art. 35 LCQ; 15.06.2021 dictado de resolución verifcatoria (art. 36 LCQ); 30.06.2021 presentación de propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ); 15.07.2021 presentación informe art. 39 LCQ; 30.08.2021 dictado de resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ); 10.12.2021 exteriorización de propuesta para los acreedores (art. 43 LCQ); 2 de febrero de 2022 a las 10 hs. audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. María del Milagro Paz Posse, Juez. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - JUEZ CLAUDIA GIAQUINTO

e. 17/03/2021 N° 14232/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

EL Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 8° piso CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que el 3/12/20 en el marco de la causa "MIRAS HECTOR GUILLERMO s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 11959/2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HECTOR GUILLERMO MIRAS DNI 11.497.078 – CUIT 20-11497078-7. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndica Adriana Esnaola con domicilio en la calle Paraná 489 Piso 2 Dto. 10 CABA, correo electrónico aresnaola@gmail.com, Cel. 1531508200, hasta el 6/05/21. Plazo para presentar impugnaciones hasta el 20/05/21, las que podrán ser contestadas hasta el 4/06/21 (art. 34 LCQ). La presentación de los informes arts. 35 y 39 LCQ han sido fijados para el 18/06/21 y 17/08/21, respectivamente. La clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ, para el 18/4/2022. La Audiencia informativa el 7/4/22 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. La modalidad de solicitud de verificación deberá ajustarse a lo dispuesto en el auto de apertura (punto 3), debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. Para ser publicado en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 10 de marzo de 2021. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. Secretario VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/03/2021 N° 14135/21 v. 19/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "MOLINO LGI S.A. s/QUIEBRA (Expte. N° 23699/2019), que con fecha 23 de Febrero de 2021 se decretó la quiebra de MOLINO LGI S.A. (C.U.I.T. 33689002019; inscrita en la IGJ el 29/05/2014 bajo n° 9625 Libro 69 Tomo de Sociedades por acciones, con domicilio social sito en Av Corrientes 123 piso 8 de esta Capital Federal). Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 05 de mayo de 2021 (art. 32 LCQ) ante la Síndico Patricia Liliana Díos. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19 de mayo de 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 04 de junio de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 18 de junio de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 05 de julio de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 18 de agosto de 2021 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 15 de Marzo de 2021.- VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 16/03/2021 N° 14903/21 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 Secretaría N° 61, con asiento en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., cita y emplaza por cinco días a Serravalle Gonzalo Ezequiel DNI 17.784.179, Rodríguez Nicolás Ramón DNI 10.242.184, Rodríguez Sergio Christian DNI 23.441.652, Rodríguez José Luis DNI 31.133.952 y Rodríguez Gladys Elizabeth DNI 28.386.013, a constituir domicilio y oponer excepciones en autos "Commercial Carpets S.A. c/ Serravalle, Gonzalo Ezequiel y otros s/ejecutivo" (Exp n° 23.274/2018), bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020.-

FERNANDEZ GARELLO VIVIAN CECILIA Juez - DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 17/03/2021 N° 51727/20 v. 18/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos SILTAC S.R.L. S/ QUIEBRA nro. expte. 12316/2020 con fecha 3 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de SILTAC S.R.L. (CUIT 30-60432357-2) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 4.290 PB "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico la contadora Elisa Esther Tomattis con domicilio en Sarmiento 1474 P.B. Of. "2" C.A.B.A., Tel. 4472-1768 Mail: info@estudioarvaz.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 3/5/2021. La síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16/6/2021 y 11/8/2021 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs en

lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.
PABLO DEMIÁN BRUNO SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15462/21 v. 23/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 09 de fecha 24 de febrero de 2021, en los autos: “MEDINA CARDOZO, Santiago Andrés - VILLALBA, Walter Alfredo S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c).”- UNIPERSONAL- en la causa N° FCT 2103/2015/TO1, el imputado: SANTIAGO ANDRÉS MEDINA CARDOZO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.513.009, de Nacionalidad Paraguaya, de 26 años de edad, de estado civil soltero, instruido, de oficio techista, nacido el 01 de mayo de 1994 en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, con domicilio en la localidad de José Díaz, S/N de la República del Paraguay, hijo Luciano Medina (f) y de Justina Cardozo (v); la que dispone: “S E N T E N C I A” N° 09 - Corrientes, 24 de febrero de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2°) CONDENAR a SANTIAGO ANDRÉS MEDINA CARDOZO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.513.009, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2021 N° 14663/21 v. 19/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de febrero de 2021, en los autos: “MOREIRA, ROBERTO SEBASTIÁN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 697/2019/TO1, respecto de: el ciudadano condenado ROBERTO SEBASTIÁN, MOREIRA, DNI N° 34.112.532, de nacionalidad Argentina, nacido el 01/08/1988, de profesión albañil, con domicilio en calle 13 del Oeste y Don Bosco, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; es hijo de Roberto Ismael y de Olmos Eva Olga; la que dispone: “S E N T E N C I A” - CORRIENTES, 12 de febrero de 2021. – Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a ROBERTO SEBASTIAN MOREIRA, D.N.I. N° 34.112.532, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45n del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 12/03/2021 N° 14127/21 v. 18/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 01 de marzo de 2021, en los autos: “PEZZELATO NICOLINI, GABRIEL OSMAR Y OTRO S/INF. Ley 23737” N° FCT 1032/2018/TO1, respecto de: GABRIEL OSMAR PEZZELATO NICOLINI DNI N° 33.768.645, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, nacido

el 24 de abril de 1988 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, hijo de Marcela Alejandra Nicolini y de Gerardo Osmar Pezzelato, domiciliado en calle Baibiene N° 467 de la ciudad de Goya; la que dispone: S E N T E N C I A - Corrientes, 22 de diciembre de 2020. N° 73.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° ... 3° ... 4° CONDENAR a GABRIEL OSMAR PEZZELATO NICOLINI DNI N° 33.768.645, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, con accesorias y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° ... 11° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2021 N° 14665/21 v. 19/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 01 de marzo de 2021, en los autos: “ Dr. JUAN MANUEL IGLESIAS, asistido por el Secretario, DR. RAMON DELGADO, para dictar sentencia en forma unipersonal, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: “VOGARIN, JORGE HERNAN S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. N° FCT 34020064/2008/TO2, respecto de: JORGE HERNÁN VOGARIN DNI N° 31.117.601, argentino, nacido el 19/09/1984, de ocupación chofer, domiciliado en Calle Pampa N° 1673 de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires; la que dispone: “SENTENCIA”.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2° CONDENAR a JORGE HERNÁN VOGARIN DNI N° 31.117.601, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara- Subrogante – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2021 N° 14664/21 v. 19/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 8179/2019, caratulada “Partido Comunista s/Averiguación de delito”, comunica a PASCUAL ALFREDO GUGLIELMOTTI (argentino, nacido el día 26 de julio de 1951, titular del D.N.I. nro. 10.119.650) que deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente, con el fin de ponerse a derecho en los autos de referencia. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en la causa de marras. Fdo.: Carlos D. D’Elia, Secretario Federal. Secretaría nro. 3, 15 de marzo de 2021.
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 17/03/2021 N° 15264/21 v. 23/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a Nicolás Ezequiel Carabajal Olasa (D.N.I. n° 36.741.486), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa n° 2.691/15 caratulada: "Pereyra Rubén Darío s/ tenencia de municiones de arma de guerra" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de r citarlo a prestar declaración en los términos del artículo 515 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de disponer su paradero. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría Nro. 7, 1 de marzo de 2021.

Fdo.: Diego Arce, Secretario.

ARIEL O LIJO Juez - DIEGO ARCE SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15622/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "MACCHIA NORA VIVIANA S/ QUIEBRA", expte 16430/2008, que con fecha 12/03/2021 se tuvo por presentado complementario en los términos previstos por la LCQ: 222. Buenos Aires, 15 de marzo de 2021. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15369/21 v. 18/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 4.3.21 en el Exp. Nro. 4169/2019 se decretó la quiebra de Rodrigo García (C.U.I.T. Nro. 20- 25453871-0) con domicilio en Jujuy 1428 CABA.

Los acreedores podrán presentar a la síndico Patricia Julia de la Rúa los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2.6.21 y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por el deudor, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo fijado supra para la insinuación tempestiva de las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo -en su caso- acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. Por tanto, cualquier escrito que se ingrese en esos términos con posterioridad, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290012410000035353907 a nombre de De la Rúa Patricia Julia. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail delaruap.pdlr@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las

piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora –en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 200 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsas de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga.

El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.7.21 y 14.9.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 17.8.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 6.9.21 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO F. MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 17/03/2021 N° 15358/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “ROMERO, EMIR EZEQUIEL S/ QUIEBRA” (Expte. n° 11487/2020) se ha decretado la quiebra de ROMERO EMIR EZEQUIEL (DNI 36.138.456, CUIT 20-36138456-4) con fecha 05.03.2021. El síndico actuante es el contador DIEGO ADRIAN STOLKINER, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Of. “40” de esta Ciudad, teléfono (011) 4815-0118 y 15-5120-4645. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.06.2021 enviando los mismos a la dirección diegostolki@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.08.2021 y el 17.09.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.- Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 17/03/2021 N° 15489/21 v. 23/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 26 de febrero de 2021 se ha solicitado en los autos caratulados “Electrificadora del Valle S.A. s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial” Expte. 13916/2020 la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A., con domicilio en Lavalle 1290, piso 1°, oficina 109, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30661957448. De conformidad con lo previsto por los arts. 27, 74 y 75 de la ley 24.522, podrán formularse oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el artículo 73 de la ley 24.522. A tal fin, deberán probar de forma sumaria los elementos que acrediten y den sustento a la oposición. Publíquense por cinco (5) días en Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 11 de marzo de 2021. Firmado: Rafael Trebino Figueroa SECRETARIO FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/03/2021 N° 14551/21 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 02.03.21 se decretó la quiebra de LIMSER S.R.L., (CUIT N° 30-64642891-9), expediente N° 7430/2019. La síndica designada es la Cdra. María Susana Taboada, con domicilio electrónico 27059798788 y domicilio procesal en la Ezeiza 2749 1° 27, CABA (Mail: mariasusanataboada4@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 05.05.21.

Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a mariasusanataboada4@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 22.06.21 y el 19.08.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 10 de marzo del 2021.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 12/03/2021 N° 14143/21 v. 18/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "BR REAL STATE SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 20446/2019, que con fecha 21 de febrero de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 29 de abril de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora LILIANA OLIVEROS PERALTA (Tel: 4371-6824 o 4372-8135 Cel. de contacto 1151221751), con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2° B, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://drive.google.com/drive/folders/1fb6UPtYvRud93FrApowHUwFaTT36pVI Z?usp=sharing> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: cra.liliana.oliveros@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 18/02/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel vericatorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Cta. N° 580200075149, CBU 0290058210000000751493. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 14/06/21 y el día 9/08/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 16/03/2021 N° 14813/21 v. 22/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Dévora Natalia Vanadía, con domicilio en Av. Callao 635 piso 1°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "FIDEICOM COMPAÑÍA FINANCIERA s/ QUIEBRA" EXPTE. COM 9518/1993, con fecha 04/03/2021 se tuvo por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos obrante a fs. 3139/3144 y adjuntos de fs. 3145/3159, el que será aprobado de no impugnarse dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de marzo de 2021.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/03/2021 N° 15359/21 v. 18/03/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 2679/2020-EB, caratulada "VELIZ LUIS NOLASCO -FALSEDAD IDEOLÓGICA CONFORME 292 ÚLTIMO PÁRRAFO-", cita, llama y emplaza a LUIS NOLASCO VÉLIZ, D.N.I. N° 27.430.384, con último domicilio conocido en calle Av. Juan de Garay N° 1963, 1° C, San Cristóbal de CABA y/o calle Buenos Aires N° 1964, de San José, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 1, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 16 de marzo de 2.021. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 17/03/2021 N° 15368/21 v. 23/03/2021

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA NRO. 1 - SECRETARÍA
ÚNICA - SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO**

El Dr. MARIANO A CASTRO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en Pasaje Juramento N° 190, 5° Piso de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, en autos: "FRECCERO, RICARDO CESAR JUAN Y OTRA C/ DEVOTO, CAYETANO ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Expte. A-3BA-1073-C2016, cita a NELLY ISABEL MARIA TAMBURINI DE OLGUIN, CARLOS ALBERTO OLGUIN Y TAMBURINI, SILVIA ISABEL OLGUIN Y TAMBURINI, HEREDEROS DE JORGE IGNACIO PINI Y SPINETTO, IDA JUSTA MAYOL, HEREDEROS DE MARIA DEL CARMEN BALBUENA DE MAYOL, AURORA LILA PERAL DE CUETO, EMILIO COMI, MIGUEL EMILIO POLOTTO, ESTER CLOTILDE PINI Y SPINETTO y LUCRECIA REPOSSINI y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: 19-2-C-254-03B, para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra en el término de TREINTA Y TRES (33) DÍAS, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el sitio Web oficial del Poder Judicial de Río Negro y en el Diario de mayor circulación del último domicilio de los demandados. San Carlos de Bariloche, 21 de Diciembre de 2020. Fdo: MARÍA LUJÁN PEREZ PYSNY.- SECRETARIA.

e. 17/03/2021 N° 15190/21 v. 18/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

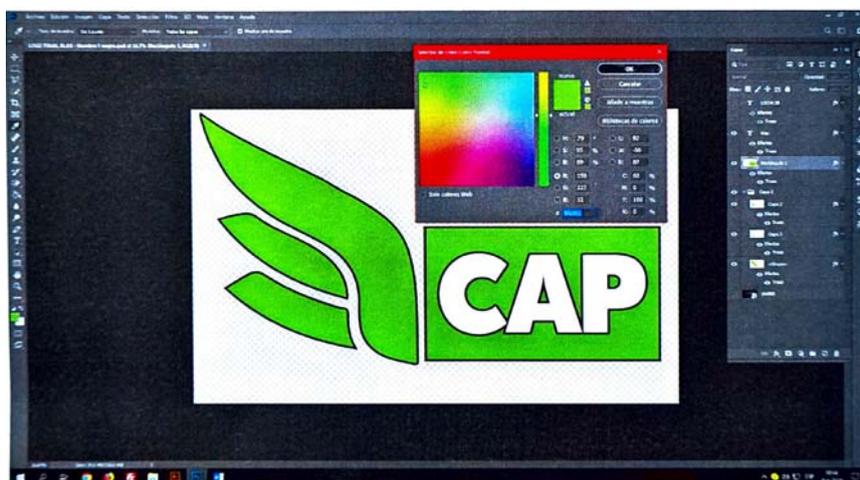
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CAMBIO AUSTRIDAD Y PROGRESO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados "CAMBIO AUSTRIDAD Y PROGRESO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 957/2016, hace saber que esta agrupación ha solicitado la aprobación de logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: "Corrientes, 15 de marzo de 2021. 1) Agréguese y téngase por solicitada aprobación de logo partidario acompañada del mismo y sus características. 2) Hágase saber a todos los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito, adjuntando dicha presentación mediante cédula electrónica. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14 Ley 23.298)... Fdo. Gustavo del C. de J. Fresneda, Juez Federal Subrogante.



El logo fue desarrollado mediante 4 capas en Adobe Photoshop CS 2019

El color oficial del logo es el código RGB: #gfe30c

El trazo fue realizado en color Negro código RGB: #000000 en 30 Pixeles de grosor.

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, del "PARTIDO RENOVADOR FEDERAL NRO. 79" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 16 de marzo de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 17/03/2021 N° 15346/21 v. 19/03/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida